

Año CIX - N° 28.915 Montevideo, jueves 27 de febrero de 2014

IMPO Sala de Conferencias

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Antesala

Hall de 130 m²

Cocina completa

Barra, para servicio de lunch

Servicios

Salón de 300 m²
Capacidad para 180 personas
Aire acondicionado
Grabación digital
Conexión Wi-Fi
Traducciones en simultáneo
Desgrabaciones
Baño exclusivo para discapacitados

Soporte Técnico

Audio
Operador de audio
Proyector multimedia
Presentador y lápiz óptico
Micrófonos (inalámbricos, de mesa y vincha)
Rotafolio, banderas de mesa y acrílicos para nombres

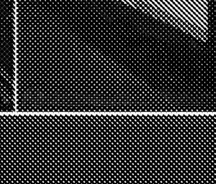
Ubicación











IMPO Sala de Conferencias

German Barbato 1370
Teléfono: 2908 5042 interno 327
Sala disponible de Lunes a Viernes.
sala@impo.com.uy
www.impo.com.uy/eventos_sala.htm

IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 37.- Año CIX- Nº 28.915 - Montevideo, jueves 27 de febrero de 2014

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
AGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL GOBIERNO DE GESTIÓN ELECTRÓNICA Y LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO - AGESIC
UNIDAD REGULADORA Y DE CONTROL DE DATOS PERSONALES - URCDP

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

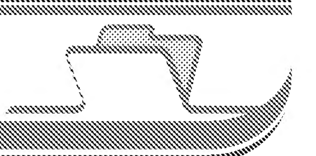
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 24 y 25 de febrero, y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
AGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL GOBIERNO DE GESTIÓN ELECTRÓNICA Y LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO - AGESIC
UNIDAD REGULADORA Y DE CONTROL DE DATOS PERSONALES - URCDP

1

Resolución 1.040/012

Recomiéndase a los responsables de publicar contenidos en los sitios web de los organismos públicos, la adopción de alguno de los criterios técnicos que se disponen.

(160*R)

CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNIDAD REGULADORA Y DE CONTROL DE DATOS PERSONALES

RESOLUCION Nº		EXPEDIENTE Nº
1040	2012	2012-2-10-0000634

Montevideo, 20 de diciembre de 2012.

VISTO: La solicitud de informe técnico al CERT-uy, sobre posibles soluciones técnicas para evitar que ciertos contenidos sean indexados e incluidos en el caché de los buscadores de Internet, con posible afectación del derecho a la Protección de Datos Personales.

RESULTANDO: **I.-** Que toda persona física o jurídica, que publica determinado contenido, tiene que colaborar con su posterior eliminación si ello es solicitado, pues no es posible eliminar un contenido particular de Internet sin la intervención de quien lo publicó.

II.- Que se trata de determinar si desde el punto de vista técnico, es posible evitar que ciertos contenidos, que fueron borrados de Internet, permanezcan indexados y sean mostrados por los buscadores de páginas web.

CONSIDERANDO: **I)** Que los buscadores periódicamente recorren las páginas web, creando una base de datos y un "caché" con lo que buscan en ellas, de modo de facilitar las próximas búsquedas e indexando además los contenidos (crawling). Esto hace que incluso una vez modificado el sitio real, exista una "copia" del contenido en los sitios de los buscadores.

II) Que cada buscador tiene su propia política de "cache"; por ello en algunos casos es posible advertir que no se desea incluir en el "caché" determinado contenido, mientras que en otros casos hay que solicitar que se elimine posteriormente.

III) Que en todo caso procede la adopción de medidas preventivas, a saber:

a) que los documentos se generen en tiempo real en lugar de que sean generados previamente, de forma que no se puedan almacenar porque simplemente no existen en el momento en que se buscan, controlando así su propagación.

b) que la publicación de información con datos personales se efectúe en formato imagen con etiquetas o atributos que no contengan esos datos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

El Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales

RESUELVE:

I - Recomendar a los responsables de publicar contenidos en los sitios web de los organismos públicos, la adopción de alguno de los criterios técnicos señalados en la parte expositiva de este acto, que se desarrollan en el informe técnico del CERT-uy, que se incorpora a esta resolución.

II - Comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese.
Fdo.: Dr. Felipe Rotondo, Consejo Ejecutivo URCDP.

Informe técnico Expediente Nº: 2012-2-10-0000634

Introducción

A raíz de la solicitud realizada por la Unidad Reguladora y de Control de Protección de Datos Personales, se realizó el análisis de opciones para poder eliminar un contenido de los buscadores de Internet una vez que este fue indexado y cacheado.

En todos los casos, la persona que publica el contenido tiene que colaborar con su eliminación, no es posible eliminar un contenido particular de Internet sin la colaboración (aunque bajo obligación) de la persona que subió el contenido. Un ejemplo claro de eso son los sitios de contenidos multimedia piratas.

El objetivo es entonces determinar si es posible evitar que contenidos que fueron borrados en Internet permanezcan indexados y mostrados en los caches de los buscadores de Internet como ser Google, Bing o Yahoo.

Contexto

Los buscadores de Internet (Google, Bing, Yahoo, etc) periódicamente recorren Internet indexando los contenidos (crawling). De esta forma crean una base de datos para realizar las búsquedas de contenidos en Internet. Al mismo tiempo se crea un caché de los contenidos, lo que hace que incluso una vez modificado el sitio real, exista una "copia' con parte del contenido anterior en los sitios de los buscadores.

Esto ocurre para contenidos de texto, no para imágenes o videos ya que en estos últimos solo se indexan las etiquetas (tags) de los mismos. Es entonces importante tener en cuenta que si se quiere aparecer en los buscadores, el contenido tiene que tener texto, ya sea por ser un documento, o porque existen etiquetas de texto que describen a un contenido multimedia.

Agregar las etiquetas manualmente requiere de un esfuerzo extra, ya que hay que hacerlo de forma tal que esas etiquetas sean útiles para describir el contenido del contenido como ser: "resolución", nombre de la empresa, nombres de los firmantes, titulo de la resolución, etc.

Análisis

En el escenario antes descrito es importante destacar los siguientes puntos:

- Es necesario ser indexado por los buscadores de Internet en primer lugar para aparecer en los resultados de las búsquedas.

- Si el contenido no es texto, es necesario incorporar etiquetas al contenido de forma manual.

- Cada buscador tiene su propia política de caché, donde en algunos casos es posible advertir que no se quiere cachear el contenido, mientras que en otros casos hay que solicitar que se elimine posteriormente. Incluso en algunos casos no hay forma de prevenir o eliminar el caché.

- Mas allá de los buscadores, un usuario siempre puede copiar el contenido a otro sitio, y en este caso el buscador lo encontrará e indexará en el otro sitio.

Con este escenario, la opción que más aplica para evitar ser cacheado, y que una vez que el contenido se borre no aparezca más en los buscadores, es que los documentos se generen en tiempo real a raíz de peticiones en lugar de que sean documentos generados previamente. De esta forma los buscadores no podrán cachear el contenido porque simplemente no existe en el momento en que consultan. Sin embargo, esto hace necesario que se incluyan etiquetas en los contenidos para que puedan ser indexados y encontrados por los buscadores.

Esta opción sin embargo tiene la desventaja de que no es una solución estándar, y además en necesario agregar las etiquetas manualmente para ser indexados, tarea que no siempre es sencilla y/o viable.

Conclusión

Dada la complejidad, amplitud y masificación de usuarios de Internet, una vez que se sube un contenido, se puede considerar que ya no es posible borrarlo completamente. Para mantener posibilidades de borrar un cierto contenido realmente se tiene que primero haber controlado en cierta forma su copiado y propagación. Para esto existen alternativas que generan el contenido en tiempo real o lo sirven en base a consultas específicas, haciendo que su copiado o indexación sea más compleja, y controlando así su propagación.

El espíritu de los buscadores es que fácilmente se encuentren los contenidos, haciendo la tarea más fácil tanto para quien sube el contenido como para el que lo consume. Al mismo tiempo, los buscadores más populares cuentan con mecanismos para remover los contenidos de los caches. En caso de que ingrese una solicitud de remoción de información del caché de cierto buscador, y que este constate que el sitio original ya no existe, la remoción es prácticamente inmediata. Si la propagación fue controlada en forma adecuada, remover el contenido del sitio original y solicitar la remoción de los cachés de los buscadores puede proveer una posibilidad real de eliminación.

Teniendo en cuenta estos motivos entendemos que la mejor opción es tornar medidas preventivas para controlar la propagación de los documentos, y una vez que se quieren borrar, simplemente borrar el contenido incorrecto de Internet y solicitar a los buscadores más populares que lo remuevan de sus cachés. De esta forma se reduce el riesgo de que se encuentre dicho contenido en Internet, quedando como única posibilidad que un usuario lo haya copiado y subido en otro sitio en forma previa. A continuación se presentan los links para solicitar la baja de los buscadores más populares:

Google

http://support.google.com/webmasters/bin/answer.py?hl=en&answer=1663660

Bing

http://www.bing.com/webmaster/help/block-urls-from-bing-264e560a

Yahoo

http://help.yahoo.com/l/us/yahoo/privacy/access/indexing-13.html

En todos los casos existe también la posibilidad de utilizar metatags en el código de la pagina u otros artefactos para evitar ser indexado o cacheado, sin embargo las referencias a estos métodos muestran una tasa de fallo muy grande, por lo que no se recomienda confiar en ellas.

2

Resolución 13/013

Declárase que la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales actúa dentro de los límites de su competencia y atribuciones cuando exige que la presentación de la información requerida a entidades públicas o privadas, se cumpla en forma completa.

(158*R)

CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNIDAD REGULADORA Y DE CONTROL DE DATOS PERSONALES

RESOLUCION Nº		ACTA Nº
13	2013	4

Montevideo, 14 de marzo de 2013.

VISTO: La atribución de poderes asignada a la Unidad por el art. 34 literal E de la Ley Nº 18.331.

CONSIDERANDO: **I.-** Que por imperativo legal consignado en el acápite del citado art. 34, la Unidad "deberá realizar todas las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos y demás disposiciones de la presente ley".

II.- Que entre otras funciones y atribuciones previstas por la misma norma, figura la del literal E consistente en "solicitar información a las entidades públicas y privadas...".

III.- Que ante un pedido de este tipo, las entidades requeridas, sean públicas como privadas, "deberán proporcionar los antecedentes, documentos, programas u otros elementos relativos" que se le solicitan.

IV.- Que la razón que pudiera preocupar a la entidad en cuanto a mantener el secreto o confidencialidad de todo o parte de la información requerida, se salva por la misma norma legal en la medida que la URCDP tiene el mandato de "garantizar la seguridad y confidencialidad de la información y elementos suministrados".

ATENTO: A lo dispuesto por el art. 34, lit. E de la Ley Nº 18.331 de 11 de Agosto de 2008 e informe del Asesor Letrado.

El Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales

RESUELVE:

Declarar que esta Unidad actúa dentro de los límites de su competencia y atribuciones (art. 34 lit. E de la Ley Nº 18.331) cuando exige que la presentación de la información requerida a entidades públicas o privadas, se cumpla en forma completa.

Fdo.: Dr. Felipe Rotondo, Consejo Ejecutivo URCDP.

3

Resolución 64/013

Establécese que todo sitio web que efectúe tratamiento de datos personales en el Uruguay deberá publicar las condiciones relativas a dicho tratamiento, en adecuación a lo dispuesto por la Ley 18.331.

(159*R)

CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNIDAD REGULADORA Y DE CONTROL DE DATOS PERSONALES

RESOLUCION Nº		ACTA Nº
64	2013	11

Montevideo, 16 de mayo de 2013.

VISTO Y CONSIDERANDO: **I.-** Que es frecuente que los sitios

web traten con datos personales de quienes acceden o se involucran a ellos.

II.- Que en todos los casos se debe asegurar el cumplimiento del derecho a la protección de datos personales.

III.- Que de acuerdo con la normativa vigente es preceptivo cumplir con los principios y deberes esenciales en la materia, en especial y entre otros lo relativo al "derecho de información" (art. 13 de la Ley 18.331), y los principios de no excesividad o proporcionalidad, finalidad, consentimiento informado (arts. 70, 80, 90 de la Ley).

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a los artículos citados de la Ley Nº 18.331, sus modificativas y concordantes,

El Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales

RESUELVE:

Establecer que todo sitio web que efectué tratamiento de datos personales en el Uruguay deberá publicar las condiciones relativas a dicho tratamiento, en adecuación a lo dispuesto por la Ley 18.331.

Fdo.: Dr. Felipe Rotondo, Consejo Ejecutivo URCDP.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

4

Resolución 710/014

Establécense los plazos y condiciones para aquellos contribuyentes que obtengan rentas puras de trabajo y habiendo optado por tributar el IRAE, puedan dejar sin efecto dicha opción para los ejercicios iniciados entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2014.

(317*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESOLUCIÓN Nº 710/2014

Montevideo, 21 de Febrero de 2014

VISTO: el artículo 2º del Decreto Nº 38/014 de 17 de febrero de 2014.

RESULTANDO: I) que la mencionada norma reglamentaria estableció que los contribuyentes que obtengan rentas puras de trabajo y hayan optado por tributar el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas, podrán dejar sin efecto dicha opción para los ejercicios iniciados entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2014;

II) que de acuerdo a la referida norma, la Dirección General Impositiva debe establecer los plazos y condiciones para efectivizar dicha disposición.

CONSIDERANDO: conveniente establecer un mecanismo simplificado y alternativo a tales a efectos;

ATENTO: A lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS RESUELVE:

1º) Los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas podrán efectuar la opción prevista en el artículo 2º del Decreto Nº 38/014 de 17 de febrero de 2014, dentro de los noventa días de iniciado el ejercicio por el que ejerzan la referida opción.

2º) Los contribuyentes comprendidos en el numeral anterior podrán manifestar su voluntad de hacer efectiva la misma con el pago del anticipo del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas correspondiente al primer bimestre del referido ejercicio.

Los pagos a cuenta correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2014, generados por la tributación de las rentas mencionadas en el citado artículo, que hubieran sido efectuados en forma previa a la opción, podrán ser imputados al pago de las obligaciones tributarias que resulten a partir del ejercicio de la misma.

3º) Aquellos contribuyentes a quienes no les corresponda efectuar el anticipo del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas referido en el numeral anterior y pretendan ejercer la opción de tributar tal impuesto, deberán comunicar la misma, dentro del plazo a que refiere el numeral 1º, ante el Departamento Registro Único Tributario de la División Atención y Asistencia.

4º) Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín informativo y en la página web. Cumplido, archívese.

El Director General de Rentas, Cr. Pablo Ferreri.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

5

Resolución 98/014

Autorízase a ANTEL la suscripción del Acuerdo de Confidencialidad entre Múltiples Partes con la empresa Google Inc.

(313*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de Febrero de 2014

VISTO: que la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) remite al Poder Ejecutivo la Resolución Nº 2199/13 de fecha 28 de noviembre de 2013, referida a la suscripción del Acuerdo de Confidencialidad entre Múltiples Partes con la empresa Google Inc.

RESULTANDO: I) que el mencionado acuerdo propone las posibilidades de explorar otras oportunidades de negocio en la región, que requieren la firma de un nuevo acuerdo de confidencialidad;

II) que el acuerdo tiene por objeto establecer las condiciones para la cooperación entre Múltiples Partes y Google Inc.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que del acuerdo resulta que se pacta que la información que una de las partes recibe de la otra debe protegerla como confidencial, estableciéndose expresamente que dicha obligación no regirá, entre otros casos, cuando deba ser revelada por requerimiento legal, judicial u otro requerimiento del gobierno, sin perjuicio de regular como en tal caso proceder;

II) que en virtud de lo expuesto, la referida Asesoría Jurídica sugiere proyectar el acto de autorización de estilo.

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por el artículo 1º del decreto Nº 108/992 de 16 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la Administración Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del Acuerdo de Confidencialidad entre Múltiples Partes con la empresa Google Inc. que se agrega a la presente resolución y constituye parte de la misma.

2º.- Comuníquese, cumplido archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN; LUIS PORTO; MARIO BERGARA.

Google

Traducción Nº 127/13 - Unidad de Traducciones - G.A.I.
Concordancia entre V032404C.2 y V032404C.1 NDA con Google.
Inglés a español
Solicitado por: Dra. Graziela Cuniolo. G.A.I
Diciembre 2013
Traducido por: Madelon Latourrette

Acuerdo de Confidencialidad
entre múltiples partes.
V032404C.1 INTERNATIONAL

Acuerdo de Confidencialidad entre Múltiples Partes ("Acuerdo") celebrado entre por una parte Google Inc., en su propio nombre y en el de sus subsidiarias y filiales ("Google") y un tercero que otorgue esta forma de Acuerdo y se incluya en la lista de Participantes que Google y las Partes publican periódicamente (Participante o Participantes según si son denominados en forma individual o colectiva). Google y los Participantes son denominados como "Parte" si son denominados en forma individual o "Partes" si colectivamente. Las Partes desean intercambiar información confidencial (de conformidad con lo establecido en Artículo 2 a continuación) con el siguiente fin: discutir la posibilidad de una oportunidad de negocios con respecto a un sistema de cable submarino entre Brasil y los Estados Unidos de América (el "Objeto").

Las Partes han celebrado este Acuerdo para proteger la confidencialidad de la información de conformidad con los términos siguientes:

1. La Fecha de Entrada en Vigencia del presente Acuerdo es 26 de junio de 2012

2. En relación con el Objeto, una Parte puede revelar a las otras Partes cierta información considerada confidencial y/o reservada ("Información Confidencial"), incluyendo, entre otros, información tangible, intangible, visual, electrónica, actual o futura, como por ej.: (a) secretos comerciales; (b) información financiera, incluyendo precios; (c) información técnica, incluyendo investigación, desarrollo, procedimientos, algoritmos, datos, diseños y "know.how"; (d) información comercial, incluyendo funcionamiento, planificación, marketing, intereses y productos; (e) los términos de cualquier acuerdo celebrado entre las Partes así como los intercambios de información, negociaciones y propuestas a ese respecto, e (f) información adquirida durante visitas a las instalaciones.

3. La Parte que recibe la Información Confidencial ("Receptora") tendrá la obligación de proteger la Información Confidencial que le fue revelada por la otra Parte ("Informante") únicamente si: (a) ha sido identificada en forma clara y visible como "confidencial" u otro término similar; (b) la Parte Informante la ha identificado como confidencial o reservada antes, durante o inmediatamente después de haberla presentado o comunicado; o (c) es revelada de una manera que la Parte Informante razonablemente comunicó, o la Parte Receptora razonablemente debería haber entendido de acuerdo con las circunstancias, incluyendo, no taxativamente, lo descrito en el Artículo 2 ut supra, que la información revelada debe ser tratada como confidencial, independientemente de si se ha utilizado o no la designación especifica de "confidencial" u otra designación similar.

4. La Parte Receptora utilizará la Información Confidencial con las otras Partes únicamente de conformidad con el Objeto antes establecido. La Parte Receptora utilizará para proteger la Información Confidencial el mismo cuidado que el que utiliza para proteger su propia Información Confidencial de naturaleza similar y nunca menos que un cuidado razonable, para evitar: (a) todo uso de la Información Confidencial en contravención al presente Acuerdo; y/o (b) comunicar la información Confidencial a terceros no autorizados. La Información Confidencial solo podrá comunicarse a (i) empleados, directores, ejecutivos, agentes o contratistas independientes de la Parte Receptora que legítimamente deban estar en conocimiento de la misma y que (A) hayan firmado previamente un acuerdo con cláusulas de confidencialidad sustancialmente similares a las contenidas en este documento o (B) que hayan acordado estar obligados por disposiciones de confidencialidad sustancialmente similares a las contenidas en este documento y estableciéndose que el Participante respectivo será responsable por cualquier incumplimiento con dichas disposiciones de confidencialidad por parte de sus empleados, directores, ejecutivos, agentes o contratistas independientes y (ii) otras Partes contratantes. Se establece además que una Parte Receptora está facultada a revelar Información Confidencial a otra Parte en cumplimiento del Objeto, en cuyo caso la Parte Informante original estará facultada a hacer cumplir los términos del presente Acuerdo contra dicha otra Parte.

5. Cada una de las Partes se compromete a que (a) no emitirá ni publicará ningún artículo, publicidad, comerciales u otros asuntos que refieran a este Acuerdo (incluyendo el hecho de que se haya realizado una reunión o intercambio de opiniones entre las Partes), salvo que exista un análisis previo y consentimiento escrito de las otras Partes, ni mencionará ni implicará el nombre de otras Partes; o (b) no hará copias de documentos que contengan Información Confidencial a menos que sea necesario para llevar a cabo el Objeto, salvo con el consentimiento escrito de las otras Partes.

6. El presente acuerdo no impone a la Parte Receptora ninguna obligación con respecto a la Información Confidencial que: (a) ya fuera conocida por la Parte Receptora antes de haberla recibido de la Parte Informante; (b) es o será del dominio público sin implicancia de Parte Receptora; (c) le haya sido comunicada legítimamente por un tercero sin obligación de confidencialidad; (d) haya sido desarrollada independientemente por la Parte Receptora sin incumplimiento con el presente Acuerdo; (e) es revelada por la Parte Receptora con el previo consentimiento escrito de la Parte Informante; o (f) deba ser revelada por requerimiento legal, judicial u otro requerimiento del gobierno ("Proceso"); en el entendido que: (i) la Parte Receptora notifique de inmediato a la Parte Informante de dicho Proceso; y (ii) en la medida que la ley lo permita, la Parte Receptora no presentará ni revelará Información Confidencial en respuesta al Proceso salvo que la Parte Informante haya: (a) solicitado protección de la autoridad legal o de gobierno que solicita dicho Proceso y dicha solicitud haya sido denegada; (b) dado su consentimiento por escrito a la presentación o revelación de la Información Confidencial en respuesta al Proceso; o (c) no haya tomado ninguna medida para proteger su interés en la Información Confidencial luego de transcurridos 14 días calendario después de haber recibido aviso de la Parte Receptora de su obligación de presentar o revelar la Información Confidencial en respuesta al Proceso. Para que no queden dudas, si la Parte Receptora recibe un requerimiento legal de conformidad con normas de la bolsa de valores para revelar Información Confidencial de la Parte Informante, la Parte Receptora seguirá el mismo procedimiento antes establecido tal como si hubiera recibido citación para un Proceso.

7. CADA PARTE INFORMANTE GARANTIZA QUE ESTA FACULTADA PARA REVELAR SU PROPIA INFORMACION CONFIDENCIAL. NO SE DA NINGUN OTRO TIPO DE GARANTIA. LA INFORMACION CONFIDENCIAL REVELADA DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE ACUERDO SE REVELA "TAL CUAL ESTA".

8. Cualquiera de las Partes podrá rescindir su participación en el presente Acuerdo mediante preaviso escrito de 30 treinta (30) días a Google y a otros Participantes. No obstante lo anterior, el presente Acuerdo continuará vigente con respecto a la Información Confidencial que hubiera sido revelada antes de la fecha de rescisión del acuerdo.

9. Salvo que las Partes contratantes acuerden otra cosa por escrito la obligación de la Parte Receptora de proteger la Información Confidencial expira a los tres (3) años de la fecha en que fue revelada. La Parte Receptora, a solicitud escrita de la parte informante, deberá devolverle sin demora toda la Información Confidencial recibida, junto con todas las copias, o deberá certificar por escrito que toda la Información Confidencial y todas las copias han sido destruidas. Independientemente de si la Información Confidencial es devuelta

o destruida, la Parte Receptora está facultada a guardar una copia de archivo de la Información Confidencial de la Parte Informante guardada por un abogado externo elegido por dicha Parte para usar exclusivamente en caso de que surgiera una disputa en virtud del presente Acuerdo y solo en relación con dicha disputa..

10. El presente Acuerdo no impone a ninguna Parte la obligación de intercambiar Información Confidencial, concretar una oportunidad de negocios, ni comprar, vender, otorgar licencia, transferir ni de otro modo utilizar ninguna tecnología, servicios o productos.

11. Ninguna Parte adquiere derechos de Propiedad intelectual en virtud del presente Acuerdo (incluyendo, no taxativamente, patente, derecho de autor y derecho de marcas comerciales) con excepción de los derechos limitados necesarios para cumplir con el Objeto de conformidad con lo dispuesto en el presente Acuerdo.

12. Cada Parte reconoce que los daños por revelar la Información Confidencial en forma inapropiada pueden resultar irreparables. La Parte injuriada, por lo tanto, está facultada a procurar reparación equiparable, incluyendo interdictos o medidas cautelares, además de todos los otros recursos a los que pueda recurrir.

13. Este Acuerdo no crea relación de mandante-mandatario ni de sociedad, Los Participantes no podrán cederlo ni transferirlo sin el previo consentimiento escrito de Google.

14. El presente Acuerdo podrá ser otorgado en dos o más copias Idénticas, cada una de las cuales se considerará original y todas juntas constituirán un único documento cuando un representante debidamente autorizado de cada Parte haya firmado dicha copia. Google llevará una lista actualizada de todos los Participantes. En caso de posibles Participantes nuevos, Google, luego de que dicho posible participante y Google otorguen el presente Acuerdo, enviará a todos los Participantes una lista actualizada.

15. Este Acuerdo constituye el acuerdo único entre las Partes con respecto al objeto del mismo y sustituye todos los acuerdos anteriores orales o escritos y todas las comunicaciones orales contemporáneas. Toda enmienda o agregado a este Contrato deberá realizarse por escrito y llevar la firma de las Partes. El incumplimiento con una de las disposiciones del presente Acuerdo no constituye renuncia al cumplimiento de dicha disposición ni de ninguna otra.

16. El presente Acuerdo se regirá por la legislación de Inglaterra y Gales, sin referencia a los principios de conflicto de leyes. Las Partes por el presente se someten a la exclusiva jurisdicción de las cortes en Londres, Inglaterra, para la solución de conflictos que puedan surgir del cumplimiento o la interpretación del presente Acuerdo o en relación con el mismo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
6
Resolución 96/014

Desígnanse para ocupar los cargos de Fiscal Adscripto (Escalafón "N"), a las personas que se determinan.

(311)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Enero de 2014

VISTO: Las vacantes de Fiscal Adscripto (Escalafón "N") resultantes del orden de prelación del Concurso de Oposición y Méritos convocado por la Unidad Ejecutora 019, Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación del Programa 200, por Resolución Nº A/201/12 de fecha 5 de octubre de 2012.

RESULTANDO: I) Del orden de prelación del concurso quedaron en la misma, seis profesionales abogados. La concursante María Patricia Laburu López Da Cunha no aceptó el destino asignado, teniéndosela por desistida y excluida del orden de prelación.

II) Por Oficio Nº 2206/13 de fecha 30 de setiembre de 2013, se realizó la propuesta por parte de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para proveer cuatro (4) cargos vacantes de Fiscal Adscripto (Escalafón "N") en los términos que obran en el mismo.

III) Por Mensaje tramitado por expediente Nº 2013-11-0019-0279, el Poder Ejecutivo propició ante la Cámara de Senadores la concesión de la venia que habilite la designación como Fiscales Adscriptos, Escalafón N, a los **Dres. Estela Gabriela GONZÁLEZ RUSSO, Natalia Soledad PEREIRA APUD, Mario Agustín CARDOZO FOURCADE y Silvia Raquel SANTOS DE MORAES**.

IV) Con fecha 11 de diciembre de 2013 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores concedió la venia solicitada.

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley Orgánica del Ministerio Público y Fiscal establecen para el proceso de designación de magistrados fiscales, por lo que corresponde nombrar a las personas propuestas.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el art. 168 Numeral 13 de la Constitución de la República y por el art. 7 Numeral. 5 del Decreto-Ley Nº 15.365,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1.- DESÍGNANSE a los Dres. **Estela Gabriela GONZÁLEZ RUSSO, Natalia Soledad PEREIRA APUD, Mario Agustín CARDOZO FOURCADE y Silvia Raquel SANTOS DE MORAES**, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Adscripto, (Escalafón "N").

2.- COMUNÍQUESE a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección de Asuntos Constitucionales. Legales y Registrales, a la División Programación y Gestión Financiera, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura del Ministerio de Educación y Cultura.

3.- PASE a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento y notificación a los interesados.
Electr. 6414/013
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; OSCAR GÓMEZ; MARIO BERGARA.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
7
Decreto 5/014

Reglaméntase el procedimiento y las condiciones para contratar en el régimen de provisoriato, a quienes estén comprendidos en el art. 561 de la Ley 18.719.

(310*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Enero de 2014

VISTO: lo dispuesto por los artículos 561 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, 213 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011 y 260 y 337 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013;

RESULTANDO: I) que por la primera de las normas citadas se faculta al Poder Ejecutivo, a reglamentar las condiciones de incorporación del personal de Comisión de Apoyo de los Programas Asistenciales Especiales de la Administración de los Servicios de Salud

del Estado, Unidad Ejecutora 068, Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata y Comisión de Apoyo a los Programas Asistenciales Especiales del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos que prestan funciones en el Ministerio de Salud Pública;

II) que para financiar los contratos que se generen para incorporar al personal actualmente contratado a través de estas comisiones se utilizarán los créditos transferidos del Inciso 29 Administración de los Servicios de Salud del Estado, del grupo 2 y 5, al Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" correspondientes a las partidas transferidas a las Comisiones de Apoyo y Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata;

III) que asimismo se utilizarán los créditos transferidos en el Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" de las partidas destinadas a Comisión de Apoyo a los Programas Asistenciales Especiales del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos al grupo O "Retribuciones Personales";

IV) que de acuerdo a lo previsto por el Artículo 33 de la Ley Nº 19.121, de 20 de agosto de 2013, la incorporación a un cargo presupuestal requiere la previa contratación de personal, formalizada por escrito, bajo el régimen del provisoriato, por el término de quince meses, previo curso de inducción y formación y evaluación satisfactoria de desempeño a su término;

V) que por Decreto Nº 272/013 de 2 de setiembre de 2013 se crearon vacantes del último nivel del escalafón correspondiente, pudiéndose dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 561 de la Ley Nº 18. 719 de 27 de diciembre de 2010;

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario reglamentar el procedimiento y las condiciones para contratar en el régimen de provisoriato a quienes se encuentren comprendidos por la normativa citada;

II) que se ha recabado el informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación, en el ámbito de sus respectivas competencias;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República y artículos 561 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, 213 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011 y 260 y 337 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécense las condiciones de contratación bajo la modalidad de provisoriato, en el último nivel del Escalafón correspondiente, a quienes estando comprendidos en lo dispuesto en el artículo 561 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010:

a) estuvieran contratados por la Comisión de Apoyo de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata y Comisión de Apoyo a los Programas Asistenciales Especiales del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos, prestando funciones en el Ministerio de Salud Pública al 31 de diciembre de 2013;
b) fuere necesario para el servicio, y contaran con evaluación favorable del director de la Unidad Ejecutora en la que presten funciones.

Artículo 2º.- La Contaduría General de la Nación habilitará y reasignará los créditos correspondientes transferidos y asignados de acuerdo a lo previsto por los artículos 561 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, 260 y 337 de la Ley Nº 19149 de 24 de octubre de 2013 y Decreto 272/013 de 2 de setiembre de 2013. El Poder Ejecutivo determinará el monto de dichos créditos

Artículo 3º.- Para financiar los contratos provisorios se utilizarán los créditos habilitados para ocupar vacantes del último nivel del escalafón correspondiente, pudiéndose disponer el pago de compensaciones en caso de desempeño de tareas de mayor responsabilidad.

Artículo 4º.- La contratación será por quince meses a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Artículo 5º.- El régimen horario no podrá ser inferior al correspondiente a su cargo presupuestal sin perjuicio del excepcionamiento previsto en el art. 6º de la Ley Nº 19.121, pudiendo el jerarca mantener las condiciones establecidas en el contrato original con la comisión correspondiente, con los extremos establecidos en el Artículo 1º del Decreto 319/010 de 26 de octubre de 2010, con la modificación dada por el artículo 1º del Decreto 335/011 de 21 de setiembre de 2011.

Artículo 6º.- La remuneración del personal contratado bajo el régimen de provisoriato en el marco de la presente reglamentación, no podrá superar el tope del 90% (noventa por ciento) de la retribución, que al 1º de enero de 2010, perciba el Director General de Secretaría.

Artículo 7º.- Los ingresos se verificarán en el último nivel del escalafón que corresponda, de acuerdo a la actividad establecida en el contrato con la Comisión correspondiente.

Artículo 8º.- El personal contratado bajo el régimen de Provisoriato al amparo de esta reglamentación, que tenga licencias pendientes de goce, transferirán las mismas al nuevo régimen contractual.

Artículo 9º.- Los contratados bajo el régimen de provisoriato recibirán la inducción institucional a través de la Escuela Nacional de Administración Pública. La participación será obligatoria.

Artículo 10º.- Con una antelación de noventa días corridos al vencimiento del provisoriato, el Área de Gestión Humana, solicitará a los Jerarcas de las Unidades Ejecutoras correspondientes, la convocatoria al Tribunal, para la realización de la evaluación, conforme a lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley Nº 19.121, de 20 de agosto de 2013.

Artículo 11º.- El Área de Gestión Humana o quien haga sus veces proveerán al Tribunal la información del contratado, relativa a:
- Unidades laborales en las que se desempeñó y supervisor a cargo.
- Motivo del cambio, si lo hubiera, dejando constancia la conformidad o disconformidad del supervisor de la unidad que abandona.
- Registro de faltas y llegadas tarde, con Anotación de causa, y aclaración de justificadas o injustificadas.
- Constancia de la realización de la inducción institucional.
- Anotaciones u observaciones disciplinarias.
- Méritos.

Artículo 12º.- El Tribunal dispondrá, una vez convocado, de un plazo máximo de cuarenta y cinco días para realizar la evaluación correspondiente. La misma estará compuesta por las siguientes actividades y sus respectivos valores sobre la base de 100 puntos:
- Prueba a fin de determinar si el contratado se ajusta o no al requerimiento del puesto de trabajo respectivo. Valor 50%.

- Entrevista. Valor 10%.

- Informe del Superior e informe de la Unidad de Gestión Humana, a efectos de considerar la actitud, asiduidad y desempeño. Valor 40%.

Artículo 13º.- La evaluación será satisfactoria si el contratado obtiene el 70% del total del puntaje.

Artículo 14º.- El Jerarca de la Unidad Ejecutora elevará las actuaciones del Tribunal, al Jerarca del Inciso a efectos de que determine la presupuestación o la extinción del vínculo, en función del resultado de la evaluación.

La evaluación insatisfactoria determinará la no presupuestación

y el Jerarca del Inciso dejará sin efecto la contratación, notificando al contratado.

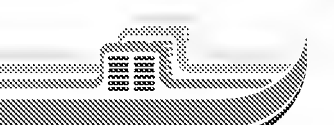
En caso de evaluación satisfactoria, el Jerarca del Inciso a los efectos de la incorporación del contratado en un cargo presupuestal del último grado o nivel del escalafón, elevará las actuaciones al Poder Ejecutivo, previo informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Artículo 15º.- La culminación del procedimiento de ingreso del personal al régimen de provisoriato se realizará una vez sea controlada la existencia del respectivo financiamiento.

Artículo 16º.- Comuníquese, publíquese.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; SUSANA MUÑIZ; JORGE POLGAR.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARGARITA MAGDALENA GALAN FALDERIN o FALDERINI (EXPEDIENTE IUE 42-566/1996).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 4227 Feb 25- Mar 12

CONSUELO SOUTO VARELA (EXPEDIENTE IUE 0002-058772/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 4188 Feb 25- Mar 12

RICARDO OCTAVIO FERNANDEZ MAGUNA (EXPEDIENTE IUE 0002-058566/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3893 Feb 21- Mar 10

ALBA MARÍA MANETTI DELGIORGIO (EXPEDIENTE IUE 0002-057132/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3866 Feb 21- Mar 10

QUILMES ALVAREZ BARRETO (EXPEDIENTE IUE 0002-059785/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3711 Feb 20- Mar 07

ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ y MARTHA CASTILLO ALONSO (EXPEDIENTE IUE 0002-058384/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3686 Feb 20- Mar 07

ROSITA DE LOS SANTOS CUADRA (EXPEDIENTE IUE 0002-061432/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Escribana Maria del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3684 Feb 20- Mar 07

LUISA ELIDA GARRE FELLER (EXPEDIENTE IUE 0002-058942/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3657 Feb 20- Mar 07

EDIN UGOLINI UGOLINI (EXPEDIENTE IUE 0002-021078/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3547 Feb 19- Mar 06

HUMBERTO RAMOS AVILA (EXPEDIENTE IUE 0002-057353/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3444 Feb 18- Mar 05

RICARDO RAÚL LARGHER TROISE (EXPEDIENTE IUE 0002-060254/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3417 Feb 18- Mar 05

NELLY SUSANA ETCHEVERRY CHAMPON (EXPEDIENTE IUE 0002-061810/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Escribana María de Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3342 Feb 19- Mar 06

ALFREDO VARELA BOGGIO (EXPEDIENTE IUE 0002-046337/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 3256 Feb 17- Feb 28

RAQUEL PIÑAZ o RAQUEL PINHAS BITRAN y LEOPOLDO ORTIZ BARRIO (EXPEDIENTE IUE 0002-044205/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3106 Feb 17- Feb 28

DANIEL LAMAS VAZQUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-059380/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2965 Feb 14- Feb 27

SEGUNDO TURNO

IRIS LLADO BARCO (FICHA 2-30224/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4363 Feb 26- Mar 13

ELVIRA ANITA BOTTESCH TABERNE (FICHA 2-58744/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4213 Feb 25- Mar 12

ISABEL GABINA o ISABEL RUIZ MORALES (FICHA 2-53726/2013).
Montevideo, 17 de diciembre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4057 Feb 24- Mar 11

HAGOP HOVSEPIAN YACHMANIAN o JACHMANIAN (FICHA 2-42049/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4056 Feb 24- Mar 11

LUIS ALBERTO da SILVA VILLAMA (FICHA 2-44606/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4030 Feb 24- Mar 11

GUSTAVO WEBSTER CORREA RODRIGUEZ (FICHA 2-55268/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3889 Feb 21- Mar 10

JOSE MARIA MIGUEZ JORGE (FICHA 2-55664/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3885 Feb 21- Mar 10

DAVID PASCUAL HARRIAGUE GARCIA (FICHA 2-56741/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3822 Feb 21- Mar 10

SARA REGINA GLIKSBERG CYBULKA (FICHA 2-59529/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3653 Feb 20- Mar 07

MILTON ALBERNAZ MACHADO (FICHA 2-59288/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3379 Feb 18- Mar 05

ERNESTO FERNANDEZ PAZ (FICHA 2-53911/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3366 Feb 18- Mar 05

GLADYS NOILDA ELIZALDE o ELISSALDE STEVENSON (FICHA 2-44310/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3190 Feb 17- Feb 28

DOUGLAS MIGUEL MUÑOZ FONTES y MIGUEL MUÑOZ (FICHA 2-57713/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3189 Feb 17- Feb 28

VIOLENTINA ETHEL FERNANDEZ GASTALDI (FICHA 2-61081/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3107 Feb 17- Feb 28

JUAN JOSE DIAZ ALBERDI (FICHA 2-55083/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3040 Feb 14- Feb 27

BEDA CELESTE SIERRA SANZ (FICHA 2-49624/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3016 Feb 14- Feb 27

TERCER TURNO

CARLOS ALEJANDRO BOURDILLON TRAZENKO (IUE 2-1978/2014).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4510 Feb 27- Mar 14

ARIANNA OKRET o ARIANNA JOSEFINA OKRET REICHENFELD o REINCHENLFELD o ARIANNA OKRET REINCHENFELD (IUE 2-47600/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4500 Feb 27- Mar 14

MABEL ELIDA BRUNO KENNEDY (IUE 2-58034/2013).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4482 Feb 27- Mar 14

MIGUEL ANGEL ETCHENIQUE RASCHKKE o MIGUEL ANGEL ETCHENIQUE RASCHAKKE o MIGUEL ANGEL ETCHENIQUE RASCHKK (IUE 2-055894/2013).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4426 Feb 27- Mar 14

OSCAR DEVIA VARELA (IUE 2-50231/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4388 Feb 26- Mar 13

JUAN JOSE ARBALLO ITURRIAGA (IUE 2-49037/2013).
Montevideo, el 29 de noviembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4364 Feb 26- Mar 13

LANZANI, SANDRO (IUE 2-059951/2013).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4274 Feb 26- Mar 13

JOSÉ FIGUEREDO VILLALBA (IUE 2-61936/2013).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3861 Feb 21- Mar 10

CUARTO TURNO

GLORIA NELSA IRAÑETA ALVAREZ (IUE 2-062667/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4498 Feb 27- Mar 14

CARLOS MARÍA CABRERA FALERO (IUE 0002/058232/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4474 Feb 27- Mar 14

MARÍA DEL CARMEN o MARÍA CARMEN CASTELLANOS PFEIFF (IUE 2-55605/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4199 Feb 25- Mar 12

MARIO LEONEL DE LEÓN DELLEPIANI o MARIO LEONEL RUBÍ DE LEÓN DELLEPIANI o MARIO LEONEL RUBEN DE LEÓN (FICHA 2-54247/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3829 Feb 24- Mar 11

PASCUALINA MANGARELLI FILPI (IUE 2-57134/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3823 Feb 21- Mar 10

PAULO, CONCEPCIÓN (IUE 0002-056124/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3685 Feb 20- Mar 07

JULIA MARIA MONTERO CELSO (FICHA 2-056481/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3683 Feb 20- Mar 07

ANICETA HERMÓGENES o JOSEFINA LUZARDO GONZALEZ o GONZALES y ROMULO SIXTO CAPECHE GARRIDO (IUE 2-51135/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3565 Feb 19- Mar 06

GILBERTO VICENTE PASCUAL AVEIRO o ABEIRO y MARGARITA FERNÁNDEZ SALAZAR (FICHA 2-52169/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3367 Feb 18- Mar 05

QUINTO TURNO

ZAPATA LAPIDO, ESTHER DIVER (IUE 2-31630/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4476 Feb 27- Mar 14

MIRTHA RAQUEL PIRIZ CORBO (IUE 2/053917/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4002 Feb 24- Mar 11

PEDRO VERDES CASTRO (IUE 2-51946/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3851 Feb 21- Mar 10

ALBERTO PONTI REYES (IUE 2-057090/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3714 Feb 20- Mar 07

MARIA DEL CARMEN PEREIRA RIVIEZI o RIVIEZZI (EXPEDIENTE 2-60602/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3556 Feb 19- Mar 06

WAGNER GIOSA (IUE 2-050130/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3258 Feb 17- Feb 28

NELIDA EUGENIA CAZABONNET VARGAS (IUE 2-49758/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3229 Feb 17- Feb 28

FRANCISCO OTONDO o FRANCISCO OTONDO PAVONI y MARIA MERCEDES MAS MACIEL (IUE 2-25849/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3192 Feb 17- Feb 28

IRMA CLORINDA MAROZZI RAMIREZ (IUE 2-56541/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3154 Feb 17- Feb 28

MARIA FERRARA TICCHIO (IUE 2-58828/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2968 Feb 14- Feb 27

MARTHA ESTELA GRAJALES CABALLERO (IUE 2-54733/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2963 Feb 14- Feb 27

SEXTO TURNO

MOISÉS COHEN BERRO (FICHA 2-54783/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4216 Feb 25- Mar 12

LAURA NARIO BIANCHI (FICHA 2-1025/2014).
Montevideo, 18 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4202 Feb 25- Mar 12

JORGE ALBERTO LINARES ALVARITO (FICHA 2-62643/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3942 Feb 25- Mar 12

MARIA SALOMÉ RUDI LAGUNA (EXPEDIENTE 2-060937/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3570 Feb 19- Mar 06

MARÍA JOSEFA MARRA FORASTIERE (FICHA IUE 2-41332/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3558 Feb 19- Mar 06

ALBA DEL CARMEN CABEZA BALLESTA (IUE 2-56417/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3432 Feb 18- Mar 05

ANA MARIA PRESEDO SANCHEZ (FICHA 2-62129/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3018 Feb 14- Feb 27

FANNY PERLA STOLARSKY SZAFER (2-56966/2013).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2969 Feb 14- Feb 27

SÉPTIMO TURNO

ULISES MARIA CUADRO SEJA (FICHA 2-53404/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4463 Feb 27- Mar 14

HILDA MISETICH GAGLIARDO (FICHA 2-24869/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4382 Feb 26- Mar 13

EDGARDO ISIDRO MARTINEZ TECHERA (FICHA 2-56416/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4377 Feb 26- Mar 13

ROBERTO MARIO SIRI VIDAURRETA (FICHA 2-2164/2014).
Montevideo, 18 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4365 Feb 26- Mar 13

BLANCA VIOLETA GASTELUMENDI GARMENDIA (FICHA 2-321/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4355 Feb 26- Mar 13

ELBIO RUBENS o RUBEN RODRIGUEZ VELOZ (FICHA 2-60311/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4201 Feb 25- Mar 12

SUSANA ESTANISLADA QUEIROLO de la SOVERA (FICHA 2-61569/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3728 Feb 20- Mar 07

SILVIO OLEGARIO MARTINEZ GUARNIERI y NIDER ROBERTINA CORONEL HERNANDEZ (FICHA 2-1824/2014).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3523 Feb 19- Mar 06

FELISBERTO DE LEON DE LOS SANTOS (FICHA 2-58941/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3522 Feb 19- Mar 06

MARIA ELENA FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 2-635/2014).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3504 Feb 19- Mar 06

RUBEN OSCAR METTETIERE DABBADIE (FICHA 2-61872/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3420 Feb 18- Mar 05

MARIA ROSA ROSSI o COSSI MONTEBELLO o MONTIBELLO o MONTEVERDE (FICHA 2-537/2014).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3378 Feb 18- Mar 05

CELESTINO CASINI BARSAGLINI (FICHA 2-55575/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3252 Feb 17- Feb 28

JORGE CESAR CORDERO ESTEVEZ o JORGE CESAR CORDERO ESTIVEZ (FICHA 2-43848/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3246 Feb 17- Feb 28

LADISLAO FRANCISCO REPERGER FARKAS (FICHA 2-59992/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3193 Feb 17- Feb 28

NELSON LINO FERRES BARQUIN (FICHA 2-40929/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3177 Feb 17- Feb 28

CELI ESPERANZA IBAÑEZ PEREIRA o PEREYRA (FICHA 2-59229/2013).
Montevideo, 13 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3126 Feb 17- Feb 28

SARANDI NOEL SOLANO o SOLANA OLIVERA (FICHA 2-48431/2013).
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3068 Feb 14- Feb 27

BERTA IRIS PERAZA CORTES (FICHA 2-60979/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2975 Feb 14- Feb 27

OCTAVO TURNO

JUAN ELBIO TAVEIRA VORKANG (EXPEDIENTE IUE 2-45286/2004).
Montevideo, 25 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 4376 Feb 26- Mar 13

FRANCISCO GETTAR BIDART (EXPEDIENTE IUE 0002-001120/2014).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 4003 Feb 24- Mar 11

MARÍA CECILIA SALGADO SOSA DÍAS (EXPEDIENTE IUE 0002-059564/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3996 Feb 24- Mar 11

EMA CRISÓSTOMA SILVA FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-044783/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 3824 Feb 21- Mar 10

MARÍA JULIA AGUIRRE MARTINEZ y BUENAVENTURA MARTINEZ VIOLANTE (EXPEDIENTE IUE 0002-061853/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3678 Feb 20- Mar 07

JUVENAL EMILIO CARBAJAL BOURGEOIS (EXPEDIENTE IUE 0002-054934/2013).
Montevideo, 29 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 3423 Feb 18- Mar 05

GUILLERMO CABRERA CARABALLO (EXPEDIENTE IUE 0002-058987/2013).
Montevideo, 13 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3243 Feb 17- Feb 28

LIDIA ALBA SILVA OLAIZOLA (EXPEDIENTE IUE 0002-057072/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3242 Feb 17- Feb 28

MARÍA de los DOLORES TUSET FERREIRO (EXPEDIENTE IUE 0002-060409/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3020 Feb 14- Feb 27

SERENA PACI (EXPEDIENTE IUE 0002-046307/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2989 Feb 14- Feb 27

NOVENO TURNO

MARIO ANGEL BIANCO MASSONE (FICHA 2-59661/2013).
Montevideo, 21 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4502 Feb 27- Mar 14

MANUEL ARTURO CLAPS LANDO (FICHA 2-48782/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3944 Feb 24- Mar 11

VENECILLO MENESES (FICHA 2-58931/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3706 Feb 20- Mar 07

ERNESTO FELIPE PORTELA FIGUEROA (FICHA 2-21084/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3555 Feb 19- Mar 06

BLANCA GLADYS FRANCESCONI BUENO (FICHA 2-56347/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3441 Feb 18- Mar 05

MARIA VICENTA MARTINEZ MESEJO (FICHA 2-37895/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3221 Feb 17- Feb 28

NESTOR ADEMAR BAZ MALHARIN (IUE 2-053204/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3061 Feb 14- Feb 27

PEDRO SAUL AGUIAR MENDARO (FICHA 2-53209/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3059 Feb 14- Feb 27

BERNARDO JORGE FERRES SUPERVIELLE (FICHA 2-54034/2013).
Montevideo, 11 de diciembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3015 Feb 14- Feb 27

DÉCIMO TURNO

SUSANA HERSKOVICS GOLDSTEIN o SUSANA HERSCOVITZ GOLDSTEIN o SUSANA HERSKOVITZ GOLDSTEIN o SUSANA HERSCOVITS GOLDSTEIN (IUE 2-015789/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4519 Feb 27- Mar 14

LEA TURM o TURIM ROZENBLIT o LEA TURM o TURIM DE LUSTGARTEN (IUE 2-632/2014).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4411 Feb 27- Mar 14

FRANCISCO GUIDA o GÜIDA COTORRUELO (IUE 2-60379/2013).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4340 Feb 26- Mar 13

ROSSI MAIO, JOSE (IUE 2-051637/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4169 Feb 25- Mar 12

TERESA GUTIÉRREZ JIMENEZ (IUE 2-56526/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3862 Feb 21- Mar 10

DELSA CAROLINA SÁNCHEZ FÉLIX (IUE 2-052223/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3771 Feb 21- Mar 10

LUCÍA ANTÍA ETCHECHURRY o LUCÍA ANTÍA ETCHECHURY (FICHA IUE 2-54265/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3719 Feb 20- Mar 07

ADLA AYUBI FERRANDO (IUE 0002-055868/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3643 Feb 21- Mar 10

JOSÉ PEDRO PEQUEÑO MATO (IUE 2-053263/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3442 Feb 18- Mar 05

ROSA EUGENIA BARRIOS GONZALEZ (IUE 2-039674/2013).
Montevideo, 8 de noviembre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2993 Feb 14- Feb 27

GLADYS MACHADO FERRUA (IUE 2-58175/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2888 Feb 17- Feb 28

DECIMOPRIMER TURNO

ILDA o YLDA o HILDA VIERA RODRÍGUEZ (IUE 2-39343/2013).
Montevideo, 14 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4438 Feb 27- Mar 14

WILSON RAMÓN VELAZCO (FICHA 2-62690/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4332 Feb 26- Mar 13

SILVIA ESTHER AÑORGA MERCADER (IUE 2-56969/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4215 Feb 25- Mar 12

CAMMARATA RUTTINO, CARMELO (FICHA 2-060315/2013).
Montevideo, 21 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4197 Feb 25- Mar 12

ROSOLINA CORTAZZO POSITANO y ÁNGEL MORRONE INNOCENTE (IUE 2-55.540/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4058 Feb 24- Mar 11

JORGE BRITOS LOPEZ (IUE 0002-059437/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3717 Feb 20- Mar 07

MABEL ó MAIBEL MOUDJIAN ó MOUMDJIAN DAIAN y ELINA AHARONIAN MOUMDJIAN (IUE 0002-058878/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3438 Feb 18- Mar 05

ORTELIO BAIETTI VOLA y SEGUNDA ELICELDA ALONSO FUENTES (IUE 2-54558/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3415 Feb 18- Mar 05

MYLCA ELSA BOLIA BARRAGAN (IUE 0002-046167/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3127 Feb 17- Feb 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

VIOLETA NARI BLANCO (IUE 2-058151/2013).
Montevideo.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4511 Feb 27- Mar 14

AMALIA TERESITA MARIN RIZZO (FICHA 2-29149/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4439 Feb 27- Mar 14

ZULMA OLGA MUIÑO ESTEVEZ (IUE 2-48539/2013).
Montevideo, 2 de diciembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4370 Feb 26- Mar 13

MASCHERONI VASSALLO, MILTON HIRAM (IUE 2/037898/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4369 Feb 26- Mar 13

OSCAR GUALBERTO GRIMAUX MURUA y MERCEDES LUISA BUGARIN CEVA (IUE 2-053537/13).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3882 Feb 21- Mar 10

LUIS SERGIO o SERGIO LUIS MOLINARI PEREZ (IUE 2-50606/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3855 Feb 21- Mar 10

JUSTINA EMA RODRIGUEZ SANTURIO (IUE 0002-061128-2013).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3853 Feb 21- Mar 10

MARÍA TERESA SALVIDE FITO (IUE 2/055707/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3716 Feb 20- Mar 07

VARELA SANTOS, ALBERTO (IUE 2-51480/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3530 Feb 19- Mar 06

DELIA ZANATTA D'OLIVO (IUE 2-053200/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3060 Feb 14- Feb 27

DECIMOTERCER TURNO

PABLO ARTEMIO CABRERA CAPOTE (IUE 2-57376/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4477 Feb 27- Mar 14

MIGUEL PADILLA y MAURA IRMA PAIBA (FICHA 0002-054900/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4440 Feb 27- Mar 14

JUAN JOSÉ CHERONE FOCHS (IUE 2-62299/2013).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4378 Feb 26- Mar 13

RIOS GOMEZ, RUBENS RAÚL (FICHA 2-060306/2013).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4336 Feb 26- Mar 13

LILIA IRENE CLEMENTE GARCIA (FICHA 2-49283/2013).
Montevideo, 4 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3707 Feb 20- Mar 07

LUDOVICO PEDRONI BELOTTI (FICHA 2-49756/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3425 Feb 18- Mar 05

ISABEL ELENA COUILLET BORTHEIRY (EXPEDIENTE 2-53211/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3368 Feb 18- Mar 05

GRACIELA ECHEGARAY CAPRA (FICHA 0002-038787/2013).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3226 Feb 17- Feb 28

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA DE LOS ANGELES SUAREZ MARTINEZ (FICHA 2-59709/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4441 Feb 27- Mar 14

NICOLAS CAYETANO CASTILLA MUTTONI (FICHA 2-60993/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4353 Feb 26- Mar 13

LUCIA CHAROYAN YACHMANIAN o JACHMANIAN (FICHA 2-1035/2014).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4266 Feb 27- Mar 14

VICTOR SANGUINETTI o SANGUINETI COLLAZO (FICHA 2-61885/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4214 Feb 25- Mar 12

MERCEDES CONCEPCION PATRON FERNANDEZ (FICHA 2-1379/2014).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4196 Feb 25- Mar 12

ISABEL ROSA BARONE REMERCIARI (FICHA 2-1903/2014).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4067 Feb 24- Mar 11

NERYS GLADYS LUQUEZ SOSA (FICHA 2-267/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4054 Feb 24- Mar 11

GLADYS LUCIA SPOSITO BAROLIN (FICHA 2-48280/2013).
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4004 Feb 24- Mar 11

MARIA DELIA OLIVERA ACOSTA (FICHA 2-56460/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3997 Feb 24- Mar 11

ORESTES u ORESTE RAMON MERELE (FICHA 2-54135/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3713 Feb 20- Mar 07

GLADYS AURA MORENO RODRIGUEZ (FICHA 2-17335/2010).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3712 Feb 20- Mar 07

JUAN JOSE BRUNE PEÑA y MARIA DEL CARMEN o CARMEN MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 2-57335/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3658 Feb 20- Mar 07

ELSA ALCIRA MAIDANA IRIGOYEN (FICHA 2-62021/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3370 Feb 18- Mar 05

DIEGO FERNANDO TRELLES MARTINEZ (FICHA 2-55247/2013).

Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3369 Feb 18- Mar 05

JOSE o GIUSEPPE CAROZZA LUSI y GILDA COSTANTINI IANNONE (FICHA 2-59005/2013).
Montevideo, 13 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3251 Feb 17- Feb 28

RUBENS WALTER PAVONE SOUTO (FICHA 2-62356/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3225 Feb 17- Feb 28

TABARE HERNANDEZ ETCHEVERRY o ETCHEBERRY (FICHA 2-61187/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3039 Feb 14- Feb 27

PRUDENCIO RAFFO NIEVES (FICHA 2-498/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3038 Feb 14- Feb 27

FRANCISCO NELSON ACOSTA ESPELETA (FICHA 2-61435/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2994 Feb 14- Feb 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDGARDO MANUEL STAMBUK VELAZQUEZ o VELASQUEZ (EXPEDIENTE 2-60089/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4356 Feb 26- Mar 13

MARIA EULALIA CAMACHO DE MARCO (EXPEDIENTE 2-59937/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4343 Feb 26- Mar 13

MARIO CARLOS SPOSITO FRAGA (EXPEDIENTE 2-60303/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4342 Feb 26- Mar 13

JOSEFINA RAMA DOMINGUEZ (EXPEDIENTE 2-1758/2014).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4195 Feb 25- Mar 12

ATANASILDO ROMERO FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-62687/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3845 Feb 21- Mar 10

ANA ELCIRA CURBELO ETCHEVERREY (EXPEDIENTE 2-1605/2014).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3820 Feb 21- Mar 10

MARIA BEATRIZ MARTUCHELLI GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-62850/2013).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3770 Feb 21- Mar 10

RAMON ELOY ARAMBILLETE ALBA (EXPEDIENTE 2-58602/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3567 Feb 19- Mar 06

RUMALDA PAULINA DESTRATES TARRAGONA (EXPEDIENTE 2-40880/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3443 Feb 18- Mar 05

PAULINA NERY CANTERA (EXPEDIENTE 2-51551/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 3281 Feb 19- Mar 06

CELIA JUANA BERRUTTI URRUTIA (EXPEDIENTE 2-48934/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3259 Feb 17- Feb 28

ELOISA LAIN ROMERO (EXPEDIENTE 2-56367/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3130 Feb 17- Feb 28

MABEL NILDA CAPO GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-344/2014).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3073 Feb 14- Feb 27

CARMEN LUISA SCALA PEDEMONTE (EXPEDIENTE 2-58194/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3011 Feb 14- Feb 27

DECIMOSEXTO TURNO

BERRUTI CROVETTO, MARIA ELISA (EXPEDIENTE 2-60990/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4351 Feb 26- Mar 13

HILARIO JORGE GONZALEZ DELGADO y ANASTASIA TUCCI IMPERATRICE (EXPEDIENTE 2-929/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4203 Feb 25- Mar 12

AMADEO BLAS GIACCONE FERRARO (EXPEDIENTE 2-52553/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4170 Feb 25- Mar 12

DELL'ACQUA HOUGET, MARTHA ELIDA (EXPEDIENTE 2-61362/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4029 Feb 24- Mar 11

SEVERO AREAN LOPEZ E ISOLINA AURORA ALVES SANDOVAL (EXPEDIENTE 2-60260/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4024 Feb 24- Mar 11

MARTA STELLA ENRIQUEZ DEVIA (EXPEDIENTE 2-61766/2013).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3883 Feb 21- Mar 10

JOSE WALTER MAIZTEGUI SALVARREY (EXPEDIENTE 2-60889/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3872 Feb 21- Mar 10

SANTOS MARINO CARDOZO AGUILAR y JULIA ESTHER BARNECHE BALADAN (EXPEDIENTE 2-46002/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3863 Feb 21- Mar 10

MANUEL NEGREIRA GARCIA (EXPEDIENTE 2-62444/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3681 Feb 20- Mar 07

BLANCA ORQUIDEA RAÑO QUIROGA (EXPEDIENTE 2-61958/2013).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3680 Feb 20- Mar 07

TERESA CARMELA LIA PASCALE (EXPEDIENTE 2-58546/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3563 Feb 19- Mar 06

JULIAN PEREZ PEREZ (EXPEDIENTE 2-21288/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3548 Feb 19- Mar 06

ROSA BENTANCUR DAVILA (EXPEDIENTE 2-57122/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3257 Feb 17- Feb 28

CARLOS MARIA GUTIERREZ MOURE (EXPEDIENTE 2-62633/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3230 Feb 17- Feb 28

DELIA BLANCO PEREZ y LUIS SANTIAGO ESPINDOLA (EXPEDIENTE 2-58599/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2976 Feb 14- Feb 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIO ALBERTO CASANOVA (IUE 2-61227/2013).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4481 Feb 27- Mar 14

CARLOS EMILIO WALSER CONSTANTIN (IUE 2-587/2014).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4442 Feb 27- Mar 14

FLORISA ANTONIA QUARTINI CARNEVALI (IUE 2-57960/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4063 Feb 24- Mar 11

IVONNE LAUGA de LEON (IUE 2-295/2014).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3527 Feb 19- Mar 06

OMAR JESUS PERRONE FERNANDEZ (IUE 2-62386/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3430 Feb 18- Mar 05

ESTER o ESTHER SARA BENEDYKT (IUE 2-43020/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3247 Feb 17- Feb 28

TERESA FELICHE TURRA (IUE 2-60162/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2970 Feb 14- Feb 27

DECIMOCTAVO TURNO

FELIPE CARMELO DURE D'AMBROSIO (IUE 2-58373/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4475 Feb 27- Mar 14

DIKRANUHI DERDERIAN o DERBERIAN INYEIAN (IUE 2-480/2014).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4374 Feb 26- Mar 13

OTTO EDILBERTO ECHEMENDIA GALVES (IUE 2-62616/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4335 Feb 26- Mar 13

JULIA ELSA HENDERSON y JOSE MARIA FERNANDEZ (IUE 2-61701/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 4251 Feb 27- Mar 14

MATILDE ELLAURI AVELLINO (IUE 2-60294/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4061 Feb 24- Mar 11

CARLOS ALBERTO ZAGARZAZU RAGGIO (IUE 2-59991/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4031 Feb 24- Mar 11

ABRAHAM MARCOS ZAWOZNIK (IUE 2-60614/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3965 Feb 24- Mar 11

EUSEBIA ROSA MORALES ACOSTA y JUAN FRANCISCO LEMOS GOMEZ (IUE 2-35982/2013).
Montevideo, 8 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3881 Feb 21- Mar 10

JORGE GERARDO VERA (IUE 2-57638/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 3756 Feb 24- Mar 11

IVAN OTHON CAPURRO y CATALINA JAUME PORCHILE (IUE 2-51704/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3722 Feb 20- Mar 07

ZULEMA VIOLETA COLOMBO BECIO o BESSIO (IUE 2-53553/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3421 Feb 18- Mar 05

MARIA IRENE ROSELLI LESZCZYNSKI (IUE 2-37176/2009).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3037 Feb 14- Feb 27

RUBEN DANIEL ALVAREZ SERRENTINO (IUE 2-59548/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3012 Feb 14- Feb 27

DECIMONOVENO TURNO

LUIS KIRINCIC KIRINCIC ó KIRINCICH KIRINCICH (FICHA 2-55598/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4516 Feb 27- Mar 14

LUIS ALBERTO RIVERO GONCALVEZ ó GONÇALVES (FICHA 2-59837/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4479 Feb 27- Mar 14

JUAN LEITES (FICHA 2-49138/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4357 Feb 26- Mar 13

MARIA ESNAOLA APAOLAZA y LORENZO ZALDUA ZIFIAURRE ó ZUFIAURRE (FICHA 2-217/2014).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 4348 Feb 26- Mar 13

JOSE ó JOSE ANTONIO RAMON ó JOSE RAMON BOQUETE GALAN (FICHA 2-26812/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3825 Feb 21- Mar 10

HEBERTO ó EBERTO CELEDONIO DA LUZ VICENTE y MARTHA TORANZA ALVAREZ (FICHA 2-16932/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3528 Feb 19- Mar 06

ELVIO ó ELBIO CIRILO BLANCO SILVEIRA y LEONARDA GONZALEZ DE LOS SANTOS (FICHA 2-54559/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3424 Feb 18- Mar 05

CARLOS JOSE OLIVENCIA RAÑA (FICHA 2-61251/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3373 Feb 18- Mar 05

CARMELO SEGUNDO MENDOZA MARTINEZ y ANGELA BEATRIZ MONZON FARIAS (FICHA 2-62077/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3372 Feb 18- Mar 05

ROSA JOSEFINA YARDINO RIZZO (FICHA 2-62841/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3371 Feb 18- Mar 05

CARLOS ARIEL CORREA OLIVERA (FICHA 2-38917/2010).
Montevideo, 15 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3156 Feb 17- Feb 28

SUSANA RODRIGUEZ ROMAN (FICHA 2-43145/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2971 Feb 14- Feb 27

VIGÉSIMO TURNO

LUIS NEMESIO GONZALEZ ESTEVEZ (FICHA 2-1294/2014).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4480 Feb 27- Mar 14

ISOLINA FIORITI DI PAOLO (FICHA 2-59710/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4444 Feb 27- Mar 14

MARISABEL SOTO ESCUDERO (FICHA 2-45139/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4443 Feb 27- Mar 14

ILDA NELSA KARLEN PEREDA (FICHA 2-52751/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4383 Feb 26- Mar 13

JOSE DESIDERIO ANTUNEZ CABALLERO (FICHA 2-59052/2013).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4223 Feb 25- Mar 12

ANIBAL SAN MARTIN COLBACH (FICHA 2-32205/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4036 Feb 24- Mar 11

MARIA LILIA CUADRA RODRIGUEZ ó CUADRA DE ANDRADA y JORGE APOLO ANDRADA ABREU (FICHA 2-30619/2013).
Montevideo, 8 de noviembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4034 Feb 24- Mar 11

MARIA DEL HUERTO RICO ALAYON (FICHA 2-59245/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3998 Feb 24- Mar 11

JESUS NERI DUARTE VILLALBA y LUCIA OTILIA ó OLILIA CABRERA GOMEZ (FICHA 2-57710/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3654 Feb 20- Mar 07

GRACIELA GALLI ROSSI (FICHA 2-197/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3374 Feb 18- Mar 05

SONIA TERESITA LOPEZ AISPURO ó AISPURU (FICHA 2-52148/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3248 Feb 17- Feb 28

GRISELDA ALBA WARE ONCINA (FICHA 2-57516/2013).
Montevideo, 11 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3244 Feb 17- Feb 28

ILDA ó HILDA GARCIA OLAZA (FICHA 2-48473/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3224 Feb 17- Feb 28

ELFOR AMERICO DEGRANDI MARTINEZ (FICHA 2-32897/2013).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3004 Feb 14- Feb 27

VICTOR MARIA RUIBAL GUTIERREZ (FICHA 2-55158/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2992 Feb 14- Feb 27

HECTOR ALLEGUE LARBIOUZE (FICHA 2-108375/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2977 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

GLADYS OLGA LONATTI BLANCO (IUE 0002-57751/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4520 Feb 27- Mar 14

LUIS MAZZEO MATURRO o MATTURRO (IUE 2-117528/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4499 Feb 27- Mar 14

ANDJA o ANDA o ANGELA SEVO PALAC (IUE 2-28197/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4392 Feb 26- Mar 13

SUSANA AMANDA ROSSINI SUAREZ (IUE 2-32661/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4387 Feb 26- Mar 13

DAMONTE ORTIZ LUISA RENEE (IUE 2-51652/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4344 Feb 26- Mar 13

AGRICIA BRUN ALVAREZ (IUE 2-54223/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4341 Feb 26- Mar 13

ÁLVARO AMOROSO GARCIA (IUE 2-56445/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4062 Feb 24- Mar 11

ROBERTO MOSEGUI MARTINEZ (IUE 0002-047966/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3890 Feb 21- Mar 10

BLANCA del CARMEN SILVERA MASCOGLIATTO (IUE 2-052070/2013).
Montevideo, 4 de diciembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3854 Feb 21- Mar 10

JOAQUÍN ERASMO GUIJARRO PRESA (IUE 2-050962/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3826 Feb 21- Mar 10

JUAN EDUARDO CENDAN MORELLI (IUE 2-51888/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3777 Feb 24- Mar 11

NELLY TERESITA PISANO ABAL (IUE 2-62418/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3659 Feb 20- Mar 07

CARLOS RAUL ROSAL o CARLOS RAUL ROSAL QUARADEGHINI (IUE 2-57426/2013).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3477 Feb 20- Mar 07

FELIPE MARTIN DEBERIAN ó DEVERIAN CRASIAN (IUE 2-55323/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3245 Feb 17- Feb 28

ANA CATERINE SOCA MAZZA (IUE 2-50414/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3121 Feb 17- Feb 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCA RODRIGUEZ REYES o FRANCISCA RODRIGUEZ REYES de GONZALEZ (IUE 2-057357/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4501 Feb 27- Mar 14

CRISTINA FERNANDEZ NAONE (IUE 2-57988/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4465 Feb 27- Mar 14

ROBERTO LIMA LEGUIZAMÓN (IUE 2-55152/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4372 Feb 26- Mar 13

MARIA CARMEN o MARIA CARMEN RAMONA MANUELA LAMAS BAAMEIRO (IUE 2-58405/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4228 Feb 25- Mar 12

ANA MARÍA GARABELLI FERNANDEZ (IUE 2-59809/2013).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3847 Feb 21- Mar 10

ALIA HELAL HELAL (IUE 2-53331/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3769 Feb 21- Mar 10

ELVIRA ESTHER MENDEZ GAGO (IUE 2-56962/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3729 Feb 20- Mar 07

ARASI CASTRILLON MIRANDA y MANUEL ALTAIR FEIJO PORTO (IUE 2-38187/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3439 Feb 18- Mar 05

ZULMA NELIDA RELLEZ o REYES MARTINEZ (IUE 2-54377/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3375 Feb 18- Mar 05

VIGESIMOTERCER TURNO

VICTOR HUGO PEREYRA AYALA y MARIA AZUCENA PERALTA RAU (FICHA 2-58850/2013).
Montevideo, 13 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4512 Feb 27- Mar 14

CELIA MIREYA TESTA MERICA (FICHA 2-2082/2014).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4358 Feb 26- Mar 13

RAUL HUGO CASAL RODRIGUEZ (FICHA 2-32522/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4209 Feb 25- Mar 12

REY PEREIRA PELLEJERO, CARLOS DANIEL ANTUNEZ MACIEL PELLEJERO y EMERITA PELLEJERO BARRETTO o BARRETO (FICHA 2-61658/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4053 Feb 24- Mar 11

ALICIA CASTELAR SBURLATTI (FICHA 2-56116/2013).
Montevideo, 2 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4025 Feb 24- Mar 11

BONIFACIO ARTIGAS ACOSTA RIVERO (FICHA 2-39/2014).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3884 Feb 21- Mar 10

MARCELO FABIAN PEREZ RIVERO (FICHA 2-48779/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3440 Feb 18- Mar 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAMON FACAL BELLO (FICHA 2-61983/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4485 Feb 27- Mar 14

NIRA GARCIA MARZI (FICHA 2-60820/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4484 Feb 27- Mar 14

MIGUEL ANGEL VERDIAS ROMERO (FICHA 2-56316/2013).
Montevideo, 2 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4445 Feb 27- Mar 14

MARIA TERESA PASCALE LOPEZ (FICHA 2-58467/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4419 Feb 27- Mar 14

ESTHER GALINDOS MIZRAJI (FICHA 2-57377/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4389 Feb 26- Mar 13

PABLO GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 2-57175/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4386 Feb 26- Mar 13

HECTOR ALEJANDRO de LEON RODRIGUEZ (FICHA 2-61529/2013).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4380 Feb 26- Mar 13

JULIO CESAR ALVAREZ ITTE (FICHA 2-49633/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4373 Feb 26- Mar 13

VILMA SAIR RODRIGUEZ SUAREZ (FICHA 2-1355/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4200 Feb 25- Mar 12

SARA MARIA CABRERA CASTRO (FICHA 2-54875/2013).
Montevideo, 29 de noviembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3967 Feb 24- Mar 11

JOSE CARRIL VERES ó VEREZ (FICHA 2-710/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3867 Feb 21- Mar 10

ROBERTO SANTOS SANTOS y BRUNILDA VILLANUEVA DEL PUERTO (FICHA 2-51713/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3865 Feb 21- Mar 10

NELSON SOBA BALDOVINO (FICHA 2-2648/2014).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3864 Feb 21- Mar 10

MARTA SUSANA HOSPITALECHE DEPAULI (FICHA 2-61654/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3844 Feb 21- Mar 10

MARIANELLA FARIAS SORIA (FICHA 2-61357/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3674 Feb 20- Mar 07

PABLO LARROSA MARTINEZ (FICHA 2-58355/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3228 Feb 17- Feb 28

ERNESTO EDUARDO CAJARAVILLA TORTOLA (FICHA 2-59543/2013).
Montevideo, 17 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3155 Feb 17- Feb 28

CARLOS MARIO LUPI ó LUPPI PERA (FICHA 2-58975/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2991 Feb 14- Feb 27

PEDRO MARCOS BAGNASCO BESTULFO (FICHA 2-2-44628/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2990 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAFAEL o RAFFAELE SPERA MELIANDE (FICHA 2-57456/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4513 Feb 27- Mar 14

JOSE PUIG ESPAÑOL (FICHA 2-45524/2013).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4462 Feb 27- Mar 14

TOMAS ALBERICO GOÑI FERNANDEZ (IUE 2-363/2014).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4417 Feb 27- Mar 14

MILTON EVARISTO HURTADO SABELLA (IUE 2-258/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4055 Feb 24- Mar 11

EDILBERTO MARIA MENDEZ CORUJO (IUE 2-2604/2014).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4033 Feb 24- Mar 11

MARIA TERESA GUASCO MANCINI (FICHA 2-59640/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3888 Feb 21- Mar 10

ALVARO SELUJA o ALVARO NAVIDAD SELUJA CIBELLI (IUE 2-61874/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3857 Feb 21- Mar 10

CASIMIRA AIDA ESTEBAN MARTINEZ (IUE 2-1415/2014).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3814 Feb 21- Mar 10

AIDA SIMONA IBARRA (IUE 2-60215/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3677 Feb 20- Mar 07

JUDITH NOEMI ROSENGURTT CAPOZZOLO e IRMA EVA CAPOZZOLO MIGLIETTI (IUE 2-60424/2013).
Montevideo, 27 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3564 Feb 19- Mar 06

GREGORIA GOMEZ LARZABAL (IUE 2-62618/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3531 Feb 19- Mar 06

MARIA YOLANDA OLIVIERI TEJERA y MARIA ELSA PEREZ CALERO (FICHA 2-39255/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3433 Feb 18- Mar 05

PEDRO ALEJANDRO GODAY DIAZ (FICHA 2-61268/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3318 Feb 18- Mar 05

GLORIA LIMA AISPURO y JUAN JOSE LOPEZ SOLARI (FICHA 2-31120/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3187 Feb 17- Feb 28

WASHINGTON ARIEL MARTINEZ ZUCCHELLI (FICHA 2-61129/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3062 Feb 14- Feb 27

CARMEN GANDARA COUSELO y EDUARDO GARCIA CASTRO (IUE 2-62190/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3030 Feb 14- Feb 27

GREGORIO RAMIREZ (IUE 2-1101/2014).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2916 Feb 17- Feb 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANILSA AMELIA de SOUZA CHAGAS (FICHA 2-56950/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4368 Feb 26- Mar 13

ANGEL ALDEMO MACARI CASTRO (FICHA 2-59496/2013).
Montevideo, 27 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4334 Feb 26- Mar 13

JOSE CARLOS PUIG QUINTEROS (FICHA 2-40369/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4035 Feb 24- Mar 11

ZULMA ABELENDA VILLAR (FICHA 2-61996/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4032 Feb 24- Mar 11

DANTE ARMANDO HERNANDEZ PEREIRA (FICHA 2-59010/2013).
Montevideo, 27 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4026 Feb 24- Mar 11

ANGEL MARÍA PENA DISPOSTO o DISPOTO o DEPOSTO y DEMETRIA o BLANCA DEMETRIA MENDEZ (FICHA S/171/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4022 Feb 24- Mar 11

HECTOR PERDOMO SUREDA y MARIA ANGELICA MACHADO BADÓ (FICHA 2-617/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3999 Feb 24- Mar 11

WILLIAM JORGE NUÑEZ BRUZZONE (FICHA 2-1608/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3815 Feb 21- Mar 10

JOSE TORRES FRONTERA (FICHA 2-61451/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3772 Feb 21- Mar 10

MARIA REGINA ATURAOLA GUZMAN (FICHA 2-61663/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3725 Feb 20- Mar 07

IRIS BLANCA FULCHI LOPEZ (FICHA 2-60203/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3529 Feb 19- Mar 06

JUAN ADOLFO NAVARRO MOLINA y MABEL LOPEZ ROCHA (FICHA 2-976/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3508 Feb 19- Mar 06

MILKA GLADYS LAPUENTE ARCIERI (FICHA 2-1099/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
ESC DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3431 Feb 18- Mar 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JUAN CARLOS RODRIGUEZ GALLASTEGUI (IUE 2-2438/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4461 Feb 27- Mar 14

MIGUEL DE DIOS SERNA BIANCHI (IUE 2-939/2014).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4390 Feb 26- Mar 13

BLANCA AIDA ACOSTA (FICHA 2-59206/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4379 Feb 26- Mar 13

MANUELA VEIRAS PRESEDO (IUE 2-247/2014).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4359 Feb 26- Mar 13

NELLYS ROGELIA PEREZ ALVAREZ (IUE 2-53583/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4210 Feb 25- Mar 12

MARIA CRISTINA HARETCHE LOPEZ (FICHA 2-43734/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4198 Feb 25- Mar 12

IDALINA MAESTRE RODRIGUEZ y MANUEL ASOREY VAZQUEZ (FICHA 2-55361/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4187 Feb 25- Mar 12

HECTOR MARIO DELGADO DE LOS SANTOS (IUE 2-1096/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4040 Feb 24- Mar 11

MARIA ELIDA PERDOMO CEDRES (IUE 2-1390/2014).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4005 Feb 24- Mar 11

ROGELIO NELSON MARA MONTERO (FICHA 2-60719/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3894 Feb 21- Mar 10

SEBASTIAN JORDANA TORRELLA o TORELLA (IUE 2-605/2014).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3874 Feb 21- Mar 10

ELIEZER PAVLOTZKY CASOFF (IUE 2-62635/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3846 Feb 21- Mar 10

FRANCISCO ZINGARELLO LICCHETTA (IUE 2-47506/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3774 Feb 21- Mar 10

MARIA DOLORES CAMINO BELLO (IUE 2-356/2014).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3718 Feb 20- Mar 07

RUBEN MORALES VITOLA (FICHA 2-57676/2013).
Montevideo 16 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3715 Feb 20- Mar 07

LUIS ALBERTO POHYU ECHENIQUE (IUE 2-60699/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3710 Feb 20- Mar 07

HERMINDA BERTOLINO ALONSO (IUE 2-62406/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3655 Feb 20- Mar 07

JUAN URCIUOLI PISAPIA (FICHA 2-54828/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3566 Feb 19- Mar 06

NICOLAS SERGIO FURASTIERI y ANGEL SERGIO DISANDI (FICHA 2-60309/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3509 Feb 19- Mar 06

ANITA BARROS PAZ (FICHA 2-58994/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3227 Feb 17- Feb 28

ELBIO PRIETO LOPEZ (FICHA 2-45982/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3191 Feb 17- Feb 28

MARIA DOLORES FERNANDEZ DIEZ (FICHA 2-59638/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3188 Feb 17- Feb 28

NELA PINI AMARAL (FICHA 2-59863/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3167 Feb 18- Mar 05

ELISA LOPEZ GONZALEZ (FICHA 2-53348/2013).
Montevideo, 5 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3013 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELENA DEL CARMEN AREBALO PLATA (FICHA 2-59997/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4360 Feb 26- Mar 13

JUAN RAUL CABRERA COTELO (FICHA 2-59493/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4333 Feb 26- Mar 13

MARIA SEÑARIS NUÑEZ (FICHA 2-62154/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4226 Feb 25- Mar 12

MARIO HEBERT RECTO CARRIO (FICHA 2-557/2014).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3816 Feb 21- Mar 10

JOSE NICOLAS RODRIGUEZ RIVERO (FICHA 2-62378/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3726 Feb 20- Mar 07

ALFREDO GREGORIO PORTELA TORRES y MERCEDES MODUGNO LUPO (FICHA 2-59151/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3679 Feb 20- Mar 07

NECHA HERSZHORN KLEBERSKA (FICHA 2-245/2014).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3676 Feb 20- Mar 07

BLANCA HORTENSIA SAENZ MEDEROS (FICHA 2-54664/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3557 Feb 19- Mar 06

ENRIQUE TATO COBAS y ELBA EULALIA GOMEZ GONZALEZ (FICHA 2-51846/2013).

Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3549 Feb 19- Mar 06

JORGE ROBERTO AMADO AMADO (FICHA 2-61693/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3416 Feb 18- Mar 05

GABRIEL GAZZO FIGUEIRA (FICHA 2-39575/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3380 Feb 18- Mar 05

CARLOS ALBERTO ALEJANDRO GALLO TAMIETI (FICHA 2-57810/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3377 Feb 18- Mar 05

FRANKLIN EDGAR o EDGARD PUPPO GONZALEZ (FICHA 2-38124/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3036 Feb 14- Feb 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NESTOR MACHADO FRANCO (FICHA 156 211/2001).
Artigas, 14 de noviembre de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3835 Feb 24- Mar 11

CELESTE AIDA TECHERA BUENO (FICHA 156-762/2013).
Artigas, 13 de febrero de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3690 Feb 21- Mar 10

RUTH HAYDEE FLORES RODRIGUEZ (FICHA 156-732/2013).
Artigas, 17 de febrero de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3538 Feb 20- Mar 07

CARMUCINA o CARMOSINA GALVÁN (FICHA 156-135/2013).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 20 de diciembre de 2013.
Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 3470 Feb 20- Mar 07

TIO BALLEJO, MARTA NIDIA (FICHA 156-455/2013).
Artigas, 29 de agosto de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3003 Feb 17- Feb 28

TERCER TURNO

DONALDO CARLOS MARTINS DÍAZ (FICHA 461-606/2013).
Artigas, 25 de noviembre de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3834 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

BLANCA ASUCENA o AZUCENA PINTOS SUAREZ (IUE 444-338/2013).
Bella Unión, 10 de diciembre de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3689 Feb 21- Mar 10

GULMA VAZ MARTINS RODRIGUEZ DE ALMEIDA (IUE 444-360/2013).
Bella Unión, 24 de diciembre de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3688 Feb 21- Mar 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MÁXIMA LÍA UMPIERREZ FRETES (IUE 168-557/2013).
Canelones, 3 de febrero de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3926 Feb 25- Mar 12

TERCER TURNO

MELO GILLET o GUILLET, LIVIA (IUE 459-334/2013).
Canelones, 13 de noviembre de 2013.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4319 Feb 27- Mar 14

CELINTANO RENE y ARIAS AMARO JUSTO OSVALDO (IUE 459-507/2013).
Canelones, 13 de noviembre de 2013.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4318 Feb 27- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

JUAN ANTONIO MARRERO (IUE 485-193/2013).
Atlántida, 30 de mayo de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2903 Feb 17- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JULIAN EMILIO BENAVIDES BENAVIDEZ (IUE 179-604/2013).
Ciudad de la Costa, 13 de noviembre de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3520 Feb 20- Mar 07

JOSEFINA CANCELA PUGLIESE (IUE 179-668/2013).
Ciudad de la Costa, 27 de diciembre de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2978 Feb 14- Feb 27

JULIO WALTER RIVERO SOSA (IUE 179-691/2013).
Ciudad de la Costa, 27 de diciembre de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2972 Feb 14- Feb 27

SEXTO TURNO

HECTOR FELIX REYES BERRIEL (IUE 493-697/2013).
Ciudad de la Costa, 16 enero de 2014.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4060 Feb 24- Mar 11

MARTA GLADYS REY SORIANO (IUE 493-673/2013).
Ciudad de la Costa, 19 de diciembre de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3524 Feb 19- Mar 06

ELENA RUFINA GAMBARDELLA CORDONES (IUE 493-662/2013).
Ciudad de la Costa, 27 de diciembre de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3517 Feb 20- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ANTONIO EDUARDO GROLERO RAIZ (FICHA IUE 440-1461/2013).
Las Piedras, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4321 Feb 27- Mar 14

JOSE IVO CUADRO RODRÍGUEZ (FICHA IUE 440-1495/2013).
Las Piedras, 5 de febrero de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4320 Feb 27- Mar 14

ALCIDES TORRES (FICHA IUE 440-1284/2013).
Las Piedras, 15 de noviembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3436 Feb 19- Mar 06

WASHINGTON FRANCISCO YANES BERRIEL (FICHA IUE 440-1493/2013).
Las Piedras, 5 de febrero de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3168 Feb 18- Mar 05

MOISESA o MOISES MARTÍNEZ PINTOS o MARTÍNEZ (FICHA IUE: 440-1254/2013).
Las Piedras, 15 de noviembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3028 Feb 17- Feb 28

OLGA IRIS PEREZ BRAIDA (FICHA IUE 440-1333/2013).
Las Piedras, 27 de noviembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3027 Feb 17- Feb 28

ALBÉRICO JULIO ALANÍZ RAMPONIS (FICHA IUE 440-1205/2013).
Las Piedras, 17 de diciembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3026 Feb 17- Feb 28

MARIA DELIA OLIVERA SERRIS o SERRES (FICHA IUE 440-535/2013).
Las Piedras, 16 de diciembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3025 Feb 17- Feb 28

SEXTO TURNO

ANA MARIA o ANA MARIA SEBASTIANA ROSELLO o ROSSELLO PEREZ y MARIA BEATRIZ SORIA ROSELLO (FICHA IUE 458-1530/2012).
Las Piedras, 6 de febrero de 2013.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42869 Feb 24- Mar 11

SEGUNDO RAMÓN IZQUIERDO o YZQUIERDO CHAVES o CHAVEZ (FICHA IUE 458-1457/2012).
Las Piedras, 10 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42696 Feb 18- Mar 05

LUIS ALBERTO UMPIERREZ GARCIA (FICHA IUE 458-1482/2013).
Las Piedras, 18 de diciembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4263 Feb 27- Mar 14

MARGARITA ANICETA VARALDO REGGIO (FICHA IUE 458-1389/2013).
Las Piedras, 7 de febrero de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4019 Feb 24- Mar 11

ROSA IRENE PAREJA o PAREJAS BANDACARI o BANDACCARI (FICHA IUE 458-735/2012).
Las Piedras, 13 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3960 Feb 25- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PROSPERO PERDIGON GUTIERREZ (FICHA 175-1041/2013).
Pando, 3 de diciembre de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4134 Feb 26- Mar 13

MIGUEL ANGEL BELEN o BELEM ALBERRO (FICHA 175-1048/2013).
Pando, 3 de diciembre de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3521 Feb 20- Mar 07

EPIFANIO DONATO NAYA CEDRES (FICHA 175-991/2013).
Pando, 27 de noviembre de 2013.
Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 3518 Feb 20- Mar 07

NELSON OMAR PEREZ HIPOLITO y CARMEN MERCEDES PORTAL ESCARONE (FICHA 175-627/2013).
Pando, 16 de octubre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3515 Feb 20- Mar 07

GUILLERMO ATILIO CANCELA DORTA (FICHA 175-722/2013).
Pando, 4 de octubre de 2013.
Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 2902 Feb 17- Feb 28

CUARTO TURNO

NELSON MAQUIOLI HERNANDEZ o NELSON ERNESTO MAQUIOLI HERNANDEZ (FICHA 176-1015/2013).
Pando, 17 de diciembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4135 Feb 26- Mar 13

ELIDA ALMERINDA MENONI AMARO (FICHA 176-1049/2013).
Pando, 24 de diciembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3519 Feb 20- Mar 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTIN GARCIA SABETTA MONTEIRO DOS REIS (IUE 207-38/2014).
Melo, 19 de febrero de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 4111 Feb 26- Mar 13

ESTHER AIDA RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 207-691/2013).
Melo, 24 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 4042 Feb 25- Mar 12

ODILSA FERREIRA PRESA ó PREZA y OLGA FERREIRA PRESA ó PREZA (IUE 207-23/2013).
Melo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 3841 Feb 24- Mar 11

MIRIAM NUÑEZ ACUÑA (IUE 207-696/2013).
Melo, 7 de febrero de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 3743 Feb 24- Mar 11

JUAN MANUEL ARTIGAS TORT LUCAS ó JUAN MANUEL TORT LUCAS y EVA GOMEZ BAUTISTA ó EVA GOMEZ BAPTISTA (IUE 207-31/2014).
Melo, 13 de febrero de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 3597 Feb 21- Mar 10

BLANCA HORTENCIA ORCOYEN CASTRO (IUE 207-28/2014).
Melo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 3490 Feb 20- Mar 07

MILKA LOURDES BARRETO VIEYTO (IUE 207-686/2013).
Melo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 3458 Feb 20- Mar 07

MIRTA ó MIRTHA DA ROSA LAMANCHA (IUE 207-22/2014).
Melo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 3457 Feb 20- Mar 07

WALDEMAR NERI FREITAS (IUE 207-685/2013).
Melo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 3325 Feb 19- Mar 06

RAMÓN ASDRÚBAL LUCAS BOTTI (IUE 207-17/2014).
Melo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 3286 Feb 19- Mar 06

EDELMIR SANTOS MORALES JORGE (IUE 207-447/2013).
Melo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 3113 Feb 18- Mar 05

AMADIS ARAUJO CALVETTE (IUE 207-688/2013).
Melo, 24 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 2900 Feb 17- Feb 28

JUAN JOSE GONZALEZ OLIVERA (IUE 207-540/2013).
Melo, 22 de octubre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2751 Feb 14- Feb 27

MARIA ELENA BALADÁN ANTÚNEZ (IUE 207-438/2013).

Melo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2749 Feb 14- Feb 27

CUARTO TURNO

MIRTA ENRIQUETA BAUZA CALCAGNO (IUE 208-22/2014).
Melo, 17 de febrero de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 3927 Feb 25- Mar 12

NELY YORADO DIAZ (IUE 208-772/2013).
Melo, 6 de febrero de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 3489 Feb 20- Mar 07

JUANA SARA MORENO CONDE y NATIVIDAD BENTANCUR (IUE 208-675/2013).
Melo, 10 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 3323 Feb 19- Mar 06

DILVA ROCHA DUARTE (IUE 208-407/2013).
Melo, 9 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 3284 Feb 19- Mar 06

MARIBEL JAVIER SUAREZ (IUE 208-746/2013).
Melo, 24 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 3114 Feb 18- Mar 05

EULALIA NOBRE ó NOBLE PIEDRACUEVA (IUE 208-737/2013).
Melo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2750 Feb 14- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ANLES TELIS ó TELIZ LEMOS (IUE 488-467/2013).
Rio Branco, 4 de noviembre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3840 Feb 24- Mar 11

WALTER CARLOS BORCHE OLMOS (IUE 488-444/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rio Branco, 22 de octubre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 3836 Feb 24- Mar 11

JULIO DENIS (IUE 488-11/2014).
Rio Branco, 12 de febrero de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3607 Feb 21- Mar 10

IARA RICARDO SILVA (IUE 488-552/2013).
Rio Branco, 7 de febrero de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3606 Feb 21- Mar 10

ARMENOIS RODALES PEREIRA DAS NEVES (IUE 488-536/2013).
Río Branco, 23 de diciembre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3598 Feb 21- Mar 10

MARIA DE LOURDES DOS SANTOS DUTRA (IUE 488-527/2013).
Río Branco, 13 de diciembre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3282 Feb 19- Mar 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MILITZA LIGIA CASTAÑON y EDUARDO MARÍA BARRERA (IUE 508-300/2013).
Colonia, 19 de agosto de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2831 Feb 14- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

AROLDO JULIO GARRONE GUALA (IUE 227-783/2013).
Carmelo, 11 de noviembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3807 Feb 24- Mar 11

JUSTINIANO ANTONIO VICO MOROSSINO (IUE 227-884/2013).
Carmelo, 16 de diciembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3631 Feb 21- Mar 10

ELVIRA SERAFINA VELAZQUEZ VICO y ELOISA MACELINA VELAZQUEZ VICO (IUE 227-882/2013).
Carmelo, 16 de diciembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3630 Feb 21- Mar 10

MARGARITA JUSTINA MARCHETTI SUHR (IUE 227-858/2013).
Carmelo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3213 Feb 18- Mar 05

CECILIA RAMONA BOUVIER BERNARDI (IUE 227-863/2013).
Carmelo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3211 Feb 18- Mar 05

JUAN CARLOS LAUSAROT LONG (IUE 227-857/2013).
Carmelo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3210 Feb 18- Mar 05

SELSO ALBÉRICO VIGGIANO MANITTO (IUE 227-945/2013).
Carmelo, 4 de febrero de 2014.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3209 Feb 18- Mar 05

WALTER EDUARDO DAVYT GEYMONAT (IUE 227-859/2013).
Carmelo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3206 Feb 18- Mar 05

GUILLERMO NICANOR LINICH VILLALBA y GENOEFFA FACHIN DE ZORDO (IUE 227-953/2013).
Carmelo, 7 de febrero de 2014.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3001 Feb 17- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALFREDO GERARDO CALLERO o CALLEROS MARQUEZ y NELLY INDRID o INGRID ERRECARTE SCHROTT (IUE 225-1081/2013).
Rosario, 17 de diciembre de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3949 Feb 25- Mar 12

MARÍA HAYDE LEMES y LINO EDUARDO MOMBRU ALVEZ (IUE 225-220/2013).
Rosario, 20 de mayo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3948 Feb 25- Mar 12

OLGA MARINA CURBELO CASTILLO y HORTENSIO VILA WOHLWEND (IUE 225-1046/2013).
Rosario, 6 de febrero de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3809 Feb 24- Mar 11

MARÍA ELENA BALBUENA MELAZZI y CLETO ESTEBAN DIBOT DAVILA (IUE 225-703/2011).
Rosario, 2 de diciembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3635 Feb 21- Mar 10

MARÍA LUISA VIERA RODRÍGUEZ (IUE 225-1025/2013).
Rosario, 2 de diciembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3633 Feb 21- Mar 10

FRANCISCO CANDIDO OCHOGARAY PERERA (IUE 225-1082/2013).
Rosario, 17 de diciembre de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3456 Feb 20- Mar 07

ALBA RAQUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ (IUE 225-1028/2013).
Rosario, 6 de diciembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3208 Feb 18- Mar 05

MARIO COMBA PLAVAN (IUE 225-1096/2013).
Rosario, 6 de febrero de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3161 Feb 18- Mar 05

JUAN LUCIANO ETCHEVARREN RODRÍGUEZ (IUE 225-1066/2013).
Rosario, 6 de febrero de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3160 Feb 18- Mar 05

SUSANA MARLENDY ILLADA CACERES y MARIA SUSANA CACERES VISOSA (IUE 225-414/2013).
Rosario, 17 de diciembre de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3159 Feb 18- Mar 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA FERNANDEZ ó FERNANDEZ GOMEZ, NIEVES BLANCA ó BLANCA NIEVES, FERNANDEZ, WASHINGTON, SOSA y BLANCO ODILIO, SOSA FERNANDEZ (IUE 241-817/2013).
Durazno, 11 de noviembre de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4177 Feb 26- Mar 13

MARIS LILDA, CLAVIJO MACHIN (IUE 241-729/2013).
Durazno, 8 de octubre de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3316 Feb 19- Mar 06

JOSÉ MARÍA, FERNANDEZ SAFFORES (IUE 241-923/2013).
Durazno, 11 de diciembre de 2013.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3315 Feb 19- Mar 06

CLEMENTE, BRUN ó BRUM (IUE 241-840/2013).
Durazno, 12 de noviembre de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2794 Feb 14- Feb 27

TERCER TURNO

ROBERTO ARIEL, BAEZ (IUE 241-930/2013).
Durazno, 11 de diciembre de 2013.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4178 Feb 26- Mar 13

ELADIO FERMÍN, LEGUISAMO (IUE 242-990/2013).
Durazno, 25 de noviembre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2795 Feb 14- Feb 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLAVERO MUÑOZ, JOSÉ MIGUEL (IUE 254-778/2013).
Trinidad, 13 de diciembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 3955 Feb 25- Mar 12

GUTIERREZ, SOFIA (IUE 254-16/2014).
Trinidad, 12 de febrero de 2014.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3954 Feb 25- Mar 12

FERMINA AHIDEE o AYDEE o HAIDEE MARTINEZ RAMOS (IUE 254-730/2013).
Trinidad, 19 de diciembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3953 Feb 25- Mar 12

FELIX ALBERTO FALCON (IUE 254-740/2013).
Trinidad, 23 de diciembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 3795 Feb 24- Mar 11

EDELBERTO o ELDELBERTO ROGELIO CALO (IUE 254-588/2013).
Trinidad, 8 de noviembre de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3794 Feb 24- Mar 11

CARBAJAL RAMIREZ, RUBEN DARIO (IUE 254-587/2013).
Trinidad, 18 de octubre de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3793 Feb 24- Mar 11

SARA DOMINGA GONZALEZ y OLGA ESTHER RIOS GONZALEZ u OLGA ESTHER RIOS GONZALEZ DE GOMEZ (IUE 254-628/2013).
Trinidad, 19 de diciembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 3578 Feb 21- Mar 10

DARWIN ALEJO MARTINEZ SELLANES (IUE 254-788/2013).
Trinidad, 23 de diciembre de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3577 Feb 21- Mar 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS NERY FERREIRA FERREIRA (FICHA 260-822/2013).
Florida, 27 de noviembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3993 Feb 25- Mar 12

GREGORIO GONZÁLEZ LÓPEZ (FICHA 260-29/2014).
Florida, 18 de febrero de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3991 Feb 25- Mar 12

ISMAEL ÁLVAREZ PÉREZ (FICHA 260-251/2013).
Florida, 5 de diciembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3989 Feb 25- Mar 12

RICARDO DANIEL ALTESOR SERNA (FICHA 260-785/2013).
Florida, 19 de noviembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3667 Feb 21- Mar 10

LILA ELIDA FLEITAS URCE o URSE y EUSTAQUIO RAMÓN de LEÓN PÉREZ (FICHA 260-864/2013).
Florida, 11 de febrero de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2846 Feb 14- Feb 27

JUAN PEDRO VIAZZO FERREIRA o FERRARA (FICHA 260-807/2013).
Florida, 21 de noviembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2828 Feb 14- Feb 27

JULIO CÉSAR MENYOU MUÑOZ (FICHA 260-750/2013).
Florida, 7 de noviembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2824 Feb 14- Feb 27

TERCER TURNO

AMANDA DELLAPIAZZA ÁLVAREZ (FICHA 261-965/2013).
Florida, 13 de febrero de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3992 Feb 25- Mar 12

GABRIEL TEÓFILO o TEÓFILO GABRIEL MENDARO (FICHA 261-909/2013).
Florida, 18 de febrero de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3990 Feb 25- Mar 12

RODOLFO GONZÁLEZ CÚPARO (FICHA 261-999/2013).
Florida, 14 de febrero de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3666 Feb 21- Mar 10

MARCELINA SERAFINA CASTRO ARTEGA (FICHA 261-205/2011).
Florida, 9 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3217 Feb 18- Mar 05

RICARDO JESUS FIERRO FALERO (FICHA 261-696/2013).
Florida, 2 octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3215 Feb 18- Mar 05

MARÍA del CARMEN CEDRÉS BON (FICHA 261-954/2013).
Florida, 5 de diciembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2829 Feb 14- Feb 27

LUIS DANIEL PLÁCIDO FERRARI (FICHA 261-934/2013).
Florida, 28 de noviembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2825 Feb 14- Feb 27

JOSÉ AUSBERTO LAVANDERA SANSEVIERO (FICHA 261-913/2013).
Florida, 21 de noviembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2823 Feb 14- Feb 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE CUPERTINO MERELES UGARTE y ANTONIA PIEDAD AGUIRRE CEDRES (IUE 274-770/2013).
Minas, 23 de diciembre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3641 Feb 21- Mar 10

JUAN CARLOS NUÑEZ CHAPARRO (IUE 274-670/2013).
Minas, 25 de noviembre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2983 Feb 17- Feb 28

DACIA APARICIO VILLAR o DACIA APARICIO (IUE 274-747/2013).
Minas, 12 de diciembre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2982 Feb 17- Feb 28

TERCER TURNO

WALTER JESUS MARTINEZ ARELLANO (IUE 432-700/2013).
Minas, 3 de diciembre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4143 Feb 26- Mar 13

CARLOS FRANCISCO PENSSOTTI o PENSOTTI MAYDANA o MAIDANA (IUE 432-579/2013).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 3 de febrero de 2014.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 3615 Feb 21- Mar 10

MARY ANSODME VELAZQUEZ MALZONI (IUE 432-683/2013).
Minas, 3 de diciembre de 2013.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2807 Feb 14- Feb 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO CESAR VELAZQUEZ, JULIO CESAR VELAZQUEZ ACEVEDO y ELIDA ACEVEDO (FICHA 284-843/2013).
Maldonado, 18 de noviembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3300 Feb 19- Mar 06

JUAN MANUEL DO CANTO MENDEZ (FICHA 284-554/2013).
Maldonado, 6 de septiembre de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3298 Feb 19- Mar 06

TERCER TURNO

GUILLERMO ERNESTO SUSTAITA (FICHA 285-1089/2013).
Maldonado, 16 de diciembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4330 Feb 27- Mar 14

RAMON ISAIN CHOCHO VALIÑA (FICHA 285-1094/2013).
Maldonado, 16 de diciembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4328 Feb 27- Mar 14

MARIA TERESA LECCADITO MARTINO (FICHA 285-1109/2013).
Maldonado, 19 de diciembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4045 Feb 24- Mar 11

HUMBERTO OSCAR PREGLIASCO RAMENZONI (FICHA 285-1110/2013).
Maldonado, 19 de diciembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4044 Feb 24- Mar 11

MONICA ALEJANDRA CORBO FERRARO (FICHA 285-1095/2013).
Maldonado, 18 de diciembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3747 Feb 24- Mar 11

OSCAR RAUL BELE RODRIGUEZ y JOSE FRANCISCO BELE AMARELLE (FICHA 285-1139/2013).
Maldonado, 6 de febrero de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3745 Feb 24- Mar 11

VICTOR HUGO ACUÑA PEÑA y LUZ DEL ALBA ORONA (FICHA 285-470/2013).
Maldonado, 14 de junio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3384 Feb 18- Mar 05

IBIS SALUD MENDEZ CORBO (FICHA 285-1006/2013).
Maldonado, 26 de noviembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3289 Feb 19- Mar 06

SARA AIDA MERKIN MILBERG (FICHA 285-1090/2013).
Maldonado, 16 de diciembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2754 Feb 14- Feb 27

OCTAVO TURNO

BEATRIZ HERNANDEZ MONTAÑEZ (FICHA 286-1240/2013).
Maldonado, 18 de diciembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4329 Feb 27- Mar 14

WALTER WILDAMIR SILVA (FICHA 286-48/2014).
Maldonado, 17 de febrero de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4322 Feb 27- Mar 14

DOMINGA UBALDINA STEINGRUBER (FICHA 286-1192/2013).
Maldonado, 13 de diciembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3876 Feb 21- Mar 10

JUAN MARCIANO DURAN (FICHA 286-1097/2013).
Maldonado, 29 de noviembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3752 Feb 24- Mar 11

FRANCISCO ANTONIO LOPEZ RICO (FICHA 286-553/2013).
Maldonado, 29 de noviembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3751 Feb 24- Mar 11

PEDRO ROBERTO AGUIAR; JOSÉ VICENTE AGUIAR ABAL e IRMA FRANCISCA ABAL AZCORRETA (FICHA 286-1122/2013).
Maldonado, 18 de noviembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2756 Feb 14- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ULPIANA RAMONA BRITO ó BRITOS VEGA y HERIBERTO EUGENIO GONZÁLEZ BRITO (FICHA 503-419/2013).
San Carlos, 3 de febrero de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4324 Feb 27- Mar 14

LUIS ANDRES ROBAINA CASSINELLI (IUE 503-182/2013).
San Carlos, 11 de junio de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4323 Feb 27- Mar 14

RAÚL EDUARDO ROSELLÓ GUTIÉRREZ y LIRIA SILVIA GUTIÉRREZ CORBO (FICHA 503-445/2013).
San Carlos, 5 de diciembre de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3294 Feb 19- Mar 06

SEGUNDO TURNO

BENANCIO ADEMAR NAVARRO ó VENANCIO ADEMAR NAVARRO (FICHA 505-310/2013).
San Carlos, 3 de febrero de 2014.

Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4238 Feb 27- Mar 14

CIRILO GONZÁLEZ MONTEAGUDO, MARÍA ESTHER GONZÁLEZ MONTEAGUDO y JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ MONTEAGUDO (FICHA 505-408/2013).
San Carlos, 3 de febrero de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3301 Feb 19- Mar 06

PEDRO MARÍA DUTRA AMENGUAL (FICHA 505-444/2013).
San Carlos, 3 de febrero de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3299 Feb 19- Mar 06

JULIO CIRIACO ALONSO FERNÁNDEZ (FICHA 505-417/2013).
San Carlos, 5 de diciembre de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3295 Feb 19- Mar 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERMIN JOSE CASTELLANOS o CASTELLANO ZARDO y ANGELICA DORIS PEREZ PEPE (IUE 300-930/2013).
Paysandú, 4 de diciembre de 2013.
Dra. Nadia González, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2760 10/p 3118 Feb 18- Mar 05

ORLANDO ANDRES PIGNATA FERRIGNO (IUE 300-991/2013).
Paysandú, 16 de diciembre de 2013.
ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2760 10/p 3115 Feb 18- Mar 05

TERCER TURNO

JUAN CARLOS RECALDE MAILLOT (IUE 301-1005/2013).
Paysandú, 6 de febrero de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4248 Feb 27- Mar 14

LEONCIO MARIA ROMERO (IUE 301-1003/2013).
Paysandú, 24 de diciembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4247 Feb 27- Mar 14

JORGE MIGUEL PARENTE PAGANO (IUE 301-689/2013).
Paysandú, 13 de septiembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3536 Feb 20- Mar 07

TOMAS HERIBERTO ALBORNOZ y LUISA IRENE ALMIRON ALCARAZ (IUE 301-800/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 24 de diciembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 3486 Feb 20- Mar 07

DEMETRIO DIMITROV LILOVA y LILKA DIMITROV ZEBALLOS (IUE 301-522/1998).
Paysandú, 24 de diciembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3205 Feb 18- Mar 05

PATRICIA CRISTINA SOLER GARCIA (IUE 301-1022/2013).
Paysandú, 24 de diciembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3120 Feb 18- Mar 05

MARIA CRISTINA ZARDO RABELLINO (IUE 301-985/2013).
Paysandú, 24 de diciembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3117 Feb 18- Mar 05

SÉPTIMO TURNO

FELIX ALBERTO RACEDO ROSANO (IUE 501-636/2012).
Paysandú, 26 de septiembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4246 Feb 27- Mar 14

EDELSO LAURO BLANC SANTOS (IUE 501-1129/2013).
Paysandú, 5 de febrero de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4244 Feb 27- Mar 14

DORA ESTER LLAMBIAS GIANI (IUE 501-944/2013).
Paysandú, 3 de noviembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3321 Feb 19- Mar 06

RICARDO ARMENDI CHOCA CABRERA (IUE 501-411/2013).
Paysandú, 26 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3204 Feb 18- Mar 05

JUAN YAMANDU PROVERA GABOT (IUE 501-1091/2013).
Paysandú, 23 de diciembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3203 Feb 18- Mar 05

ISOLINA PILAR CARBO GIOSSA (IUE 501-1063/2013).
Paysandú, 23 de diciembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3119 Feb 18- Mar 05

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GUTIERREZ BLANCO, FLORENCIO (FICHA 317-1104/2013).
Fray Bentos, 18 de diciembre de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 3591 Feb 21- Mar 10

EMILIA ESMERALDA GONZÁLEZ, ANDRÉS ALONZO GONZÁLEZ y MARÍA EULALIA ALONZO GONZÁLEZ (FICHA 317-961/2013).
Fray Bentos, 17 de diciembre de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3590 Feb 21- Mar 10

SERGIO RAMÓN SELVA RODRIGUEZ (FICHA 317-1056/2013).
Fray Bentos, 6 de febrero de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 3589 Feb 21- Mar 10

BRANCA RODRIGUEZ, CORINA (FICHA 317-1084/2013).
Fray Bentos, 16 de diciembre de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3100 Feb 18- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

MARIO ALFREDO CASARETTO MEYER (IUE 445-243/2013).
Young, 5 de diciembre de 2013.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2760 10/p 3169 Feb 18- Mar 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LUIS ERALDO SILVEIRA (FICHA IUE 330-728/2013).
Rivera, 5 de diciembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4186 Feb 26- Mar 13

GÜILSO ALVEZ FERREIRA (FICHA IUE 330-700/2013).
Rivera, 21 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3514 Feb 20- Mar 07

FELIPE SANTIAGO CORREA PEREIRA (FICHA IUE 330-696/2013).
Rivera, 28 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3024 Feb 17- Feb 28

AMADEU VIEIRA MACHADO o AMADEO VIEIRA MACHADO o AMADEO VIERA MACHADO o AMADEO MACHADO VIEIRA (FICHA IUE 330-390/2013).
Rivera, 3 de febrero de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3022 Feb 17- Feb 28

QUINTO TURNO

RENE PIMENTEL LEITE (FICHA IUE 462-746/2013).
Rivera, 5 de diciembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4184 Feb 26- Mar 13

EDINSON WALTER SANTESTEVAN PINTOS (FICHA IUE 462-705/2013).
Rivera, 18 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3833 Feb 24- Mar 11

HOMERO FERREIRA CORREA (FICHA IUE 462-493/2013).
Rivera, 7 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3288 Feb 19- Mar 06

SEXTO TURNO

OFELIA MARGARITA ALCANA RIOS e ISIDRO MANSIO CLAVIJO MESA (FICHA IUE 477-575/2013).
Rivera, 28 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4183 Feb 26- Mar 13

ELIA BERTIZ o ELIA BERTIZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-186/2013).
Rivera, 10 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3511 Feb 20- Mar 07

IRACEMA ALVEZ SILVA y WELLINGTON VILLAMIL NUÑEZ (FICHA IUE 477-461/2013).
Rivera, 3 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3287 Feb 19- Mar 06

WALTER DENIZ NUÑEZ (FICHA IUE 477-587/2013).
Rivera, 5 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3023 Feb 17- Feb 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BERNARDO DANIEL MENDEZ PEREYRA (IUE 341-651/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 10 de febrero de 2014.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 4298 Feb 27- Mar 14

SARABELIA OLIVERA GONZALEZ (IUE 341-794/2013).
Rocha, 7 de febrero de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4138 Feb 26- Mar 13

ELISA ANGELA OLIVERA ROCHA (FICHA 341-511/2013).
Rocha, 18 de septiembre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4136 Feb 26- Mar 13

DANIELUS JOHAN FREDRIK ó DANELIUS JAHAN FREDRIK (IUE 341-550/2013).
Rocha, 13 de diciembre de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3697 Feb 21- Mar 10

JUANA ELIDA SENCIÓN TEJERA (IUE 341-764/2013).
Rocha, 19 de diciembre de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3201 Feb 18- Mar 05

GUALBERTO ALBERTO ACOSTA, CELINA PEREYRA o PEREIRA ACOSTA y GUALBERTO RAFAEL ACOSTA PEREYRA (FICHA 341-715/2012).
Rocha, 7 de febrero de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2896 Feb 17- Feb 28

PETRONA VALDIVIESO SANTOS (IUE 341-816/2013).
Rocha, 7 de febrero de 2014.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2895 Feb 17- Feb 28

MARIO FEDERICO SAREDO ROVIRA (FICHA 341-644/2013).
Rocha, 19 de noviembre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2770 Feb 14- Feb 27

CUARTO TURNO

FRANCISCO FERNANDO MORA OYHAMBURU (FICHA 342-863/2013).
Rocha, 3 de febrero de 2014.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3401 Feb 19- Mar 06

VIRGINIA ELENA ALMADA SILVERA y EDUARDO CABRAL D´OTTONE (IUE 342-873/2013).
Rocha, 7 de febrero de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3400 Feb 19- Mar 06

AMANDA DA COSTA PEREIRA (IUE 342-791/2013).
Rocha, 3 de febrero de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3398 Feb 19- Mar 06

ROSALIA ARRIOLA MARTINEZ y AMARANTO VEGA ARRIOLA (IUE 342-632/2013).
Rocha, 7 de febrero de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3200 Feb 18- Mar 05

JUAN CARLOS MUGNOLO (FICHA 342-802/2013).
Rocha, 3 de febrero de 2014.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3199 Feb 18- Mar 05

RODOLFO PLACIDO FERRER (FICHA 342-676/2013).
Rocha, 3 de febrero de 2014.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3198 Feb 18- Mar 05

LUISA SOSA SOSA y CELESTINO FERNANDEZ MUNIZ (IUE 342-756/2013).
Rocha, 17 de diciembre de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3197 Feb 18- Mar 05

ARTIGAS ESTEBAN NUÑEZ RODRIGUEZ y ARTIGAS FACUNDO NUÑEZ (FICHA 342-857/2013).
Rocha, 3 de febrero de 2014.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2988 Feb 17- Feb 28

NELSON GERONIMO FERREIRA ATENSIA o ATENSSIA (IUE 342-890/2013).
Rocha, 7 de febrero de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2897 Feb 17- Feb 28

QUINTO TURNO

LEONIDAS LUSMIR SOSA VIERA (FICHA 525-6/2014).
Rocha, 14 de febrero de 2014.
Dra. VERONICA ABREU, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 3701 Feb 21- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

AMABILIO MAURICIO MENDEZ MENDEZ o AMABILIO MENDEZ y PURA LUCIANA ECHETO RIVERO (IUE 343-150/2013).
Chuy, 15 de noviembre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3700 Feb 21- Mar 10

JOSÉ MARÍA SILVA CUBON (IUE 343-220/2013).
Chuy, 6 de diciembre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3399 Feb 19- Mar 06

SEGUNDO TURNO

AMALIA MARÍA OLIVERA CARDOSO (IUE 448-201/2013).
Chuy, 1º de noviembre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4141 Feb 26- Mar 13

GLORIA ESTELA MARTÍNEZ ARAÚJO (IUE 448-145/2012).
Chuy, 14 de octubre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3699 Feb 21- Mar 10

LEANDRO AMARO RODRÍGUEZ SILVA (IUE 448-283/2013).
Chuy, 5 de febrero de 2014.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3698 Feb 21- Mar 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANSO PIEGAS, MIRIAM ASISCLA (FICHA IUE 352-1075/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 2 de diciembre de 2013.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 3947 Feb 25- Mar 12

LAGOS, FRANCISCO y SILVA MIDON, NIURA ELAINA (FICHA IUE 352-1025/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 20 de noviembre de 2013.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 3496 Feb 20- Mar 07

CAMPIGLIA HERNANDEZ, MARTIN GABRIEL (IUE 352-1003/2013).
Salto, 20 de noviembre de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3096 Feb 18- Mar 05

RAMPA GUGLIELMONE, JUAN JOSE (IUE 352-934/2013).
Salto, 6 de febrero de 2014.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2907 Feb 17- Feb 28

TERCER TURNO

MARQUEZ, MARÍA TERESA (IUE 353-1201/2013).
Salto, 19 de diciembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4271 Feb 27- Mar 14

GOMEZ NUÑEZ, IRIS CAROLINA (IUE 353-998/2013).
Salto, 31 de octubre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3612 Feb 21- Mar 10

ROBAUDO JAURECHE, ALICIA FILOMENA (IUE 353-1247/2013).
Salto, 19 de diciembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3466 Feb 20- Mar 07

SILVA PEREIRA, FELIX PANTALEÓN (FICHA IUE 353-1262/2013).
Salto, 20 de diciembre de 2013.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3307 Feb 19- Mar 06

LAXAGUE MALVASIO, JUAN PEDRO (IUE 353-907/2013).
Salto, 3 de octubre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3095 Feb 18- Mar 05

SOUZA o de SOUZA MOTTA RODRIGUEZ, INEVERSINA y RIVERO, CIRILO (IUE 353-1060/2013).
Salto, 11 de diciembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2763 Feb 14- Feb 27

SÉPTIMO TURNO

GONZÁLEZ, HEBER DARIO (IUE 509-1149/2013).
Salto, 6 de diciembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 4107 Feb 26- Mar 13

PINTOS, NARCISO (IUE 509-1205/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 4102 Feb 26- Mar 13

PEREIRA PEREIRA, PALMIRA (IUE 509-72/2014).
Salto, 11 de febrero de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3755 Feb 24- Mar 11

OLIVERI DOTTA, JUAN APARICIO (IUE 509-1211/2013).
Salto, 20 de diciembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3754 Feb 24- Mar 11

FERRARI MAFERRE, JUSTO JOSÉ y GRILLI VILLANUEVA, AMELIA ESTHER (IUE 509-52/2014).
Salto, 13 de febrero de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3467 Feb 20- Mar 07

MENEZES, FULGENCIO (IUE 509-1222/2013).
Salto, 6 de febrero de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3392 Feb 19- Mar 06

VAZQUEZ GIL SARETTA JUAN CARLOS (IUE 509-1170/2013).
Salto, 3 de febrero de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 2906 Feb 17- Feb 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRTHA SUSANA ARRONDO MUSCIO (IUE 370-683/2013).
San José, 4 de febrero de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4089 Feb 26- Mar 13

CELIA CABRERA MUSSINI (IUE 370-216/2013).
San José, 20 de mayo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3397 Feb 19- Mar 06

LUIS ALBERTO ELICHEIX PEREZ (IUE 370-642/2013).
San José, 3 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3097 Feb 18- Mar 05

TERCER TURNO

GERMÁN o GERMÁN FLORENCIO GONZÁLEZ TEJERA (IUE 371-627/2013).
San José, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4305 Feb 27- Mar 14

ALVARO LLAMIL o LEAMIL ALCALDE RODRIGUEZ (IUE 371-595/2013).
San José, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3982 Feb 25- Mar 12

ALFREDO GUTIERREZ MARTINEZ (IUE 371-410/2013).
San José, 17 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3980 Feb 25- Mar 12

MIGUEL ANGEL LAVECCHIA BACINO (IUE 371-579/2013).
San José, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3396 Feb 19- Mar 06

PEDRO JOSE VIOLA QUEVEDO (IUE 371-519/2013).
San José, 27 de noviembre de 2013.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3220 Feb 18- Mar 05

CUARTO TURNO

HECTOR ARIEL FERNANDEZ ROMERO (IUE 510-499/2013).
San José, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4304 Feb 27- Mar 14

JUAN CLORINDO GOMEZ CABRERA (IUE 510-445/2013).
San José, 2 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4302 Feb 27- Mar 14

JOSE LUIS SANDOMINGO ALVAREZ (IUE 510-488/2013).
San José, 3 de febrero de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4088 Feb 26- Mar 13

ELECTRA REINA PORLEY PORLEY (IUE 510-484/2013).
San José, 4 de febrero de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3983 Feb 25- Mar 12

MODESTA ESPINOSA GUTIERREZ (IUE 510-473/2013).
San José, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3979 Feb 25- Mar 12

MAGDALENA TERESA GLADYS BOVERI CABRERA (IUE 510-347/2013).
San José, 29 de noviembre de 2013.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3978 Feb 25- Mar 12

SARA RAQUEL NIEVES SERENA (IUE 510-455/2013).
San José, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3798 Feb 24- Mar 11

MARIA DEL HUERTO SANGUINETTI VILLARREAL (IUE 510-393/2013).
San José, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3797 Feb 24- Mar 11

LUIS ALBERTO CENTURION ELIZALDE y EDDA ELVA ADAN ALVAREZ (IUE 510-468/2013).
San José, 4 de febrero de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3497 Feb 20- Mar 07

REGINA HERMINDA RODRIGUEZ REVERON y ADRIAN EUSEBIO MARTINEZ ZONINO (IUE 510-474/2013).
San José, 4 de febrero de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3219 Feb 18- Mar 05

JORGE HUMBERTO ACOSTA TORRADO (IUE 510-444/2013).
San José, 26 de noviembre de 2013.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2898 Feb 17- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

JORGE RODRIGUEZ BURGUEZ (IUE 471-155/2010).
Libertad, 29 de noviembre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3499 Feb 20- Mar 07

BLANCA NIEVES BERROA FERNANDEZ (IUE 471/701/2013).
Libertad, 8 de noviembre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3498 Feb 20- Mar 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

HECTOR LUIS CAIRUS BARIDON (IUE 382-10/2014).
Dolores, 13 de febrero de 2014.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4077 Feb 26- Mar 13

LUIS ALBERTO CENTURION YONA (IUE 382-287/2013).
Dolores, 11 de febrero de 2014.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3357 Feb 19- Mar 06

SEGUNDO TURNO

PETRONA RAMONA JULIA o RAMONA PETRONA JULIA DALL'OGLIO COLOMBATTO (IUE 443-269/2013).
Dolores, 11 de febrero de 2014.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3632 Feb 21- Mar 10

ANA CLARISE ROSTAN AVILA (IUE 443-14/2014).
Dolores, 11 de febrero de 2014.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3360 Feb 19- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA MASARES y ANGEL SEGISBERTO JUAREZ o GUAREZ ELISABELAR (IUE 381-1008/2013).
Mercedes, 24 de diciembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3646 Feb 21- Mar 10

JUAN ELIAMBAR CLAVERÍ ESPÍNDOLA (IUE 381-1038/2013).
Mercedes, 24 de diciembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3361 Feb 19- Mar 06

FLORENCIA SINFOROSA GANDARA RODRÍGUEZ (IUE 381-997/2013).
Mercedes, 13 de diciembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3354 Feb 19- Mar 06

ANTONIO DÍAZ (IUE 381-1043/2013).
Mercedes, 24 de diciembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2987 Feb 17- Feb 28

NILDA IRIS SILVA RAMIREZ y JUAN RAMON MOLINELLI GOMEZ (IUE 381-525/2011).
Mercedes, 4 de octubre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2810 Feb 14- Feb 27

TERCER TURNO

JUAN CARLOS GARCÍA (IUE 431-34/2014).
Mercedes, 7 de febrero de 2014.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3952 Feb 25- Mar 12

BEATRIZ TERESA FERREYRA o FERREIRA BARAS (IUE 431-1011/2013).
Mercedes, 4 de diciembre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3647 Feb 21- Mar 10

OFELIA DELISSAGUE MOTT (IUE 431-1113/2013).
Mercedes, 7 de febrero de 2014.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3359 Feb 19- Mar 06

JOSÉ ENRIQUE PÉREZ LOTITO (IUE 431-1048/2013).
Mercedes, 12 de diciembre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3356 Feb 18- Mar 05

ÁNGEL MARÍA FABRE DE LEON (IUE 431-27/2014).
Mercedes, 7 de febrero de 2014.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3355 Feb 19- Mar 06

WALTER GUIGOU DALMAS y JOSEFA MOLINA MOREIRA (IUE 381-988/2013).
Mercedes, 12 de diciembre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2812 Feb 14- Feb 27

RICARDO CENTURIÓN y MARIA CONSUELO CORREA (IUE 431-940/2013).
Mercedes, 24 de diciembre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2811 Feb 14- Feb 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA NORMA RODRIGUEZ CUADRADO y MARIA IGNACIA CUADRADO BLEDA (IUE 396-502/2013).
Tacuarembó, 12 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4006 Feb 25- Mar 12

ALBERTO DE LOS SANTOS MARTIN (IUE 396-867/2013).
Tacuarembó, 5 de febrero de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3925 Feb 25- Mar 12

JUANA ROSALES FERREIRA (IUE 396-881/2013).
Tacuarembó, 13 de febrero de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3923 Feb 25- Mar 12

TERCER TURNO

JOSE LUIS BARRIOS PALERMO (IUE 397-617/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 13 de febrero de 2014.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 3984 Feb 25- Mar 12

GLADIS DOLIS CLAVIJO PRATES (IUE 397-930/2013).
Tacuarembó, 17 de febrero de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3670 Feb 21- Mar 10

ELIDA CASTRO (IUE 397-784/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 5 de diciembre de 2013.

Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 3476 Feb 20- Mar 07

GLORIA MABEL, JORGELINA y RAMON OSMAEL FERREIRA YASUIRE (IUE 397-191/2013).
Tacuarembó, 11 de febrero de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3196 Feb 18- Mar 05

MARIA ROSA ROCUMPAJ SILVA (IUE 397-249/2009).
Tacuarembó, 27 de septiembre de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3195 Feb 18- Mar 05

JUAN PEDRO CANDIDO GONZALEZ ALFONSO (IUE 397-909/2013).
Tacuarembó, 4 de febrero de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3194 Feb 18- Mar 05

CUARTO TURNO

ALCINO BUENO MANDARIN y CLARINDA LEMES SANTOS (IUE 469-811/2013).
Tacuarembó, 16 de diciembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3507 Feb 20- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

GLADYS GONZALEZ TROCHE (IUE 463-702/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 5 de febrero de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 4121 Feb 26- Mar 13

MARIA CLEMENTINA de las MUÑECAS AMARILLO (IUE 463-694/2013).
Paso de los Toros, 6 de diciembre de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3924 Feb 25- Mar 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OMAR LACUESTA LIMA (FICHA 412-780/2013).
Treinta y Tres, 20 de febrero de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4308 Feb 27- Mar 14

ARISTIDES TORRES PEREIRA (FICHA 412-767/2013).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4306 Feb 27- Mar 14

DORA GLADYS MACHADO FLEITAS (FICHA 412-735/2013).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 2013.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4115 Feb 26- Mar 13

JULIO HONORIO SOSA BAS (FICHA 412-736/2013).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 2013.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3839 Feb 24- Mar 11

ROQUE GONZALEZ (FICHA 412-790/2013).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3838 Feb 24- Mar 11

ODULIO TEODORO MATEOS CALLEROS e INES TEOTIMA CUADRADO FLEITAS (FICHA 412-753/2013).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3409 Feb 19- Mar 06

HUGO LUIS SIERRA SARAVIA (FICHA 412-796/2013).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3236 Feb 18- Mar 05

JESUS HUMBERTO ALVAREZ FUENTE (FICHA 412-702/2013).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3233 Feb 18- Mar 05

JOSE OMAR ACOSTA DIAZ (FICHA 412-665/2013).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2997 Feb 17- Feb 28

MERCEDES ELADIO FLEITAS TELIZ (FICHA 412-485/2013).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2813 Feb 14- Feb 27

TERCER TURNO

MIREYA FERNANDEZ BAS (FICHA 449-791/2013).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4312 Feb 27- Mar 14

RAUL RUSSOMANO ó RUSSUMANO ó RUSSUMMANO ó RUSSUMANNO ó RUSOMANO TERRA y ELADIA SOFIA ALVAREZ (FICHA 449-801/2013).
Treinta y Tres, 14 de febrero de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4310 Feb 27- Mar 14

LUIS VERGARA (FICHA 449-7/2014).
Treinta y Tres, 14 de febrero de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4309 Feb 27- Mar 14

DANIEL FERREIRA GONZALEZ (FICHA 449-792/2013).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4116 Feb 26- Mar 13

MARIA GLORIA ESTADES BECERRA (FICHA 449-738/2013).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3407 Feb 19- Mar 06

EDUARDO RAMIREZ SANTANA y MARIA AURIA OLIVERA OLIVERA (FICHA 412-624/2012).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 3347 Feb 19- Mar 06

ESNORILDA FERREIRA FERREIRA (FICHA 449-768/2013).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2998 Feb 17- Feb 28

GLADYS LAMARQUE LEVERATTO (FICHA 449-815/2013).
Treinta y Tres, 4 de febrero de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2815 Feb 14- Feb 27

IRMA VICTORIA ACEVEDO SUAREZ y MARTHA MARIA ACEVEDO SUAREZ (FICHA 449-784/2013).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2814 Feb 14- Feb 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ANNELORE GISELA SCHNEIDER y LUDOVICO OTTO RICARDO SCHNEIDER (FICHA 2-48818/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3821 Feb 21- Mar 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

LAMANA RUBEN CARLOS (EXPEDIENTE 2-27238/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3975 Feb 24- Mar 11

DECIMOTERCER TURNO

FRANCIS BEGUELIN BEGUELIN (FICHA 2-54.415/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4068 Feb 24- Mar 11

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE EDUARDO ROCCA GARASSINO (EXPEDIENTE 2-60992/2013).
Montevideo, 22 de enero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4352 Feb 26- Mar 13

MARIO CONTRERA (EXPEDIENTE 2-54717/2013).
Montevideo, 22 de enero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4052 Feb 24- Mar 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ELVIO o ELBIO MACIEL (IUE 227-893/2013).
Carmelo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3207 Feb 18- Mar 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ALFONSO DE SAS JIMENEZ y ELÍAS CAEIRO FERNÁNDEZ (FICHA 503-413/2013).
San Carlos, 22 de noviembre de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3293 Feb 19- Mar 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO LATORRE y JUANA OLEGARIA FERREIRA TERRA (FICHA 412-686/2013).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3408 Feb 19- Mar 06

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dispuso la apertura de la sucesiónn de VICTOR CASTRO ESPILLAR Ficha 2-120959/2011, emplazándose a José Manuel CASTRO LOPEZ y Lily CASTRO RON a los efectos de la aceptación o repudio de la herencia de autos, dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento legal.-
Montevideo, 20 de Febrero de 2014.-
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4023 Feb 24- Mar 11

EDICTO:

En autos caratulados ABELLEIRA ORTOÑO, Graciano -Sucesión- IUE 2-36.146/2012, Juzgado Letrado de Familia de 4º Turno, por auto 4963/2013 de fecha 07 de octubre de 2013 se dispuso emplazar por edictos a la Sra. Silvia Marylin Artigas a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3813 Feb 21- Mar 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "PESSANO ISMAEL Y OTRO.- SUCESION" Fa. 2-105942/2011 se intima a MERCEDES PAREA a estar a derecho en autos para que declare si acepta o repudia la herencia por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes que acepte por ella la herencia bajo beneficio de inventario.-
Montevideo veintiseis de noviembre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3124 Feb 17- Feb 28

OCTAVO TURNO

Edictos:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA FLEITAS, JUAN - SUCESIÓN" Fa: 0002-042589/2013 se insta a Gregorio, Alberto y Concepción Cabrera Fleitas, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes.-
Montevideo, 18 de diciembre de 2013 Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2070 10/p 4366 Feb 26- Mar 13

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 8º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Florentina Margarita Leus, o Leuz, o Lezue - EXPEDIENTE IUE: 0002-053315/2012, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos
Montevideo, 15 de octubre de 2013 Escribana Sabrina Bohn, Actuaria Pasante.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3742 Feb 24- Abr 08

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 8vo Turno dispuso la apertura de la sucesión de Amneris Beatriz Cambon Luraschi - EXPEDIENTE IUE: 0002-042353/2012, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 11 de junio de 2013 María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3740 Feb 24- Abr 08

DÉCIMO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Juan Guillermo Lencina, IUE 2-45494/2013, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, veintiséis de noviembre de dos mil trece ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 30/p 42005 Dic 11- Dic 24

Feb 03- Feb 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "MALDONADO RIJO MARIA GLADYS Y OTROS, SUCESION" Expediente Nº 2-114189/2011, se cita y emplaza a CAROL ESTEFANY ANTUNEZ CURBELO, a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días,.
Montevideo, QUINCE DIAS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3450 10/p 3261 Feb 17- Feb 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno se dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MANGANA NOVOA Fa. 2-26740/2006 emplazándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, veinticinco de noviembre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 42004 Dic 11- Dic 24

Feb 03- Feb 28

EDICTO.
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno se dispuso la apertura de la sucesión de IDILIO FLORAL LANGONE DOTI Fa. 2-14694/2007 emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. Montevideo, trece de diciembre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 2452 Feb 12- Mar 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en los autos caratulados: "ELLAURI, MATILDE-HERENCIA YACENTE" I.U.E. Nº 2-51575/2013, se hace saber de la apertura de la sucesión de MATILDE ELLAURI AVELLINO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.
Montevideo, veintiocho de noviembre de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 10350 30/p 43062 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Mar 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR PAZ OTERO. Ficha Nº 2-21023/2013, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, veintitres de diciembre de 2013. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3741 Feb 24- Abr 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de 2º Turno se hace saber la apertura de la sucesion de RUBEN ARTEMIO DÍAZ COLOTTA, IUE: 227-411/2013, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, especialmente a RUBEN DARÍO DÍAZ BALAO y a sus posibles descendientes con derecho de representación bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes (art. 1071 inc. 2 del Código Civil) para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Carmelo, 29 de Julio de 2013.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3450 10/p 2830 Feb 14- Feb 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de las Sucesión Testamentaria de HECTOR SECCO PISUNI IUE 274-811/2013 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 12 de febrero de 2014. Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4262 Feb 27- Mar 14

SUCESION

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de las Sucesión Testamentaria de FRANCISCA JOSELFA O JOSEFA NUÑEZ MARQUEZ IUE 274-805/2013 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 12 de febrero de 2014. Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3640 Feb 21- Mar 10

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión de LUIS RAMON RODRIGUEZ FALERO y la Sucesión Testamentaria de DELIA SIMONES FERNANDEZ- IUE 432-652/2013, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 29 de octubre de 2013 Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4261 Feb 27- Mar 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA GUADALUPE BONETTI Fa. 284-958/2013 citándose y emplazándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan en el plazo de SESENTA días a deducir sus derechos.
Maldonado, 12 de Diciembre de 2013 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3702 Feb 20- Mar 07

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANDRES CAMI SANDE Fa. 284-968/2013 citándose y emplazándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan en el plazo de sesenta días a deducir sus derechos.
Maldonado, 12 de Diciembre de 2013. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3292 Feb 19- Mar 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ARRON ABOAL, IRMA RAQUEL Y SANGUINETTI MAINHAGUIET, RICARDO BENITO - SUCESIONES - IUE Nº 381-150/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ALBERTO DEL LUJAN SANGUINETTI ALMEIDA, promoviendo el trámite de SUCESION de IRMA RAQUEL ARRON ABOAL y de RICARDO BENITO SANGUINETTI MAINHAGUIET. EN CONSECUENCIA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR DECRETO Nº 8207/2013 DE FECHA 06/12/2013: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de cuarenta a días a los herederos de IRMA RAQUEL ARRON ABOAL y de RICARDO BENITO SANGUINETTI MAINHAGUIET y a todos quienes se consideren con derecho en estos autos de acuerdo a lo dispuesto por el art 1070 del C. Civil, que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia bajo apercibimiento de tenerla por repudiada. A los efectos legales se hacen estas publicaciones que se publicarán durante diez días hábiles. Mercedes, 13 de Diciembre de 2013. Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 6210 10/p 3116 Feb 18- Mar 05

Convocatorias

(U.C.O.T.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por este medio se convoca a los socios de la UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará

a cabo el día 16 de marzo de 2014 a la hora 8:00 en el local del CINE MATURANA, sito en la Av. Agraciada 3178.
EL ORDEN DEL DIA SERÁ EL SIGUIENTE:
1- AUTORIZAR EL GRAVAMEN REAL SOBRE UNIDADES AUTOMOTORAS DE LA COOPERATIVA, según lo establecido en el art. 31º numeral 3, literal b del Estatuto Social;
2- AUTORIZAR EL GRAVAMEN REAL SOBRE INMUEBLES, según lo establecido en el art. 31º numeral 3, literal b.
3- DESIGNAR DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA.
CONSEJO DIRECTIVO 25/02/2014

Primera Publicación

03) $ 1494 3/p 4483 Feb 27- Mar 05

Sociedad de Economistas del Uruguay
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
- 5 de marzo 2014- 18 hs.
Lugar: Facultad de Ciencias Sociales de la UdelaR -Constituyente 1502 Piso 5.

Se convoca a los socios para la realización de una Asamblea Extraordinaria (Art. 16 Estatutos) el día miércoles 5 de marzo de 2014 a las 18 horas en Constituyente 1502 Piso 5 - Facultad de Ciencias Sociales - UDELAR.

Orden del día

Constitución de la Comisión Electoral y llamado a elecciones.

Única Publicación

03) $ 332 1/p 4297 Feb 27- Feb 27

Ralten S.A.
Convocatoria.

Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 18 de marzo de 2014 a las 11:00 horas en Montevideo, Av. 25 de Mayo 713 a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Memoria, Estados de Situación y Resultados por el Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2013.
3) Proyecto de distribución de Resultados.
4) Designación de directorio
5) Ruegos y preguntas.
6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Última Publicación

03) $ 1245 3/p 4220 Feb 25- Feb 27

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana invita a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el jueves 27 de marzo de 2014, a la hora 19:30 en la Sala Humboldt del Colegio Alemán, Gabriel Pereira 2784.

ORDEN DEL DIA

1) La Comisión Directiva informa que el acta de la última Asamblea General Ordinaria ha sido debidamente transcripta en el Libro de Actas y firmada por los señores miembros que habían sido electos para ello.
2) Informe de la Comisión Directiva
3) Informe del Director
4) Informe del Tesorero
5) Elección de dos miembros para la Comisión Directiva
6) Elección de siete suplentes para la misma
7) Elección de dos fiscales para el año 2014
8) Elección de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea
9) Mociones eventuales (según estatutos las mismas deberán presentarse por escrito por lo menos seis días antes de la Asamblea General)
Montevideo, marzo 2014 - La Comisión Directiva.

Última Publicación

03) $ 2241 3/p 4189 Feb 25- Feb 27

CONVOCATORIA

Montevideo, 24 de febrero 2014.
El Círculo Uruguayo de la Publicidad convoca a Asamblea General el día martes 25 de marzo en su sede social. Primer llamado 12.30 hs. y segundo llamado 13.00 hs.
Orden del día: 1. Presentación Balance 2013
2. Calendario de Actividades
3. Asuntos Varios
4. Designación Comisión Electoral Elecciones 2013.

Última Publicación

03) $ 498 2/p 4103 Feb 26- Feb 27

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Sr./a. Delegado/a Asambleista de COPAC

La Cooperativa Policial de Ahorro y Crédito (COPAC) según resolución de su Consejo Directivo, acta Nº 699 del 19 de febrero de 2014 convoca a Asamblea General Extraordinaria de Delegados para el día 21 de marzo de 2014 a la hora 19 en primer llamado y a la hora 20 en segundo llamado, a desarrollarse en la Casa de Residentes de Flores sita en la calle Magallanes Nº 1136 esquina Maldonado (Montevideo), para tratar el siguiente orden del día:
1) Constitución de la Mesa.
2) Designación de 3 Delegados para firmar el acta.
3) Emisión de participaciones con interés bajo la modalidad de oferta privada (art. 34 numeral 7 de la ley 18407)
4) Modificación de las tasas de interés a las Participaciones con interés bajo la modalidad de oferta privada (art. 34 numeral 7 de la ley 18407), emitidas en el año 2013 y pendientes de integración.
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
CONSEJO DIRECTIVO DE COPAC.

03) $ 3735 5/p 4097 Feb 26- Mar 06

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr. JOSE MARIA FERNANDEZ RAMPA, solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL NICHO NRO. 410 "PRIMERO" del Cementerio de SAN JOSE, que figura a nombre de ISABEL MOROSINI DE MENENDEZ desde el 7 de ABRIL de 1886. Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7mo. de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
Jeannine MUÑOZ
DIRECCION DE CEMENTERIOS.

Última Publicación

04) $ 1494 3/p 3977 Feb 25- Feb 27

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARÍA INÉS PIÑEIRO ANDRES y FERNANDO SANTOS SILVA (FICHA 0002-054854/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

05) $ 4700 10/p 3969 Feb 24- Mar 11

LOURDES de los MILAGROS BORCHES y LUIS ANÍBAL URROZ FAGUNDEZ (FICHA 0002-058208/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

05) $ 4700 10/p 3682 Feb 20- Mar 07

QUINTO TURNO

WASHINGTON GABRIEL BENAVIDEZ CAIROLO y CAROLINA NOELIA CORREA LEMOS (EXPEDIENTE 2-45989/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

05) $ 4700 10/p 3445 Feb 18- Mar 05

SEXTO TURNO

DANIEL FERNANDO SABARIS CABRERA y MARIA LUCIANA ACERENZA PITA (FICHA 0002-053803/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 4514 Feb 27- Mar 14

SELVA MARIA MUZIO VIANNA y SEBASTIAN FERNANDEZ SBARBARO (FICHA 0002-060617/2013).
Montevideo, 17 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 4349 Feb 26- Mar 13

SÉPTIMO TURNO

FERNANDO MIGUEL BERRUTI NAKLE y MARIA MERCEDES HERRERA ROSSO (FICHA 2-1560/2014).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 3848 Feb 21- Mar 10

DÉCIMO TURNO

MARTA SUSANA FERNANDEZ SOSA y ALVARO GABRIEL RODRIGUEZ SALAFRANCA (FICHA 2-35966/2013).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 4064 Feb 24- Mar 11

DECIMOPRIMER TURNO

SILVIA ADRIANA CUCCHI BELTRAME y DANIEL ARECO GEYMONAT (IUE 2-53212/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 4700 10/p 4065 Feb 24- Mar 11

DECIMOTERCER TURNO

FEDERICO ESMITE RODRIGUEZ y GABRIELA INES CASTRO CARBALLO (FICHA 0002-055539/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 3541 Feb 19- Mar 06

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN TRUJILLO RAMIREZ y CARLOS NOEL ALDAO PEÑA (FICHA 2-28914/2013).
Montevideo, 5 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 4171 Feb 25- Mar 12

DECIMOQUINTO TURNO

RODRIGO ANTONIO MANDIA MARTINEZ y MARIA VIRGINIA AGUIRREZABAL PIASTRI (EXPEDIENTE 2-23485/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 3768 Feb 21- Mar 10

DECIMOSEXTO TURNO

ANGEL SEVERINO RAMON GINOLA CARROZZELLI y PALMIRA ANGELA LUPO PASINI (EXPEDIENTE 2-57708/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 3065 Feb 14- Feb 27

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ALEJANDRA MORATORIO AMELOTTI y FERNANDO ALBERTO PITTIER VAZQUEZ (IUE 2-60834/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 4224 Feb 25- Mar 12

ANA SOLEDAD GARCIA COLOMBO y ROBERTO ANDRES GONZALEZ PATRONE (IUE 2-61235/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 4028 Feb 24- Mar 11

APOLO GERARDO DOTI DOTI y YOLANDA CHINELLI TRAVAGLIONE (IUE 2-56728/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 3568 Feb 19- Mar 06

DECIMONOVENO TURNO

LORENZO ESTEBAN BRADACH BARABAS y ALBA LOURDES GARCIA ALEMAN (FICHA 2-29317/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 4385 Feb 26- Mar 13

VIGÉSIMO TURNO

GRACIELA BONI MELLUSO y JULIO MUT ETCHEVERRY (FICHA 2-41075/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 3559 Feb 19- Mar 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

STEFANÍA PINTO BELLIZI y ANSELMO VÍCTOR PASCARETTA FERA (IUE 2-55432/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 4421 Feb 27- Mar 14

RICHARD JONHY CRUZADO TABORDA y SILVIA MARIA CUELLO SORONO (IUE 2-27121/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 4229 Feb 25- Mar 12

RONEL JUAN CIPPOLLINI BIDEGAIN y ALICIA MAGALI MIGUES ALFONSO (EXPEDIENTE 0002-059434/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 3818 Feb 21- Mar 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

PAULO EMILIO MOTTOLA DI FLORIO y MIRNA FRASCARELLI DOMENECH (FICHA 2-52759/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 3817 Feb 21- Mar 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

SILVIA CAPOTE MENDIETA y ARIEL ROBALDO MAQUIEIRA (IUE 2-55473/2013).
Montevideo, 17 de diciembre de 2013.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 4371 Feb 26- Mar 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

LUIS ALBERTO MARTÍNEZ VIANA y ALBA ZAVADLAV ROMERO (IUE 2-56857/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 4345 Feb 26- Mar 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

SUSANA RAQUEL GARCIA DA ROSA y LAURO SOUZA WAGNER (FICHA 2-43810/2013).
Montevideo, 12 de noviembre de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 3041 Feb 14- Feb 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO DANIEL, SILVA FERREIRA y ALEJANDRA MICAELA, FAGUNDEZ SILVA (FICHA 156-678/2013).
Artigas, 29 de noviembre de 2013.
Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.
05) $ 4700 10/p 3435 Feb 19- Mar 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ANA MARIA ARIOSA MAURENTE y FELIX CESAR TEJERA CASABALLE (FICHA 440-100/2007).
Las Piedras, 22 de marzo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 3021 Feb 17- Feb 28

SEXTO TURNO

SOFIA GABRIELA BONINO y OSCAR GUSTAVO CAPPONI (FICHA IUE 458-1466/2013).
Las Piedras, 18 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 3253 Feb 17- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MIEREZ CARDOZO, GUSTAVO y MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, MARÍA ELENA (FICHA 175-1002/2013).
Pando, 9 de diciembre de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 4437 Feb 27- Mar 14

HÉCTOR MODERNEL PEREIRA y GRACIANA GONZÁLEZ PÉREZ (FICHA 175-397/2013).
Pando, 28 de octubre de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 4700 10/p 3516 Feb 20- Mar 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SUSANA IVONNE GUERRERO y MIGUEL FRANCISCO MARTINEZ (IUE 225-1115/2013).
Rosario, 12 de febrero de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 4239 Feb 27- Mar 14

MONICA LAUTARET y ARIEL BATISTE AGUILAR (IUE 225-1011/2013).
Rosario, 3 de febrero de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 3279 Feb 19- Mar 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCOS GUSTAVO, de SOUZA SCHIERA y LAURA MARÍA, BERNARDO SCALA (FICHA 242-1059/2013).
Durazno, 17 de diciembre de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 4179 Feb 26- Mar 13

LAURA STELLA, BONFRISCO PALLE y DARDO LEÓNIDAS, RIVERO MOSEGUE (FICHA 241-832/2013).
Durazno, 18 de noviembre de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 3304 Feb 19- Mar 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LETICIA IRENE TABERNE VIERA y SERGIO ARIEL MENENDEZ SARRAUTE (IUE 254-485/2009).
Trinidad, 18 de diciembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
05) $ 4700 10/p 2999 Feb 17- Feb 28

JOSÉ CARLOS TABERNE VIERA y MARÍA CATALINA PERDOMO PEREIRA (IUE 254-492/2009).
Trinidad, 27 de agosto de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 2961 Feb 17- Feb 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA CLAUDIA GONZALEZ PEREIRA y ALVARO MARTIN VILLAR BENGOCHEA (IUE 432-617/2013).
Minas, 31 de octubre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 3987 Feb 25- Mar 12

EDUARDO DANIEL PEREZ RODRIGUEZ y MARIA NOEL GONZALEZ SILVA (IUE 432-752/2013).
Minas, 13 de febrero de 2014.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 3985 Feb 25- Mar 12

LUJAN DANIEL GADEA BORGES y GLADYS ESTHER FERNANDEZ VELAZQUEZ (IUE 432-734/2013).
Minas, 12 de febrero de 2014.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 3782 Feb 24- Mar 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIRTO JULIO GARRIDO CALVETE y MARÍA del CARMEN MARTINEZ GUTIERREZ (FICHA 284-796/2013).
Maldonado, 18 de noviembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 2758 Feb 14- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

MARTA MARGOT ARAMBILLETY ANFUSSO y CARLOS PORTAS D'ANDREA (FICHA 505-344/2013).
San Carlos, 23 de diciembre de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 4350 Feb 26- Mar 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS MARIA PEREIRA PAULETTI y MARIA DE LOS ANGELES VALLA AZAMBUYA (IUE 300-411/2013).
Paysandú, 17 de junio de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 3734 Feb 24- Mar 11

TERCER TURNO

MARCELO GUSTAVO BOFFANO DELGADO y MERCEDES ROSINA LANZ (IUE 301-1000/2013).
Paysandú, 19 de diciembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 3735 Feb 24- Mar 11

SÉPTIMO TURNO

HORACIO RAUL DE BENEDETTI GALLO y ROSSANA YANET TESKE KNECHT (IUE 501-829/2013).
Paysandú, 23 de diciembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 3736 Feb 24- Mar 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO FERNANDEZ DANVILA y MARCELA IRURETA PASEK (IUE 318-8/2014).
Young,13 de febrero de 2014.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
05) $ 4700 10/p 3758 Feb 24- Mar 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

BORIS DOMINGO SANDES DUTRA y SILVIA KARINA JAUREGUI DE MELLO (FICHA IUE 477-679/2013).
Rivera, 18 de febrero de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 4185 Feb 26- Mar 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GERARDO ANDRÉS DE LEÓN ROCHA y MARGARA ELIZABET GOMEZ (IUE 341-815/2013).

Rocha, 6 de febrero de 2014.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 4140 Feb 26- Mar 13

QUINTO TURNO

MARIELA MABEL PEREYRA SILVEIRA y FRANKLIN AUGUSTO MOREIRA GARCÍA (IUE 525-12/2014).
Rocha, 18 de febrero de 2014.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
05) $ 4700 10/p 4137 Feb 26- Mar 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

JOSE GABRIEL COSTA RODRIGUEZ y VALERIA NOEMI GALLINO MACHIAVELLO (IUE 509-1192/2013).
Salto, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 3308 Feb 19- Mar 06

MARIA CELIA CAYETANO BARRIOS y GUSTAVO ADOLFO BENEDITTO PEREIRA (IUE 509-1163/2013).
Salto, 18 de diciembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 3306 Feb 19- Mar 06

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "TOMCZUK, MARIO. DISOLUCION DES SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CONYUGE", IUE 2-56365/2013 por Decreto Nº 5949/2013 de fecha 19 de Diciembre de 2013, se dispuso citar y emplazar a la Sra. MARIA ISABEL DIAZ AGULLO, a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinte de Diciembre de dos mil trece. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 3779 Feb 24- Mar 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RETROVERSION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: MACHADO MARTINEZ, Heber Leonel y DURE BLANCO, Alahy Josefina- RETROVERSION- IUE 274-643/2013, se hace saber que por resolución nro. 5077 de fecha 27/11/2013, se decretó el restablecimiento de la sociedad conyugal de bienes entre los conyuges: Heber Leonel MACHADO MARTINEZ y Alahy Josefina DURE BLANCO emplazándose a interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos.
Minas, 11 de diciembre de 2013. Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 3639 Feb 21- Mar 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONCUBINARIA

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ BUSQUETS, GUSTAVO RAFAEL Y MUNIZ, PATRICIA YAMILA, DISOLUCION DE SOCIEDAD DE BIENES CONCUBINARIA" FICHA 285-1066/2013, SE HACE SABER QUE SE HA DECRETADO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION LEGAL DE BIENES CONCUBINARIOS EXISTENTE ENTRE GUSTAVO RAFAEL GONZALEZ BUSQUETS Y PATRICIA YAMILA MUNIZ, CITANDOSE Y EMPLAZANDOSE A TODOS LOS QUE TUVIERAN INTERES EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE SESENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO COMPARECEN, SOLO TENDRAN ACCION CONTRA LOS BIENES DEL CONCUBINO DEUDOR.-
MALDONADO, 16 DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 5640 10/p 4505 Feb 27- Mar 14

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en autos "SANTOS SOSA, Silvia Carlota c/ BARRIOS RODRÍGUEZ, Enrique Próspero. Divorcio por causal" IUE 2-944/2014, se cita, llama y emplaza a Enrique Próspero Barrios Rodríguez a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien continuarán los procedimientos. Montevideo, trece de febrero de dos mil catorce.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
07) $ 1750 10/p 4037 Feb 24- Mar 11

QUINTO TURNO

Edicto

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "MONTES DE OCA, MARÍA C/ FERNÁNDEZ GARRIDO, GREGORIO - Divorcio por Sola Voluntad", Expediente Nº 2-49946/2013, se cita y emplaza a GREGORIO CÉSAR FERNÁNDEZ GARRIDO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, once de febrero de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 3329 Feb 19- Mar 06

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno dictada en autos caratulados: "MOREIRA MARIA DEL CARMEN C/ BENITEZ LORENZO - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-56611/2013, se cita y emplaza a LORENZO BENITEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que las presentes actuaciones son tramitadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, trece de diciembre de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 2879 Feb 17- Feb 28

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "CAMEJO BAEZ MIRTA C/ GADEA DIEGO - DIVORCIO-FICHA Nro.0002-028798/2013, por Providencia Nro. 4231/2013 de fecha 05/08/2013, y Providencia Nro. 7586/2013 de fecha 27/11/2013 se libra a Ud. el presente a fin de dar traslado de la demanda por el término de 90 días a el Sr. DIEGO ARMANDO GADEA, emplazandose

por edictos por tratarse de domicilio desconocido bajo apercibimiento.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por la DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA.
Montevideo, 3 de febrero de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 3915 Feb 25- Mar 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PALERMO VILLENEUVE, ANA c/ ALGARRA MONTES, JORGE- DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-61942/2013. Emplácese al Sr. JORGE ALGARRA MONTES a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Montevideo, tres de febrero de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
07) $ 1400 10/p 3254 Feb 17- Feb 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "LIÑARES RODRIGUEZ, ADRIANA C/ COLÓ, LEONEL- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD IUE 2-50701/2013 "se cita, llama y emplaza al Sr. Leonel Coló a estar a derecho en estos autos de acuerdo al Art 89 del C.G.P, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio; convocándose al primer comparendo de fecha 24.03.2013 a la hora 13:30.-
Ley 18078- Tramitado por Consultorio Jurídico- Montevideo, 07 de febrero del 2014.- Esc. Ma. del Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 3471 Feb 20- Mar 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "BENEDICTTI D'AMBROSIO, CLAUDIA ETHEL C/ PORTO CARRASCO, FERNANDO MARTIN. AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-51088/2013 por Decreto Nº 5240/2013 de fecha 18 de Noviembre de 2013, se dispuso citar y emplazar al Sr. FERNANDO MARTIN PORTO CARRASCO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se trata de un juicio tramitado por Defensoría de Oficio del Poder Judicial.
Montevideo, veinticuatro de Diciembre de dos mil trece. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 4235 Feb 27- Mar 14

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "DE LEON CABRERA, KARINA C/ DIAZ FIGUEIRA, JOSE FELICIANO. AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-52532/2013 por Decreto Nº 5267/2013 de fecha 18 de Noviembre de 2013, se dispuso emplazar al Sr. JOSE FELICIANO DIAZ FIGUEIRA, a estar a derecho y a contestar la demanda de divorcio, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que es un proceso tramitado de acuerdo a la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diecinueve de noviembre de dos mil trece. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 3731 Feb 21- Mar 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "DE SANTIS, WASHINGTON C/ MANFREDI, MARIA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-56677/2013 por Decreto Nº 5715/2013 fecha 12 de Diciembre de 2013, se dispuso citar y emplazar a la Sra. MARIA ESTHER MANFREDI, a estar a derecho y a contestar la demanda de divorcio, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que es un proceso tramitado por Defensoría de Oficio (Ley 18.078)
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, trece de Diciembre de dos mil trece. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 4236 Feb 27- Mar 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, GHISELE C/ SECO, JORGE YAMANDU - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO", Ficha IUE 458-286/2013; se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE YAMANDU SECO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras dieciocho de Febrero de dos mil catorce.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 3962 Feb 25- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SANTOS CARNEIRO, PATRICIA C/ GONZALEZ BRIAN, JOEL LUIS. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA", Ficha 176-587/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOEL LUIS GONZALEZ BRIAN, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, nueve de diciembre de 2013. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 4109 Feb 26- Mar 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "BRAGA ROMERO, MARIA DEL PILAR C/ PEÑA ACUÑA, JORGE HILARIO. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE: 468-471/2013, se cita y emplaza al Sr Jorge Hilario PEÑA ACUÑA, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. EDICTO GRATUITO DE ACUERDO A LA LEY 17.823 ART. 133.1. Melo, 3 de febrero de 2014.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 3033 Feb 17- Feb 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia FERRER SUGO en autos caratulados: "LOPEZ BENTANCUR, JOHANA DANIELA C/ FERNANDEZ CHAVES ALTEZ, JOSE LUIS. DIVORCIO", Ficha 286-1008/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a José Luis FERNANDEZ CHAVES ALTEZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio que lo represente. TRAMITE AMPARADO POR LA LEY 18.078, ART. 1º.
Maldonado, 29 de Noviembre de 2013. Nelson Richart, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 2980 Feb 17- Feb 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BRANCA DORA CONTRA MARQUEZ, NERIS CONRADO.

DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 300-897/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. NERIS CONRADO MARQUEZ VEGA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 6 de febrero de 2014.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 3389 Feb 19- Mar 06

Emplazamientos

ENTES AUTONOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE EMPLAZAMIENTO

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar, Tomo X, Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. Silvia Yankauskas Celcius, C.I. 1.399.360-0, Auxiliar de Servicio Escalafón "F", Grado 1/6, adscripta a la Escuela Nº 148 de Montevideo Jurisdicción Oeste, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este emplazamiento, a la oficina de Personal No Docente (Juan Carlos Gómez 1314 - Primer Piso), a regularizar su situación funcional, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por renunciante.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 4249 Feb 27- Mar 05

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PROFESIONAL - UTU

EMPLAZAMIENTO

Sra. Elena VAZQUEZ FAGUNDEZ C.I. 4.441.442-3 (Expediente 4/2653/13 c/4/7120/13). Se emplaza a Usted a concurrir a desempeñar sus funciones en la Escuela Técnica Arroyo Seco, en un plazo de 3 días hábiles o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 3943 Feb 25- Feb 27

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º turno, en autos caratulados "Gonzalez Rivero, Juan Manuel y otros c/ Cardozo William Lucas y otros. Cesación de condominio" ficha 2-24940/2012, se cita y emplaza a los sucesores universales y/o particulares del Sr. Nicolas Lauría y a todos los que se consideran con derecho en estas actuaciones por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante las actuaciones. Montevideo, 10 de Diciembre de 2013 Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

08) $ 4150 10/p 3720 Feb 20- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "OXOBI BIQUE, JOSÉ C/ QUIROGA, ANDREA VERÓNICA, LORENA AGUSTINA, MARGARITA Y NORMA QUIROGA. CESACIÓN DE CONDOMINIO" IUE Nº 2-40622/2013, se cita, llama y emplaza a MARGARITA, NORMA y LORENA QUIROGA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio.

Montevideo, diecisiete de diciembre de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 4150 10/p 3868 Feb 21- Mar 10

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PERDOMO COLMAN MIRTA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" Expediente Nº 2-49654/2013, se cita, llama y emplaza al Sres. JOSE MARIA PINTO SILVERA, JESUS DANIEL PINTO SILVERA Y MARISA MILAGROS PINTO SILVERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.-

Montevideo, once de febrero de dos mil catorce.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 3757 Feb 24- Mar 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "BALERIO JOFE PABLO C/ ESCUDERO MERCEDES. OBSERVACIONES AL INVENTARIO" IUE: 67-76/2009, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 73/2014 de fecha 3 de febrero de 2014, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la empresa PHAUNOS TIMBER FUND, emplazándose por el término de 90 días, Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-

Montevideo, 7 de febrero de 2014.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 4150 10/p 2964 Feb 14- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5º TURNO, EN LOS AUTOS CARATULADOS "D.G.I. C/ SIBEKO S.A. EN FORMACIÓN y OTROS - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 2-270/2011, EN CUMPLIMIENTO DE LA PROVIDENCIA Nº 1608 DE FECHA 28/06/2013, SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DE SIBEKO S.A. EN FORMACIÓN POR 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LAS ACTUACIONES. MONTEVIDEO, diez DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 4242 Feb 27- Mar 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por decreto No. 3007/2013 del 4 de diciembre de 2013 dictado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos "Peña Silvera, Sara c/ Sucesores de Luis Alberto Rodríguez y otros, Cesación de Condominio." IUE 2-20411/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho por el término de 90 días a todos los condóminos del inmueble padrón No. 137784 de Montevideo LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, FELIX CIRILO RODRIGUEZ CORREA, RUBEN SIXTO RODRIGUEZ, AMELIA RODRIGUEZ Y RUBEN SCHOL, y a sus sucesores a cualquier título, y a todos aquellos que tengan interés en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.- Montevideo, seis de diciembre de 2013 Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

08) $ 5810 10/p 3263 Feb 17- Feb 28

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposicón de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "DUMANPARK S.A. C/ BRODELCO S.A. Y OTROS - DAÑOS Y PERJUICIOS - Fa. 2-16415/2012" en cumplimiento de la providencia Nº 4531 del 04.12.2013, se emplaza a JIANG TIAN / XIN, C.I. 4.589.544-2 y WU LIU/ XIANBO, C.I. 4.497.659-8, a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, a los diecinueve dias del mes de

diciembre del año dos mil trece. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4980 10/p 3859 Feb 21- Mar 10

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS SILVA, NAIR C/ PEREZ ROBLE, MARIA - PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18.572" ficha: 2-62854/2013, según providencia Nº 37/2014 de fecha 07/02/2014; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a SUCESORES de MARIA IDA PEREZ ROBLE a COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Publicándose en forma gratuita conforme la disposición del artículo 28 de la ley 18.572.
EN FE DE ELLO siento el presente que sello, signo y firmo en
Montevideo, el 11 de febrero de 2014.- Dra. GLORIA CAMPALANS PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 3956 Feb 24- Mar 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "MIÑON PELAEZ, Baldemiro c/ CODD FRIZ, Blanca Perla- UNION Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA- IUE 508-350/2012", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los hijos de la Sra. Norma CODD (fallecida), así como a cualquier otro familiar de la Sra. Blanca CODD en su carácter de interesados en el presente trámite de Reconocimiento de Unión Concubinaria y Disolución instaurado con dicha finalidad, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite.
COLONIA, 14 de octubre de 2013. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 2450 10/p 3002 Feb 17- Feb 28

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos "CORNEJO RUIZ DIAZ, Gladys Grisel C/ MENDEZ ALVAREZ, Yanet Graciela. ESCRITURACION DE PROMESA INSCRIPTA" ficha 243-253/2005 se emplaza a Yanet Graciela MENDEZ ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho o a contestar demanda dentro de 60 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Durazno, 27 de Junio de 2005.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 3320 10/p 3303 Feb 19- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: COBESIL S.A. C/ SUCESORES DE SASTRE HERNANDEZ, Isabel Elia.- INTIMACION.- Ficha 241-114/2011 según providencia Nº 4869/2013 de fecha 18/09/2013, SE CITA y EMPLAZA a los sucesores de ISABEL ELIA, SASTRE HERNANDEZ, con plazo de 90 días para el otorgamiento de la escritura de compraventa del inmueble: Solar de terreno con las construcciones, mejoras y demás accesiones dominiales que contiene, ubicado en la localidad catastral de Durazno, departamento homónimo, empadronado con el Nº 96 el que según plano del Agr. Ruben Gonzalez Mazini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 1893 el 13/03/1963, consta de una superficie de 667 metros con 3.864 centímetros, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 20/02/2014.-ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
08) $ 6640 10/p 4313 Feb 27- Mar 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: RODRIGUEZ GONZALEZ, Alicia Lilian contra LANGONE ARAMBURU, Pablo Alberto y herederos a cualquier titulo de PERNA ARAMBURU, Maria Esther-DEMANDA LABORAL Y MEDIDA CAUTELAR.- Ficha 242-1064/2013 según providencia Nº 7611/2013 de fecha 10/12/2013, SE CITA y EMPLAZA a los sucesores de Maria Esther PERNA ARAMBURU, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 02/06/2009.- EXONERADO DE TASAS REGISTRALES POR SER DE MATERIA LABORAL.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 4243 Feb 27- Mar 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ SUCESORES de LATEULADE TORRES, Amanda Beatríz" Juicio Ejecutivo IUE 254-672/2005.- Por Resolución Nº 5947/2013 de fecha 6 de diciembre de 2013, se ha dispuesto CITAR Y EMPLAZAR a estar a derechos a los Sucesores de Amanda Beatríz LATEULADE TORRES por el término de treinta días bajo aperbimiento de que, en caso de no comparecer, se seguirá el proceso con las consecuencias que la Ley determine.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los nueve días del mes de diciembre de dos mil trece.- Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
08) $ 5810 10/p 3802 Feb 24- Mar 11

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SAMARCO S.A. C/ INMUEBLE PADRÓN Nº 5701 = ACCIÓN REIVINDICATORIA - DAÑOS Y PERJUICIOS Y MEDIDA CAUTELAR DE NO INNOVAR" IIUE: 294-113/2012; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a INÉS DÍAZ, ISABEL DÍAZ y a sucesores a cualquier título de HILARIO o ELARIO DÍAZ y de OMAR y JUAN RAMÓN DÍAZ, a fin de que comparezcan a deducir los derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 28 de noviembre de 2013.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.
08) $ 4980 10/p 3290 Feb 19- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6º TURNO DE MALDONADO..- EDICTOS. Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "EDIFICIO CORONADO c/ POSE, JOSE Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA. IUE 291-229/2012, CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a el co-demandado José Pose y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.. Maldonado, 11 de Febrero de 2014.- Esc. Lucianne Yona, Actuaria Pasante.

Primera Publicación
08) $ 4980 10/p 4326 Feb 27- Mar 14

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 6º turno de Maldonado, Dra. Sylvia Rodriguez Batista, dictada en autos: "FRANCO, DESIDERIO C/ BUSNELLI, BENITO Y OTRO = ACCION DE NULIDAD-DEC. DE INOPONIBILIDAD. DAÑOS Y

PERJUICIOS", I.U.E 291-401/2012, según providencia Nº 2700/2013 de fecha 20/08/2013, antés tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a estar a Derecho en estos obrados por el término de 60 días a el Sr. Salomón Lieblein Weisman, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Maldonado, 09 de Octubre de 2013.- Esc. Lucianne Yona, Actuaria Pasante.
08) $ 4980 10/p 3748 Feb 24- Mar 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO por disposición de la Sra. Juez Letrada de 7º turno de Maldonado, Dra. Iris Vega Ottonello, dictada en autos: "FRANCO, OCTAVIO Y OTRA C/ BUSNELLI, BENITO y OTRO = ACCION DE NULIDAD- DEC. DE INOPONIBILIDAD- DAÑOS Y PERJUICIOS", I.U.E 291-402/2012, Nº 2723/2013 de fecha 23/08/2013, tramitados actualmente ante la Sede de 5º turno y de acuerdo a lo establecido por el artículo 127,3 del CGP, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a: Hugo BUSNELLI RISSOTTO con domicilio en Juana Tabárez casi Sarandí San Carlos y Gustavo Adolfo CRESCIO con domicilio en San Carlos de bolívar Nº 6437 y en Mercedes Nº 1293 Apto 1001 Montevideo estar a Derecho en estos obrados por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Maldonado, 20 de setiembre de 2013.- Dra. Esc. VERONICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5810 10/p 3744 Feb 24- Mar 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE PAYSANDU DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "ESTADO. MINISTERIO DEL INTERIOR. CONTRA. SOCIEDAD CIVL ORDEN Y TRABAJO. COBRO DE PESOS." IUE 304-263-2002, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE RODOLFO ASERITO Y MARIA OLIVERA, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE TREINTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO COMPARECER DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, SE PROSEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL MINISTERIO DEL INTERIOR (DNASSP) SE ENCUENTRA EXONERADO DE PAGO ALGUNO POR CONCEPTO DE PUBLICACION, POR SER UN ORGANISMO DEL ESTADO.-
EN FE DE ELLO: EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PAYSANDU A LOS DOCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE-. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
08) (Sin Costo) 10/p 4114 Feb 26- Mar 13

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "PAGES CACERES, MARIA ELENA C/ SUCESORES DE BRUM, ARESO. RECONOCIIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 501-363/2013 se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de sesenta (60) días al Sr. HUGO MARTIN BRUM CHAGAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Paysandú, 23 de diciembre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTURIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 3376 Feb 19- Mar 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto 7195/2013 de fecha 24/12/2013, dictado por la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: "CALVETE ADRIANA. CANCELACIÓN DE TITULO VALOR. IUE Nº 341-734/2013", se hace saber que se ordenó CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a al tenedor o endosatario del siguiente titulo valor (Librado por Ernesto Jose Birriel el día 13/12/2007, a la orden de José María Calvete, por el monto de dólares estadounidenses sesenta y dos mil, con un interés compensatorio del 5% mensual, vencedero del 13/12/2012) cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho, en estos autos, por el termino de 60 días, bajo apercibimiento de tener por cancelado el titulo valor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de febrero del año 2014. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 1992 3/p 4139 Feb 26- Feb 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en los autos caratulados:. PEREIRA ALVAREZ, MIRIAM; PEREIRA PEREIRA, KARLA; PEREIRA ALVAREZ, LORENA; PEREIRA ALVAREZ, JOSE- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL- IUE 352-515/2013, se hace saber que se dispuso el emplazamiento a estar a derecho a todos los presuntos herederos o interesados del fallecido Sr. GUSTAVO LUIS IBARRA MONTESANTOS, por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, la presente publicación esta exonerada por Ley Nº 18078. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oreiental del Uruguay, el día veinticuatro de octubre de dos mil trece.- Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 3157 Feb 18- Mar 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO C/ FRANCISCA COLÓN DE ABREO - Juicio Ejecutivo Fiscal", IUE: 431-593/2012, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Intendencia Municipal de Soriano promoviendo JUICIO EJECUTIVO FISCAL contra Francisca Colón De Abreo. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de FRANCISCA DOLORES COLON DE ABREO, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 19 de diciembre de 2013.- AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 3339 Feb 19- Mar 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SUCESORES DE MILA FREITAS MURIEL c/a SUCESORES DE OSVALDO RODRIGUEZ GONZALEZ. LIQUIDACION DE SENTENCIA".-; IUE 397-695/2011; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A LOS SUCESORES DE NOEMA RODRIGUEZ, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 15 DE AGOSTO DE 2013.- DRA. DANILA LUQUE, ACTUARIA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 2802 Feb 14- Feb 27

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

EMPLAZAMIENTO
AVISO Nro. 07/2014

Emplázase al Sr. Julio César GALDOS NODANI, C.I Nro. 3.815.407-7 a efectos de que comparezca en las Oficinas departamentales a tomar vista de las actuaciones cumplidas en expediente 122389, en un plazo de veinte días hábiles, bajo apercibimiento de disponer la transferencia municipal del vehículo Matrícula NAA 2202, padrón 7972, Resolución Nro. 2.5080.2013 del 19 de diciembre de 2013. HUGO MATONTE MORA. Director Gral. Administrativo (INT.).

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 4286 Feb 27- Mar 05

INTENDENCIA DE LAVALLEJA

Intendencia Departamental de Lavalleja
EMPLAZAMIENTO

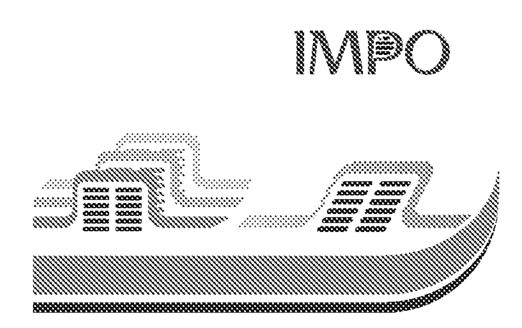
Según Resolución 375/2014 procédase a emplazar a los sucesores de RUBEN RAMÓN SOSA y TELMA ANALÍA ROSADO, a que realicen los trabajos de poda de los árboles existentes en el predio del Padrón Nº 2348 (en las calles Brigido Silveira esq. Gral. Flores) dado que revisten riesgo.

08) (Cta. Cte.) 10/p 3460 Feb 20- Mar 07

VARIOS

Se cita, llama y emplaza bajo apercibimiento de pérdida de derechos sociales, plazo de 30 días los siguientes socios: Nº 1 Raúl Pereyra. 6 Julio Cesar Acosta 9 Juan Cal 13 Israel Cabrera 35 Luis Alberto Martinez 45 José Maria Nuñez 46 Víctor Rodriguez 57 Miguel Aguilar 58 Martín Morandi 64 Davy Balcedo 65 Gustavo Irrazabal 67 Felipe Muniz 85 Carlos Diaz 86 Ana Silva 88 Eliana Gonzalez 89 Arturo Agüero 92 Moira Gonzalez 93 Cristina Analia Milán 95 Andrés Trucido 97 Sergio de León 104 Fernanda Castellanos 105 Nicolás Zamora 106 Magdo Aguinaldo 109 José Luis Gadea 110 Mathias Damian Bentancour 111 Mangla Juarez 101 Carlos Muniz. Consejo Ditectivo COVISIP 3 Estación Las Flores entre ruta 73 y 71. Cel 099 249 117.

08) $ 17429 30/p 3746 Feb 24- Abr 08



Expropiaciones

PODER JUDICIAL

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO:Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados:""ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ RODRIGUEZ GUEDES HELIO FERNANDO. EXPROPIACION. FICHA IUE. 330-735/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a las personas que puedan acreditar la titularidad del Inmueble Padrón Nº 9241 (p) fracción de terreno ubicado en la 3a Sección Catastral del Dpto de Rivera, con 329 m 35 dm de frente al SO a Camino Tropas, a que comparezcan a deducir sus nderechos en dichos autos, dentro del plazo de Noventa Dias, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 03 de Febrero de 2014. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 3475 Feb 20- Mar 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Dirección General Jurídico Notarial.-

EDICTO.
EXPROPIACIÓN PADRÓN Nº 16.011 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL Las Piedras, de la 4ta. Sección Judicial del Departamento, el que según plano del Ing: Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral de Catastro Nacional con el Nº 13.150 el 1 de julio de 1966, el tiene un área de 300mc.-1) Por Resolución Nº 12/05399 del 16/10/2012, la Intendencia de Canelones procedió a la designación para la expropiación y toma urgente de posesión, previa anuencia de la Junta Departamental del referido padrón la que se encuentra inscripta con el Nº 4747 el 7/11/2012 en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Canelones.- 2) Dicho bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro el 8/04/2012 en la suma equivalente a UI 79394,29 (Unidades Indexadas setenta y nueve mil trescientos noventa y cuatro con veintinueve). 3) De acuerdo al artículo 62, apartado 3 de la ley 18.308 se deducirán de la tasación los adeudos de Contribución Inmobiliaria. 4) De acuerdo al artículo 15 Ley 3958, en redacción dada por artículo 278 Ley 17296, notifícase a todos aquellos que pudieran tener derechos reales y/o personales sobre el padrón 16.011. 5) Para tomar vista del expediente Nº 2011-81-1140-00467 manifestando si existen arrendatarios u otros titulares con derechos reales y/o personales y se pronuncien sobre la tasación realizada, presentarse dentro de los 8 días a partir de la última publicación en la Dirección Notarial de la Intendencia de Canelones en el edificio ubicado en calle José Enrique Rodó esq Treinta y Tres 1er piso de la Ciudad de Canelones.

09) (Cta. Cte.) 10/p 3045 Feb 17- Feb 28

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Leopolda Basilia TEJERA, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 99365 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, por Decreto Nº 34897 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 05/12/2013 y por Resolución Nº 5835/13 de la a Intendenta de Montevideo de fecha 23/12/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de la avenida de acceso al Hipódromo (continuación Dámaso Antonio Larrañaga) actual calle Mariano Estapé, entre Carreras Nacionales y la avenida José María Guerra, dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F. El Expediente Nº 6402-000135-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 4126 Feb 26- Mar 13

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. María Lucía MAGURNO y al SR. José Pedro MAZZUCO DONATI; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 56324 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 33991 y por Resolución Nº 5511/11 de Secretaría General de fechas 25/11/2011 y 05/12/2011 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 45432 el 03/12/2012; y de la tasación según Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34629 del 16/05/2013 y promulgación según Resolución Nº 2269/13 de fecha 03/0/2013, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 398.221,66 (Unidades Indexadas trescientos noventa y ocho mil doscientos veintiuna con 66/100); con destino a la Cartera de Tierras, para proceder al realojo del Asentamiento Civicos, dentro de los límites del CCZ Nº 16, Municipio C. El Expediente Nº 6402-000102-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 4125 Feb 26- Mar 13

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er., Turno, dictada en autos caratulados "SANCHEZ FONTELA, MARIA - INCAPACIDAD - FICHA 2-18473/2013", se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 6484/2013 de fecha 28/11/2013, se declaró en estado de incapacidad a la SRA. MARIA SANCHEZ FONTELA y se designó curador propietario al SR. JOSE BARBOSA SANCHEZ, quien aceptó el cargo el 28/11/2013.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los DIECINUEVE días del mes de DICIEMBRE del año dos mil trece.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1750 10/p 3503 Feb 19- Mar 06

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "VIGNOLI CARNEBIA, MARCELO- INCAPACIDAD-", Fa. Nro. 52-10056/1997, en cumplimiento de la Providencia Nro. 3558/2013 de fecha 28/06/2013, comunica a Ud. que se ha RELEVADO y DISPENSADO del ejercicio de cargo de curadora del incapaz Sr. Marcelo Vignoli Carnebia, declarado incapaz por Decreto Nro. 759/98 de fecha 13/04/1998) a la Sra. Justina GOLZARRI URRUTIA, DESIGNANDOSE EN SU LUGAR a la Sra. MARIA YANNET VIGNOLI CARNEBIA, quedando investida de las facultades y sujeta a las responsabilidades que la ley impone.
Montevideo, 5 de diciembre de 2013. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 2100 10/p 3066 Feb 14- Feb 27

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "PETINGI CUNEO, RAUL- INCAPACIDAD" FA: IUE 0002-013718/2012, se hace saber que por providencia Nº 4673/2013 de fecha 3.10.13 se designó curador definitivo del incapaz Raúl Alejandro Petingi, C.I. 2.003.753-6, domiciliado en la calle Santiago de Chile s/nro, entre Santiago de Chile s/n entre Independencia y Brasil- Costa Azul, a el Sr. Juan Pablo Petingi, C.I. 2.003.751-4 , con igual domicilio el que aceptó el cargo con fecha 5.02.14, habiéndose decretado la incapacidad por la misma resolución
Montevideo, 10 de febrero de 2014. Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
10) $ 2100 10/p 4391 Feb 26- Mar 13

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "MIRANDA MONTAÑEZ, NELSON ROMUALDO- INCAPACIDAD- Ficha 2-60086/2007" se hace saber que por auto Nº 5944/2012 de fecha 25/10/2012 dictado en autos caratulados: "MIRANDA FIGUEREDO, LILIAN IVETTE y ROCIO MARIEL C/ MONTAÑEZ GODOY, ANA CAROLINA - REMOCIÓN DE CURADORA DEFINITIVA - FICHA 45-44/2009" y auto Nº 5961/2012 de fecha 25/10/2012 en autos caratulados: "MIRANDA MONTAÑEZ, NELSON ROMUALDO- INCAPACIDAD- FICHA 2-60086/2007" se designo curador definitivo del incapaz NELSON ROMUALDO MIRANDA MONTAÑEZ a la Dra. ELENA GORGA.-
Montevideo, 9 de DICIEMBRE de 2013. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
10) $ 1750 10/p 3007 Feb 14- Feb 27

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "BONILLA MORERA, CLAUDIA PATRICIA- INCAPACIDAD.", FICHA 47-719/2001, se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 2427/2013 de fecha 18/06/2013, se designó a la Sra. LAURA LEONORA BONILLA como curadora definitiva de la incapaz CLAUDIA PATRICIA BONILLA MORERA, quedando aceptado el cargo el 28/06/2013.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil trece.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
10) $ 1750 10/p 3042 Feb 14- Feb 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dispuso: "Declárase en estado de incapacidad a Agustín Herrera Rebufello designándose curador definitivo del mismo a Adriana Rebufello Gonzalez cuya aceptación jurada se recabará en autos. Comuníquese y Publíquese" IUE 2-5324/2013.
Montevideo, catorce de febrero de 2014.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 1050 10/p 4338 Feb 26- Mar 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: BLANCO BREIJO ORFILIA- INCAPACIDAD"- Fa. Nro. 2-35857/2010, en cumplimiento de la Providencia Nro. 3568/2013 de fecha 24/07/2013, se libra a Ud, el presente a fin de comunicarle se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a ORFILIA BLANCO BREIJO, nacida el día 04/03/1947, e inscripta el día 06/03/1947, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 20ª Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 106, designándose curadora a la Sra. ELENA CHILDE GULARTE.
Montevideo, 21 de noviembre de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 2100 10/p 4420 Feb 27- Mar 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "STRATTA SOSA, LUIS MIGUEL- INCAPACIDAD"- Fa. Nro. 2-19091/2010, en cumplimiento de la Providencia Nro. 5715/2013 de fecha 17/10/2013, se libra a Ud, el presente a fin de comunicarle se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a LUIS MIGUEL STRATTA SOSA, nacido el día 1º/07/1991, e inscripto el día 10/07/1991, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 11 de Montevideo, Acta Nº 3776, designándose curador definitivo a la Sra. LAURELINA MAGDALENA SOSA, quedando investida de las facultades u sujeto a las responsibilidades establecidas en el Código Civil.
Se deja constancia que los gestionantes poseen el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 4 de febrero de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 4180 Feb 25- Mar 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "GORDILLO SILVERA, RODRIGO-AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD"-Fa. Nro. 0002-35116/2012, en cumplimiento de la Providencia Nro. 6253/2013 de fecha 08/11/2013 de fecha 08/11/2013, se libra a Ud, el presente a fin de comunicarle se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a RODRIGO GUZMAN GORDILLO SILVERA, nacido el día 16/06/1994, e inscripta el día 22/06/1994,ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 5 de Montevideo, Acta Nº 938, designándose curador definitivo a la Sra. BETINA ELIZABET SILVERA CAMPELO, C.I. 2.832.496-1, investido de las facultades y sujeto a las responsabilidades establecidas en los artículos 431 y siguientes del Código Civil.
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por la Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 3 de febrero de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 3939 Feb 25- Mar 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "FIGUEIRAS SUAREZ JONATHAN NICOLAS - INCAPACIDAD" Fa. 2-55967/2008 por auto Nº 5520/2012 de fecha 29/10/2012 se declaró en carácter de Curador Interino del presunto incapaz JONATHAN NICOLAS FIGUEIRAS SUAREZ al señor ROBERTO DELFINO.
Montevideo, veintiuno de diciembre de

dos mil doce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1400 10/p 3412 Feb 18- Mar 05

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "RONDAN LILY - INCAPACIDAD" Fa. 2-24475/2012 por auto Nº 3130/2012 de fecha 29/6/2012 se declaró en carácter de Curadora Interina de la presunta incapaz LILY RONDAN a la señora YESSY ALVAREZ.-
Montevideo, seis de febrero de dos mil catorce Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 3305 Feb 19- Mar 06

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PINTOS GARCÍA, CARMEN DE LOURDES. SOLICITANTE: PINTOS JUAN MA. INCAPACIDAD" IUE Nº 57-419/1993, de acuerdo con el decreto nº 2690/2010 de fecha 20/08/2010 se designó nuevo curador de la incapaz Carmen de Lourdes Pintos García al Sr. Luis Enrique Pintos, quien aceptó el cargo el día 07/09/2010.
Se deja constancia que dicho trámite es gestionado por Defensoría Pública.
Montevideo, diecisiete de diciembre de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 4264 Feb 27- Mar 14

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "SANTOS MARTIRENA, LUCIA - INCAPACIDAD" Expediente Nº 274-253/2008, se designó CURADORA DEFINITIVA a la Sra. GLADYS MARTIRENA de la incapaz Sra. LUCIA SANTOS MARTIRENA, quién aceptó el cargo el día 27 de junio de 2013. Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.
Montevideo, dieciséis de julio de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 3574 Feb 21- Mar 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "IRIGOYEN AROCENA, MABEL" - INCAPACIDAD- IUE: 2-36299/2012, se hace saber que por resolución Nº 7578/2013 de fecha 5/12/2013, se declaró en estado de incapacidad a MABEL IRIGOYEN AROCENA y por el mismo auto se designó Curador Propietario a la Sra. Nina María Choslowsky Irigoyen, quien aceptó el cargo el 12/12/2013.
Montevideo, doce de febrero de dos mil catorce. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1400 10/p 3875 Feb 21- Mar 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA DE LOS SANTOS, ANDRES -INCAPACIDAD- FICHA 2-44455/2012, se hace saber a sus efectos que por auto 6019/2013 de fecha 12 de diciembre de 2013, se declaró en estado de incapacidad a ANDRES SOSA DE LOS SANTOS y se designó curadora propietaria a IBANA CAROLINA SOSA quien acepto el cargo el día 10 de febrero de 2014.-
Se deja constancia que es tramitado por Defensoria de Oficio de Familia. Ley 18.078.-
Montevideo, doce de febrero de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 3922 Feb 25- Mar 12

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "VELAZQUEZ SUAREZ, MARIO.- INCAPACIDAD-" FICHA 2-59840/2012, se hace saber a sus efectos que por auto 4684/2013 de fecha 10 de octubre de 2013, se declaró en estado de incapacidad a MARIO CELSO VELAZQUEZ SUAREZ y se designó curador propietario a CARLOS ADAN VELAZQUEZ PINTOS quien acepto el cargo el día 25 de octubre de 2013.-
Montevideo, treinta de octubre de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
10) $ 1750 10/p 2962 Feb 14- Feb 27

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ESCARDO HENRY, HUGO -INCAPACIDAD- FICHA 2-54451/2012, se hace saber a sus efectos que por auto 5511/2013 de fecha 23 de octubre de 2013, se declaró en estado de incapacidad a HUGO ESCARDO HENRY y se designó curador definitivo a MURIELLE HENRY VALLY, quien acepto el cargo el día 04 de noviembre de 2013.-
Montevideo, once de diciembre de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1750 10/p 3819 Feb 21- Mar 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: SILVEIRA, FERNANDO -INCAPACIDAD IUE 2-49729/2012, se hace saber que por resolución Nº 6897/2013, de fecha 26.11.2013, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Fernando Silveira Martínez y se designó curadora definitiva a la Sra. María Dolores Martínez Rey.-
Se tramita por Defensoria de Oficio
Montevideo, 18 de diciembre del 2013.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 3451 Feb 20- Mar 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ARRUABARRENA, DANIEL DOMINGO-INCAPACIDAD IUE 2-53078/2004, se hace saber que por resolución Nº 5991/2013, de fecha 23.10.2013, se releva del cargo de curador del incapáz Sr. Daniel Domingo Arruabarrena a la Sra. Mayarí Arruabarrena, designándose en su lugar a la Sra. Yohana Arruabarrena Rava.
Montevideo, 10 de diciembre del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1400 10/p 3385 Feb 18- Mar 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: PANIZA ROSANO, JORGE NELSON- SOLICITANTE: ROSANO NÚÑEZ, ELBA- INCAPACIDAD IUE 62-317/1995, se hace saber que por resolución Nº 3427/2013, de fecha 16.07.2013, se designó curador interino del denunciado incapaz, al Sr.Antonio Mariano Siré Nieves.-
Tramitado por Defensoria de Oficio.-
Montevideo,9 de setiembre del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 2881 Feb 17- Feb 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: NUÑEZ MACEDO, MACLOVIA- INCAPACIDAD IUE 2-39027/2012, se hace saber que por resolución Nº 6568/2013, de fecha 13.11.2013, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MACLOVIA NUÑEZ MACEDO, y se designó curadora propietaria a la Sra. SYLVIS BEATRIZ DECUADRA NUÑEZ.-
Montevideo, 4 de febrero del 2014.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
10) $ 1400 10/p 4272 Feb 26- Mar 13

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: DE LEON MENDEZ, OLGA ROSA -INCAPACIDAD IUE 2-30729/2010,se hace saber que por resolución Nº7445/2012, de fecha 21.12.2012, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.OLGA ROSA DE LEÓN MENDEZ, y se designó curadora a la Sra. Mercedes De León Méndez.-
Montevideo, 11 de abril del 2013.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
10) $ 1400 10/p 3827 Feb 21- Mar 10

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: UBAL FERNANDEZ, JUAN CARLOS- -INCAPACIDAD IUE 63-230006/1990, se hace saber que por resolución Nº 4115/2012, de fecha 07.08.2012, se relevo del ejerciocio del cargo de curador del Sr. Juan Carlos Ubal a la Sra. Antonia Fernández, designándose en su lugar al Sr. Walter Fernández Turia.-
Se tramita por Defensoría de oficio.
Montevideo, 25 de octubre del 2012.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 3625 Feb 21- Mar 10

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. Turno en autos caratulados: "ACOSTA, IMPERIO- INCAPACIDAD"- FICHA: 2-37758/2012, se hace saber que por Auto Nº 5697/2013 de fecha dos de diciembre de dos mil trece se declaró en estado de incapacidad a IMPERIO ARGENTINA ACOSTA ITORBURO, designándose

curadora definitiva a BLANCA AZUCENA ACOSTA.-
Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil trece.-
Tramitado con Auxiliatoria de Pobreza Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 4119 Feb 26- Mar 13

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23º. Turno en autos caratulados: "OLIVERA DE OLIVEIRA, ANA LAURA- INCAPACIDAD"- FICHA: 2-19660/2013, se hace saber que por Auto Nº 5871/2013 de fecha diez de diciembre de dos mil trece se declaró en estado de incapacidad a ANA LAURA OLIVERA DE OLIVEIRA, designándose curadora definitiva a SANDRA LIA de OLIVEIRA BENATTI.-
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, veintitres de diciembre de dos mil trece.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 2878 Feb 17- Feb 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente caratulado "SEVERO SOSA ROBERT DENIS S/ INCAPACIDAD, FICHA -461-536/2010, se ha declarado el estado de incapacidad a Robert Denis SEVERO SOSA, designándose curadora definitivo al Sr. Nadir SEVERO DOS SANTOS.- Se deja constancia que estos autos se encuentran auxiliado de pobreza.-
Artigas, 27 de Agosto de 2013.- Esc. Dina García, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 3484 Feb 20- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "PIEGAS, Valeria Soledad - INCAPACIDAD", IUE: 444-16/2013 hace saber que fue declarada incapaz VALERIA SOLEDAD PIEGAS LIMA y se designó curadora de la incapaz a su madre Sra. EMILSEN RAQUEL LIMA DAVILA. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza, estando el presente edicto al amparo de la publicación de la ley Nª 18.078. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veinticuatro de diciembre de dos mil trece. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3664 Feb 21- Mar 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "MORALES LEITES, VICTOR DANIEL -INCAPACIDAD", Ficha 175-542/2013, se hace saber que por auto 3483/2013 de fecha 24/7/2013 se declaró en estado de incapacidad a VICTOR DANIEL MORALES LEITES habiéndose designado curador interino a HEBER AMILCAR MORALES, quien aceptó el cargo el 3/9/2013, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 26 de noviembre de 2013.
TRAMITE DE DEFENSORIA Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 2778 Feb 14- Feb 27

CUARTO TURNO

CERTIFICO: Que en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, y en los autos radicados en esta Sede caratulados "GONZALEZ MARRERO, RAUL HOMERO. INCAPACIDAD.", Ficha 176-626/2013, por Resolución Nº 5603/2013 de fecha 23/9/2013 se designo curadora interina de RAUL HOMERO GONZALEZ MARRERO C.I. Nº 3.337.962-4 a MARY LUCIA MARRERO REYES C.I. Nº 2.648.646-2 quien aceptó el cargo el 23/10/2013 y quedando discernido el mismo en esa fecha. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando, a primero de noviembre de dos mil trece. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2100 10/p 2901 Feb 17- Feb 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, se hace saber que en autos: "COLLAZO BONILLA, JUAN IGNACIO. INCAPACIDAD. IUE. 208-230154/1995", por RESOLUCION Nro. 5307/2013 de fecha 27/11/2013, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó como nueva curadora del interdicto Juan Ignacio COLLAZO BONILLA, C.I. 4.101.851-9, a la Sra. María Luz COLLAZO BONILLA, C.I. 4.157.092-9, domiciliada en calle Treinta y Tres 209 de esta ciudad, quien ACEPTO EL CARGO el día 16/12/2013, sirviendo de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 23 de diciembre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 4086 Feb 26- Mar 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MACHADO DUARTE, ELVIRA. INCAPACIDAD. IUE. 468-35/2012", por auto Nº 4859/2013 del 13 de diciembre de 2013, se declaró en estado de incapacidad a ELVIRA MACHADO DUARTE, C.I. 4.053.093-2, habiéndose designado Curadora a la Sra. ELLEN KELLER FERREIRA MACHADO, C.I. 4.025.241-3, quién aceptó el cargo el día 10 de febrero de 2014 y fijó domicilio en calle Miguel Barreiro nº 15 de la ciudad de Melo. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIOS. Melo, 21 de febrero del año 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 3963 Feb 25- Mar 12

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5to. Turno, se hace saber que de los autos: "AUSQUI ALBORNOZ, ANA LAURA. INCAPACIDAD. IUE: 468-86/2013", surge que por RESOLUCION Nro. 4786/2013 del 11/12/2013, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a ANA LAURA AUSQUI ALBORNOZ, C.I. 4.561.458-5. Se designó CURADORA DEFINITIVA a su madre legítima ANA PAOLA ALBORNOZ, C.I. 3.633.411-4, domiciliada en calle Wilson Ferreira 467 de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de discernimiento.- Melo, 13/02/2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) $ 2100 10/p 3687 Feb 21- Mar 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "CAMACHO, Ismael-INCAPACIDAD-" IUE 225-322/2012, por Resolución Nº 1643/2013 de fecha 15 de Abril de 2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ISMAEL CAMACHO AMIDO, designándose Curador del incapaz al Sr. Miguel Angel CAMACHO ETCHETO.- Rosario, 14 de Junio de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1400 10/p 3941 Feb 25- Mar 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "PERDOMO, Mario -INCAPACIDAD-" IUE 225-417/2013, por Resolución Nº 7448/2013 de fecha 3 de Diciembre de 2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIO ALFREDO PERDOMO ACKERMANN, designándose Curadora de la incapaz a la Sra. Teresita ACKERMANN.-
Rosario, 4 de Febrero de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1400 10/p 3808 Feb 24- Mar 11

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "SONDEREGGER, Mario- INCAPACIDAD", IUE 11-244/2003, por Resolución Nº 3952/2013 de fecha 29 de Julio de 2013, se relevó del ejercicio de cargo de Curadora del incapaz Mario David SONDEREGGER, a la Sra. Mirta Dora RODE, designándose en su lugar a la Sra. GLADYS SONDEREGGER, quien aceptó el cargo el día 2 de Agosto de 2013, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.-
Rosario, 5 de Febrero de 2014 Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1750 10/p 3634 Feb 21- Mar 10

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "STILMAN FAVIERI, Vanesa INCAPACIDAD-" IUE 225-566/2013, por Resolución Nº 7449/2013 de fecha 3/12/2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a VANESA STILMAN FAVIERI, designándose Curadora de la incapaz a Beatriz Eugenia FAVIERI.-
Rosario, 19 de Diciembre de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1050 10/p 3362 Feb 19- Mar 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "PINO BENTANCOUR, Mabel Beatriz -INCAPACIDAD-" IUE 225-279/2013, por Resolución Nº 6240/2013 de fecha 18 de Octubre de 2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MABEL BEATRIZ PINO BENTANCOR, designándose Curadora de la incapaz a la Sra. Mirta PINO.-
Rosario, 4 de Febrero de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1400 10/p 3278 Feb 19- Mar 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "HERNANDEZ VERDIER, BRIAN.- INCAPACIDAD" Fa. 284-583/2011, se hace saber que por Auto Nº 1913/2012 de fecha 16/05/2012, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A BRIAN HERNANDEZ VERDIER, habiéndose nombrado curadora definitiva del mismo por dicho Auto a la Sra. SILVIA MONICA VERDIER VARELA.
Se deja constancia que la presente se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.
Maldonado, 17 de Julio de 2012.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 3621 Feb 21- Mar 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BARTABURU NUÑEZ, JORGELA - INCAPACIDAD" IUE 301-391/2013, se hace saber que por auto Nº 6388/2013 de fecha 27.11.2013 se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. JORGELA BARTABURU NUÑEZ C.I. 2.974.924-5, habiéndose designado curador de la misma al Sr. ALFREDO BARTABURU NUÑEZ C.I. 3.484.843-4, quien aceptó el cargo conferido el 13 de diciembre de 2013.- Paysandú, 23 de diciembre de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1750 10/p 3202 Feb 18- Mar 05

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, en los autos: "MESSA SILVA, FELIPE.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" I.U.E. 318-243/2011, se hace saber que por RESOLUCION Nº 778/2012 de fecha 11 de Mayo de 2012, se ha declarado en estado de incapacidad a FELIPE MESSA SILVA, habiéndose designado como CURADORA DEFINITIVA del mismo a su madre legítima, MARIA VERONICA SILVA BANEGA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- El presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza y Asistido por Defensoría de Oficio.- Young, 15 de junio del 2012.- Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 3619 Feb 21- Mar 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto nº 2061/2013 de fecha 06/05/2013, dictada por el Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to Turno de Rocha, Dr. Vital Rodríguez, en autos caratulados: "MENDEZ SILVA MARIA CRISTINA. INCAPACIDAD. IUE Nº 342-246/2012", SE HACE SABER: que en esta Sede se ha presentado el Sr. ALFONSO ANIBAL GUTIERREZ PIRIZ, C.I. 3.066.505-4, domiciliado en Inve, Block 4, apto. 143, de esta ciudad, solicitando la declaratoria de incapacidad de la Sra. MARIA CRISTINA MENDEZ SILVA, C.I. 3.528.951-4, con igual domicilio que el anterior, y su designación como curador interino de la misma.
Por Decreto nro. 2447/2012 de fecha 25/05/2012 se designó CURADOR INTERINO de la misma al Sr. ALFONSO ANIBAL GUTIERREZ PIRIZ, cuyos datos surgen ut - supra, quien acepto el cargo con fecha 29/05/2012.
Se hace constar que por Decreto nro. 5809/2013 de fecha 12/11/2013, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los seis días del mes de diciembre de 2013. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 4296 Feb 27- Mar 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "ENTENZA ERBURO, MARIA VIRGINIA. INCAPACIDAD, FICHA número IUE: 352-210/2013", se hace saber que por RESOLUCION número 8365/2013 de fecha 20 de noviembre de 2013, se declaró en estado de incapacidad a: MARIA VIRGINIA ENTENZA ERBURO, designándose CURADORA a: Silvia Patricia ERBURO VARELA, cédula de identidad Nº 3.850,965-0, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 29 de noviembre del año 2013.- La presente publicación se realiza al amparo de la ley 18,078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día tres de diciembre del año DOS MIL TRECE.- Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 2894 Feb 17- Feb 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "SILVEIRA RODRIGUEZ, Alexis Emanuel. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD.- IUE: 353-873/2012", hace saber que por auto Nº 8224/2013 de fecha 04 de Diciembre de 2013, se declaró en estado de incapacidad a: Alexis Emanuel SILVEIRA RODRIGUEZ, y se designó CURADORA a: Roxana Magdalena RODRIGUEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 10 de Diciembre de 2013.-
A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 17 (DIECISIETE) de DICIEMBRE del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 3935 Feb 25- Mar 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados "COLOMBO SILVA, Javier Jonathan. INCAPACIDAD.- IUE: 353-1400/2011", hace saber que por auto Nº 9188/2013 de fecha 04 de Diciembre de 2013, se declaró en estado de incapacidad a: Javier Jonathan COLOMBO SILVA, y se designó CURADORA a: María Delcia RODRIGUEZ GOMEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 11 de Diciembre de 2013.- A los efectos legales y al amparo de la Ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 12 (DOCE) de DICIEMBRE del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 2821 Feb 14- Feb 27

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Dra. Silvia María VESPA- Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO Turno de Salto, en autos caratulados: "ROSAS PAIVA DAIANA YAQUELINE. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA IUE 509-511/2013" se hace saber que por RESOLUCION número 7801/2013 de fecha 17 DE DICIEMBRE del año 2013, se declaró en Estado de Incapacidad a DAIANA JAQUELINE ROSAS PAIVA, designándose CURADORA a la Sra. NORMA RAQUEL PAIVA, cuya aceptación Jurada se verificó con fecha 5 (CINCO) de FEBRERO del año 2014. LA ACTORA LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, LEY 18,078. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 3344 Feb 19- Mar 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO INCAPACIDAD

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "NUÑEZ, MARIA PETRA; INCAPACIDAD". FA. 449-485/2011, se hace saber que por resolución Nº 4634/2013 de fecha 4/9/2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA PETRA NUÑEZ y se designó curador a el Sra. a DORITA DOS ANYOS NUÑEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 17/10/2013. Treinta y Tres 19 de noviembre de 2013.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) $ 1400 10/p 2816 Feb 14- Feb 27

Licitaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA DE ABASTECIMIENTO LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1600153200 - REALIZAR LA INGENIERIA DE DETALLE, SUMINISTRO Y MONTAJE DE CARGADEROS DE COMBUSTIBLES EN REFINERÍA LA TEJA Y PLANTA LA TABLADA
Apertura: 28 de marzo de 1014
Hora: 14:00
Valor del Pliego: $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil)
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:30 horas en la Tesorería (CAJA) de Oficinas Centrales (Planta Principal), sita en Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, Primer Piso.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 4277 Feb 27- Feb 27

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2014/4649

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN INFORMÁTICA INTEGRADA PARA LA GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES QUE BRINDA LA GERENCIA DE SALUD DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL.
APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS
• PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el 7/04/2014 - Hora 11:00
• LUGAR: Página web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy
COSTO PLIEGOS: $ 20.000
Los Pliegos se encuentran a la venta en BPS (Edificio Sede "Nuevo") Colonia 1921-Piso 3- Sección Licitaciones en el horario de 09:15 a 16hs.
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN.

Última Publicación

12) (Cta. Cte.) 3/p 4080 Feb 25- Feb 27

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

LICITACIÓN PUBLICA 001/014 PRENSA

OBJETO: RECAPADO CON CARPETA ASFALTICA EN CALLES VARIAS DE LA CIUDAD DE TRINIDAD.-
La INTENDENCIA DE FLORES invita a Ud. a participar de la Licitación de referencia.-
La apertura de las ofertas se realizara el día 14 de marzo de 2014 a la hora 16.00, en único llamado.-
Los pliegos se podrán adquirir en División Proveeduría de la Intendencia (Edificio Central) o en Oficina de Intendencia de Flores en Montevideo en Constituyente No. 1467 Piso 10 Oficina 1005 Torre El Gaucho a un costo de $ 3.500 (pesos uruguayos tres mil quinientos).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 4267 Feb 27- Feb 27

INTENDENCIA DE LAVALLEJA

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL LAVALLEJA

LICITACION PUBLICA 1/2014.
OBJETO: "Tratamientos bituminosos en acceso al Penitente"
RECEPCION DE OFERTAS: En la Oficina de Licitaciones de la I.D.L calle Batlle y Ordóñez Nº 546 de la ciudad de Minas hasta el día 20 de marzo de 2014 a la hora 16:00.
APERTURA: En la Oficina de Licitaciones de la I.D.L el día 20 de marzo de 2014 a la hora 16:30.
PLIEGOS: Podrán adquirirse en la Oficina de Licitaciones de la IDL en el horario comprendido de 7 a 12.30 hr. hasta el día 10 de marzo y de 12:30 a 18:00 hr. a partir del día 11 de marzo, a un costo de $ 5000 (pesos uruguayos cinco mil) el juego.
Los pliegos pueden ser consultados en nuestra página web http://www.lavalleja.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 4268 Feb 27- Feb 27

Edictos Matrimoniales

Montevideo, febrero 27 de 2014

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio

proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JESSICA ROMINA ARIAS CARTAGENA, 26 años, soltera, LABORES, ARGENTINA, lugar de domicilio JUAN CARRERA 3421/2 y TOMAS TOLENTINO, 47 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 4400 Feb 27- Mar 05

OFICINA No. 2

GERMAN RODOLFO BARRAGAN, 35 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SOLAR CALLE 5 218 VILLA GARCIA y NATALIA LORELEY SOLANO, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SOLAR CALLE 5 218 VILLA GARCIA .

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 4412 Feb 27- Mar 05

OFICINA No. 4

MICHAEL ANDERSON GONZÁLEZ, 18 años, soltero, FERIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio 17 METROS 5235 y MARTA STEPHANIE ACOSTA, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYO, lugar de domicilio 17 METROS 5235.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 4399 Feb 27- Mar 05

OFICINA No. 5

JULIO CÉSAR MÉROLA INTROZZI, 58 años, soltero, MÉDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN FERRARI 1277 y FALENA VANESSA NEBEL OLIVEIRA, 34 años, soltera, ARTISTA PLÁSTICA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 1607/101.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 4403 Feb 27- Mar 05

OFICINA No. 6

ANDRES GERARDO SOSA, 50 años, divorciado, POLICIA, ORIENTAL, lugar de domicilio VILLA LIBRE SOLAR 33 y STELLA MARIS MENDEZ, 49 años, divorciado, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio VILLA LIBRE SOLAR 33.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 4473 Feb 27- Mar 05

CRISTIAN GUSTAVO RODRIGUEZ GONZALEZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LEANDRO GOMEZ 7782 y IRMA ROSARIO GOMEZ PERDOMO, 23 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio LEANDRO GOMEZ 7782.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 4402 Feb 27- Mar 05

APARICIO PAULINO SILVEIRA BURGUEÑO, 86 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio COLONIA 871/004 y CIRA PERASA BARCELLOS, 68 años, divorciada, JUBIALDA, ORIENTAL, lugar de domicilio COLONIA 871/004.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 4401 Feb 27- Mar 05

OFICINA No. 7

MARCOS GABRIEL PAREDES , 37 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio MÉXICO 1858 y NOELIA CLAVIJO , 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO , lugar de domicilio PORTUGAL 3537.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 4430 Feb 27- Mar 05

Montevideo, febrero 26 de 2014

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO DENEVI PRADO, 47 años, soltero, ACTOR, ORIENTAL, lugar de domicilio PASO DEL SAUCE 200 y CLAUDIA MARÍA ACEVEDO INFANTE, 48 años, divorciada, PERIODISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio PASO DEL SAUCE 200.

14) $ 251 3/p 4293 Feb 26- Feb 28

GASTON RUBEN ALVAREDA, 27 años, soltero, CHOFER, ARGENTINO N/U, lugar de domicilio CHILE 3748 y NADIA ANDREA DELGADO, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CHILE 3748.

14) $ 251 3/p 4257 Feb 26- Feb 28

CARLOS MARIA DE AVILA, 59 años, soltero, COMERCIO, ORIENTAL, lugar de domicilio SGO FIGUEREDO 4140 y MARIA del CARMEN ETCHEVERRI, 59 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 251 3/p 4256 Feb 26- Feb 28

RUBEN FERNANDO AUZA, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio VERACIERTO 3031 y HELEN NATALIA LEAL, 32 años, soltera, SICOLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio VERACIERTO 3031.

14) $ 251 3/p 4230 Feb 26- Feb 28

OFICINA No. 2

REGINO ANDRES FUENTE, 37 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio COLONIA 1326/402 y NATALIA VALENTINA GAYOL, 32 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EDUARDO ACEVEDO 1565/304.

14) $ 251 3/p 4265 Feb 26- Feb 28

SEBASTIAN ANDRES BERTRAND, 35 años, soltero, OFICAL PINTOR, ORIENTAL, lugar de domicilio NUÑEZ DE ARCE 4730/3 y GELIN PATIÑO, 34 años, divorciada, ENFERMERA, ORIENTAL, lugar de domicilio NUÑEZ DE ARCE 4730/3.

14) $ 251 3/p 4233 Feb 26- Feb 28

EZEQUIEL BOUCHATON, 34 años, soltero, LICENCIADO EN SISTEMAS, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1042/203 y MARIA LAURA TARDAGUILA, 36 años, soltera, LICENCIADA EN NUTRICCION, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1042/203.

14) $ 251 3/p 4231 Feb 26- Feb 28

OFICINA No. 3

ARIEL JONATHAN COHEN, 36 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMBLA REPÚBLICA DE CHILE 4487/102 y NATALIA RAJHEL COHEN, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMBLA REPÚBLICA DE CHILE 4487/102.

14) $ 251 3/p 4381 Feb 26- Feb 28

BIBIANO CÁCERES, 62 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 5245/4 y ANA MARÍA GARCÍA, 49 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 5245/4.

14) $ 251 3/p 4259 Feb 26- Feb 28

RICARDO ALFREDO CAPOTE, 50 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LAURO MÜLLER 1858/2 y ANA GAZZOLA, 43 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LAURO MÜLLER 1858/2.

14) $ 251 3/p 4240 Feb 26- Feb 28

ALEJANDRO IGARZABAL, 35 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 1356/306 y NOEL GOMENSORO, 34 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 1356/306.

14) $ 251 3/p 4234 Feb 26- Feb 28

OFICINA No. 4

LAURA CAROLINA GIMÉNEZ, 29 años, soltera, LIC. EN NUTRICIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio NANCY 4484/202 y DIEGO ROSTAGNOL, 31 años, soltero, PROGRAMADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio NANCY 4484/202.

14) $ 251 3/p 4258 Feb 26- Feb 28

OFICINA No. 5

CÉSAR ANDRÉS MONFORT ALONSO, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GUILLERMO MUÑÓZ 3982 y JENNIFER ALICIA BELLINI GIANNECHINI, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GUILLERMO MUÑÓZ 3982.

14) $ 251 3/p 4316 Feb 26- Feb 28

GONZÁLO DAMIÁN OLIVERA ESTELA, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio del CID 393 y CARMEN PAOLA CASTRO GONZÁLEZ, 26 años,

soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ERIDANO 3132.
14) $ 251 3/p 4299 Feb 26- Feb 28

OFICINA No. 6

JULIO SILVA, 65 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RESISTENCIA 1584/2 y MARIA TERESA COSSIO, 60 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio RESISTENCIA 1584/2.
14) $ 251 3/p 4315 Feb 26- Feb 28

RICARDO DOMINGO SORIA, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN JOSE CASTRO 2410 y CAROLINA JESSICA CARBAJAL, 23 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN JOSE CASTRO 2410.
14) $ 251 3/p 4295 Feb 26- Feb 28

WILBUR SERAFIN ROTONI FLORES, 29 años, soltero, INGENIERO, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3285 y SANDRA DANIELA TRASANTE ARTIGAS, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3285.
14) $ 251 3/p 4294 Feb 26- Feb 28

GONZALO SOIZA, 31 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio AGRACIADA 3197/802 y ANALIA JENNIFER VARELA, 29 años, soltera, LIC EN NEUMOCARDIOLOGIA, ORIENTAL, lugar de domicilio AGRACIADA 3197/802.
14) $ 251 3/p 4232 Feb 26- Feb 28

OFICINA No. 7

MARTIN VICENTE PEÑA, 59 años, viudo, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONTINUACIÓN ASTELAR 33 y YENHY MARISOL HERNÁNDEZ , 42 años, soltera, LABORES, URUGUAYA , lugar de domicilio CONTINUACIÓN ASTELAR 33.
14) $ 251 3/p 4367 Feb 26- Feb 28

MAURO ALBERTO PASTORINO , 30 años, soltero, MÉDICO , URUGUAYO , lugar de domicilio COMERCIO 2597 y VANESA SOLEDAD RAMOS , 27 años, soltera, ESTETICISTA , URUGUAYA , lugar de domicilio COMERCIO 2597.
14) $ 251 3/p 4300 Feb 26- Feb 28

Montevideo, febrero 25 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CLAUDIA MARCELA ARAUJO FAROLINI, 38 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GUILLERMO TELL 3971/4 y ALEJANDRO TUFANO POSTAY, 51 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 4099 Feb 25- Feb 27

LEONARDO DEMARIA SUAREZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JULIO CESAR 1430/204 y DANIELA SUSANA LASPRO VALANZANI, 33 años, soltera, ARQUITECTA, ORIENTAL, lugar de domicilio JULIO CESAR 1430/204.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 4091 Feb 25- Feb 27

JULIO IGNACIO HORTA, 31 años, soltero, INGENIERO, ORIENTAL, lugar de domicilio EDMUNDO BIANCHI 2482 y MARÍA MAGDALENA MENONI, 25 años, soltera, INGENIERA, ORIENTAL, lugar de domicilio PATRIA 757/802.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 4079 Feb 25- Feb 27

GERARDO GABRIEL dos SANTOS LOUREIRO, 37 años, soltero, MEDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio B. AMORIN 1628/5 y MARIA SOLEDAD MIRANDA BELTRAN, 38 años, soltera, DOCENTE, CHILENA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 4073 Feb 25- Feb 27

OFICINA No. 2

BRYAN LEE FICZKO, 19 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CÉSAR BATLLE PACHECO4545 y DAIHANA ROSMARY ALANIS, 18 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CÉSAR BATLLE PACHECO 4545.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 4123 Feb 25- Feb 27

RICARDO ESTEBAN BERRUETA, 59 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO LECOCQ 1515 H VIV.147 y GRACIELA MARIS MILA, 61 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO.LECOCQ1515H VIV.147.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 4117 Feb 25- Feb 27

CARLOS HUGO BENAVENTE, 55 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GOWLAND 139 BIS y SHEY EDITH DIAZ, 63 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio GOWLAND 139 BIS.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 4092 Feb 25- Feb 27

TABARE ABAYUBA BERMUDEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSE Mº NAVAJAS 1373 y EMILIANA HERMOSILLA, 32 años, soltera, EMPLEADA, PARAGUAYA, lugar de domicilio RAMON ALVAREZ 526.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 4075 Feb 25- Feb 27

OFICINA No. 3

RINALDO CORRAZO, 33 años, soltero, ECONOMISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio ACEVEDO DIAZ 1035 / 104 y MAITE NOSEDA, 29 años, soltera, LIC. EN LABORATORIO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUIN NUÑEZ 3088 / 301.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 4118 Feb 25- Feb 27

DARWIN GABRIEL KLISICH, 42 años, soltero, ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUIN POSE 543 y MARÍA EMILIA BORGES , 46 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUIN POSE 543.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 4101 Feb 25- Feb 27

VICTOR DAMIÁN CHAPARRO, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAPITAN TULA 3678 y SINDIA NATALIA REYES, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LEANDRO GOMEZ 2678 / 02.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 4084 Feb 25- Feb 27

GABRIEL GUILLERMO COLLAZO, 25 años, soltero, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio ALVENIZ 1209 y KAREN MABEL FERRAZ, 25 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYO, lugar de domicilio ALVENIZ 1209.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 4074 Feb 25- Feb 27

OFICINA No. 4

MAURICIO DANIEL GRAÑA, 29 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio COOPER 2282 y VIVIANA MARCELA DI LEO, 29 años, soltera, LICENCIADA EN MARKETING, URUGUAYA, lugar de domicilio COOPER 2282.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 4081 Feb 25- Feb 27

EDUARDO MARCELO GIOVANNINI, 46 años, divorciado, COCINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALARCÓN 1421 y MORIANA MOREIRA, 43 años, divorciada, LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio ALARCÓN 1421.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 4072 Feb 25- Feb 27

OFICINA No. 5

CARLOS MIGUEL MOREIRA SAAVEDRA, 27 años, soltero, JORNALERO, ORIENTAL, lugar de domicilio BERNA 2194 BIS y SILVA YANET CARDOZO GONZÁLEZ, 24 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio BERNA 2194 BIS.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 4166 Feb 25- Feb 27

ALEJANDRO MAXIMILIANO MONTERO MELO, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio IGUÁ ,CALLE 30 , 2101/105 y ROMINA MEDINA GARCÍA, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio IGUÁ , CALLE 30,2065/4.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 4165 Feb 25- Feb 27

JONHATAN FABÍAN MOREIRA, 22 años, soltero, POLICÍA, ORIENTAL, lugar de

domicilio BESNES IRIGOYEN 4667 y ANDREA VALERIA CANTERO de Vargas, 34 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio BESNES IRIGOYEN 4667.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 4153 Feb 25- Feb 27

OFICINA No. 6

JONATHAN JESÚS RODRÍGUEZ, 19 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PJE. H 4911 (Bº INDEPENDENCIA) y MARÍA ELENA PÉREZ, 17 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PJE. H 4911(Bº INDEPENDENCIA).

Última Publicación

14) $ 251 3/p 4151 Feb 25- Feb 27

BEATRIZ ANASTACIA SILVERA, 55 años, divorciado, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIO RAÑA 2941 y RUBEN DARÍO VERNO, 65 años, divorciada, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio R.1, KM. 27.100 (CIUDAD DEL PLATA).

Última Publicación

14) $ 251 3/p 4148 Feb 25- Feb 27

JUAN CARLOS ROMERO, 69 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PENSAMIENTO 3484 y CLORINDA NELLYS FERRÉ, 48 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PENSAMIENTO 3484.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 4147 Feb 25- Feb 27

MANUEL ISAÍAS SILVEIRA, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ARENAL GRANDE 1360/203 y MARLENE LETTICIA FERNÁNDEZ, 22 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ARENAL GRANDE 1360/203.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 4146 Feb 25- Feb 27

ALEJANDRO GABRIEL RÓTULO, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ANDRÉS LAMAS 3805 y MARIELA ALEJANDRA FERREYRA, 34 años, soltera, RR.PP, ARGENTINA R/L, lugar de domicilio ANDRÉS LAMAS 3805.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 4145 Feb 25- Feb 27

OFICINA No. 7

ALFONSO PEÑASCO , 33 años, soltero, INGENIERO AGRONOMO , URUGUAYO , lugar de domicilio PEDRO BERRO 1104/701 y LUCIA BENEDITTO , 29 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUAYA , lugar de domicilio PEDRO BERRO 1104/701.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 4208 Feb 25- Feb 27

BARON LUIS VIVIANI , 77 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO , lugar de domicilio CAMBAY 2633 y ALMA DELICIA COMPARE , 47 años, soltera, LABORES, URUGUAYA , lugar de domicilio CAMBAY 2633.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 4087 Feb 25- Feb 27

LUIS MARIA UMPIERREZ, 41 años, soltero, SANITARIO , URUGUAYO , lugar de domicilio MARMARAJA 2160 y MARIANELLA PINTOS , 24 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio BAZAGOYTI 4076.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 4078 Feb 25- Feb 27

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Séptimo turno, en autos caratulados: "PAEZ VALDEZ, Quico. Prescripción Adquisitiva. Bien inmueble" Ficha 2-57347/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos respecto del inmueble cuya declaración de adquisición por el modo prescripción se pretende en autos, padrón No. 128108, sito en Humbold 4258, así como a Manuel, Alberto, Delmiro, Julio César y Adolfo Valverde Sánchez y/o sus sucesores a cualquier título; a Manuel Pérez Barreira y/o sus sucesores a cualquier título; a Yolanda Catalina Villamil Rugo y/o sus sucesores a cualquier título, a Celestina Leonor o Leonor Celestina Rugo y/o sus sucesores a cualquier título, a efectos de que comparezcan en autos a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el veintitres de octubre del dos mil trece. Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 7470 10/p 3249 Feb 17- Feb 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos caratulados "Algañaras Gómez, Gladys Yolanda c/ Coppola, Mary y otros, Prescripción adquisitiva treintenaria," IUE 2-48507/2008, por auto Nº 367/2012, del 29/2/2012 y por auto Nº 142/2013, del 14/2/2013, se hace saber que ante esta Sede, se presentó Gladys Yolanda Algañaras Gómez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el solar 7 del inmueble padrón 409.639 de la localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Carmelo de Arzadum Nº 5941, el que según plano del Agrimensor Rafael Tornini de enero de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 993, el 7 de marzo de 2008, consta de una superficie de 842 metros 65 decímetros y se deslinda de la siguiente forma: 16 metros 93 centímetros al Noreste de frente a la calle Carmelo de Arzadum; 49 metros 79 centímetros al Sureste, 16 metros 93 centímetros al Suroeste y 49 metros 74 centímetros al Noroeste, lindando con el resto del padrón 409.639. Se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días a los últimos titulares registrales, Mary Katia, Miguel Nevel y Sonia Lilián Cóppola, y a los sucesores a cualquier título de Mary Katia Cóppola y a Leopoldo Rufino Héctor Vigil y/o sus herederos, Raúl Tomás Mega Vigil, Elvira Mega Vigil y Sara Mega Vigil y a los propietarios de los bienes linderos, señores Leopoldo Rufino Héctor Vigil, María Laura Tremesano Guelmo, Raúl Tomás Mega Vigil, Elvira Mega Vigil y Sara Mega Vigil y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien, señores Nelly Esther y Gloria Ana Juricich Malli, Esteban Muñoz, Fernando Marino y María Ríos y a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo 23 de diciembre de 2013.- Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 4250 Feb 27- Mar 14

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno en autos caratulados "Guerra Caprani, Alejandro c/ Villar Castelo, Ibis y otro - Prescripción adquisitiva de bien mueble" IUE 2-18399/2013 se hace saber que por auto Nº 1338/2013 de fecha 11 de junio de 2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo automotor marca BMW, modelo 2002, año 1970, padrón Nº 214.359 y matrícula 750.191 (actualmente SBA 2467) de Montevideo, motor Nº 1775196 a nafta de 4 cilindros, y en especial a Ibis VILLAR CASTELO y Jorge Silvio FERNÁNDEZ SCELZA, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 29 de julio de dos mil trece. Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.

16) $ 6640 10/p 4362 Feb 26- Mar 13

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno en autos caratulados "ALANIZ ALANIZ, BLANCA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 211-298/2013 tramitados ante ésta Sede en cumplimiento de los dispuesto por decreto Nº 1833 de fecha 12 de diciembre de 2013 se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días a EDDY NEY SANCHEZ TEJERA; ENZO NEY, ROSA CARMINA, MARGARITA ISABEL, MIRTA SILVANA y AURORA CELESTE SANCHEZ PAMPILLON, en calidad de últimos titulares regístrales del padrón sub urbano, nº 8931,

manzana 677, solar 006 de la localidad catastral de Melo, con frente a la calle Juan Manuel Blanes, nº 838, respecto del cual se ha promovido acción de prescripción adquisitiva teintenal en estos autos; a herederos y/o sucesores a cualquier título de DOMINGO CALTIERI por los derechos que a estos pudieron corresponderle respecto del padrón individualizado precedentemente, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones, así como a todo otro interesado por los derechos que a su entender le asistieren respecto del mismo. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los 19 días del mes de diciembre del año dos mil trece. Dra. Sahiana Sena, Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 9960 10/p 2764 Feb 14- Feb 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dr. Juan B. Ciganda, dictada en autos caratulados "GINAR CURTTO, DERLY. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 212-177/2013, se hace saber que ante esta Sede, se presentó DERLY GINAR CURTTO, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva de los siguientes bienes inmuebles padrones: 1724 (antes padrón rural Nº 9207 m/á) y 1904 (antes padrón rural 7422 m/a), ambos ubicados en la zona urbana de Río Branco, 3era sección judicial de de Cerro Largo, con una superficie de: padrón 1724 (solar 1) 1572 m cuadrados con 45; padrón 1904 (solar 2) 328 m cuadrados con 91. Ambos del plano de mensura para prescripción del Ing. Agrimensor Oscar Rivero Colman de abril de 2013, inscripto en Catastro con el número 509 el 20/5/2013. Por lo que que se cita, llama y emplaza al último titular y a todos los que se consideran con derechos sobre el bien cuya presripción se solicita y en especial a: MARIO ALBERT, FELIPE DARÍO Y ELI GEORGIA AVILA FERNANDEZ; JOSÉ MARIO, MARY LUJÁN Y ROBERTO MARCELO ÁVILA CURTO; BENITO FLORENCIO Y HEBER RICARDO ÁVILA MESA, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 4 de febrero de 2014. Dr. JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

16) $ 9960 10/p 3663 Feb 21- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco Dr. Juan B. Ciganda (subrogante), se hace saber que por auto Nº 4485 de fecha 29 de Noviembre de 2013 se dispuso el traslado de la demanda a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 15.742 (antes en mayor área 2454) ubicado en la 3ra. sección judicial de Cerro Largo, cuya prescripción se solicita citándolo y emplazándolo por el plazo de 90 días a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en autos caratulados "UTE / PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA / IUE 488-287/2103.-

Río Branco, veintinueve de Noviembre de 2013.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 3081 Feb 17- Feb 28

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz encargada de la 8ª. Sección de Colonia, en autos caratulados: "AVOLETTA CHIVESTE ANA MARIA Y OTRA, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL", Ficha I.U.E.: 234-208/2012, se hace saber que se presentaron ante el Juzgado las Sras. ANA MARIA AVOLETTA CHIVESTE Y SUSANA AVOLETTA CHIVESTE, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón nº 4050, antes mayor área con el nº 1014, sito en la sección judicial de Colonia, localidad catastral de Nueva Palmira, según plano del Agrimensor Carlos Magano Ferro, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia con el No. 558, de fecha 13 de setiembre de 2012, manzana 178, contando con una superficie de 411 mts2 53 dm2 y cuenta con 8 mts 97 cmts. de frente a calle José P. Varela.

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido, y muy especialmente a quien figura como último titular, a los herederos de Celmar Isaias Uran Cohelo: Enrique Martin, Carlos Daniel, Eduardo Rubens, Julio Cesar, y Sheila Laura Uran Sartori, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Nueva Palmira, 23 de Octubre de 2013. Dr. Daniel Borsani, Juez de Paz.

16) $ 9960 10/p 3212 Feb 18- Mar 05

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, Dra. Patricia Hornes Techeira, en autos caratulados: "CORTIZO CIGANDA, MARIA TERESA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. Nº 235-229/2013; por Resolución Nº 517 de fecha 21 de octubre de 2013, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, y/ o sus Sucesores, y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón Urbano Nº 785 de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Juan Lacaze, que según plano de la Agrimensora Beatriz Costabel, tiene un área de 500 metros cuadrados y se deslinda así: 10 metros al Suroeste a calle Gernika, 50 metros al Noroeste lindando con Padrón Nº 784, 10 metros al Noreste con Padrón Nº 802 y 50 metros al Sureste con Padrón Nº 786; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los Arts. 89, 127 y 129 del C.G.P.

Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.

Juan L. Lacaze, 23 de octubre de 2013.- Dra. PATRICIA HORNES TECHEIRA, JUEZA DE PAZ.

16) $ 8300 10/p 3488 Feb 20- Mar 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

-EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rosario, en autos: "MENDEZ, Oscar.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha: I.U.E.: 236-35/2013, según auto Nº 493 de fecha 9/8/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 4163 (suburbano) de la Décima Sección Judicial de Colonia, el que se individualiza en la Dirección Nacional de Catastro como:- Solar 012 de la manzana 241, zona suburbana de la Décima Sección Judicial del departamento de Colonia y posee una superficie de 1467 metros 10 decímetros, inscripto en el plano del Agrimensor Alberto Davyt el 15/10/1959 con el Nº 3759.- SE DESLINDA: A)- 22 metros al NORDESTE de frente a calle Juan Frey; B)- 54 m. 94 cm. al SURESTE frente a calle 17 metros, uniendo ambos frentes al Este una ochava recta de 5 m; C) 25 m. al SUROESTE lindando con el solar 11 y parte del Solar 12, D) 58 m. 20 cm. al NOROESTE lindando con el solar 9.- SE EMPLAZA al Señor Camilo Barceló y/o sus sucesores y a todos aquellos con posibles derecho sobre el referido bien.- Asimismo, se EMPLAZA a los siguientes linderos: -PADRONES: -4165, propiedad de Carlos Centurión; -4164, perteneciente al Sr. Denis Malán; -4162, el que está dividido en dos padrones que pertenecen al Señor Eduardo Batista Rodríguez, todo bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se efectúan estas publicaciones.- Rosario, 25 de octubre de 2013.- Dra. MARIANA CAPURRO ARECO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 10790 10/p 3000 Feb 17- Feb 28

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la 7º Sección de Durazno, dictada en autos "Roman Santana, Braulio Hipolito y torres, Cantalicia- Preescripcion Adquisitiva treintenaria" IUE 249-56/2013 y según decreto 116/2013 se cita y emplaza por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el

inmueble padrón 136 así como los linderos que se individualizaran, sitos en la séptima sección judicial de Durazno, el que según plano del ingeniero Agrimensor Horacio Vega inscripto en la Dirección General de Catastro Oficina Delegada de Durazno con el número 329 el 28 de noviembre de 2013, tiene una superficie de 1881 metros 29 decímetros y se deslinda así: 20 metros 10 decímetros de frente al noroeste a calle Palermo Rodríguez, 93 metros 70 centímetros al noreste lindando con padrones 137 y 124; al sureste 20 metros 10 centímetros de frente a calle Miguel Langone; y 93 metros 60 centímetros al suroeste lindando con padrones 125,135 y 134.- Y específicamente a los señores Fernando Olivera Lujan, Laureana Esther Nuñez, Clemente Pio Marquez Bais, Elena Nilsa Pio Angel, Leonel Esteban Cirilo Marquez y a la Intendencia Municipal de Durazno, o sus herederos o sucesores a cualquier título.-La Paloma 23 de diciembre de 2013.- DIEGO MEILÁN, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9960 10/p 3403 Feb 19- Mar 06

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la 7ª Sección de Durazno, dictada en autos "Barloco Sosa, María Antonia y otros - Prescripción adquisitiva treintenaria" IUE 249-57/2013 y según decreto 112/2013 se cita y emplaza por el termino de noventa días a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles padrones 8906 y 5397 así como a los linderos que se individualizarán, sitos en la séptima sección judicial de Durazno, los que según plano del agrimensor Marcelo Aljas inscriptos en la Oficina Delegada de Durazno de la Dirección Nacional de Catastro con los números 307 de 2 de mayo de 2013 y 324 de 10 de octubre de 2013, tienen una superficie de 497m 90dm y 1ha 1740m respectivamente y se deslindan el padrón 8906 así: Al oeste, con frente a la calle Palermo Rodríguez, al norte y este, padrón 5533. Al sur, padrón 3173. Y el padrón 5397 así: Al este, con frente a la calle Alfonso Picún. Al sur, padrón 4219. Al oeste, padrón 2557. Y al norte, padrones 6674 y 6255. Y específicamente a las siguientes personas: Dacy Cardozo y Armando Techera; Abel Rodríguez; Gregoria Fidelina Gutiérrez; Elida Gregoria Poppiti de Nuñez; Elida Susana Póppiti Jaime; María de Dios Colina; José Antonio, Arturo Carlos, Arides y Zenith Hugo Da Costa Colina; y Elida María, Arturo Edison, Luz del Alba, Wister Ademar y María Italia Nuñez Póppiti o sus herederos o sucesores a cualquier título. La Paloma, 19 de diciembre de 2013. DIEGO MEILÁN, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 11620 10/p 2796 Feb 14- Feb 27

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, en autos caratulados "Trujillo Ramírez, Hebert y Camejo Camejo, Maria. Prscripción Adquisitiva". IUE: 264-123/2012. Se cita, llama y emplaza a los linderos, propietarios del padrón 530 de la Segunda Sección Judicial de Florida, señores Juan Hernández Peña, Gregoria Fontes, Ángel de la Guardia Borges y Facunda Rivero y/o sucesores a cualquier título, singular o individual a estar a derecho por el término de 90 días. Fray Marcos, 14 de febrero de 2014. Dra. VALERIA CURBELO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 4150 10/p 3668 Feb 21- Mar 10

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, en auts caratulados "Camejo Yanes, Ana Laura y otro. Prescripción". IUE: 264-184/2013, se hace saber que ante esta sede se presentaron los Sres. Ana Laura y Gustavo Camejo Yanes, promoviendo PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA respecto del bien padrón 310 de Casupá.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien cuyo accionamiento de Prescripción se solicita, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Fray Marcos, 13 de febrero de 2014. Dra. VALERIA CURBELO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 4980 10/p 3216 Feb 18- Mar 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTOS:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados GARCÍA, Nicolás. Prescripción Adquisitiva" IUE: 492-189/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Nicolás garcía, promoviendo PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, respecto del bien solar, terreno baldío, con las construcciones, mejoras y demás accesiones dominiales que contiene, padrón 7946, manzana 452, de la Primera Sección Catastral del Departamento de Florida. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien cuyo accionamiento de Prescripción se solicita, al último titular registral Sr. Justo González y/o a sus sucesores a cualquier título, singular o universal, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Florida, 15 de Noviembre de 2013. Dra. Claudia Valetti, Juez de Paz Departamental de Florida.

Última Publicación

16) $ 6640 10/p 2822 Feb 14- Feb 27

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en autos: "SERRON PAIS, Alberto. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 289-188/2008", según providencia Nº 496 del 25-11/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a "LAGO DEL SAUCE LIMITADA, en su calidad de último titular registral del Padrón 15.802, de la Localidad Catastral La Capuera, Manzana 739, del Departamento de Maldonado, el que consta de una superficie de 1693,47 metros, según Plano del Ingeniero Agrimensor Artigas Rijo Marquez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 377 el 5 de noviembre de 2009; se deslinda: por el Norte con Calle Pública de 17 m, por el Sur con Padrón 16.371, por el Este con Padrón 15.801 y por el Oeste con Padrón 15.803; y a los titulares del Padrón lindero Nº 15.801, el Sr. Pablo Ricardo García Siguero, a sus sucesores a cualquier título y en especial a las Sras. Mabel y Mónica García Marrugat, así como a quienes se consideren con derechos, para que comparezcan a deducir los mismos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Pan de Azúcar, 29 de noviembre de 2013. Dra. Ecatherina Cardozo, Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 9130 10/p 3074 Feb 14- Feb 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "LEMOS LOPEZ, SONIA = PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 293-300/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. Marta LUJAN, así como a los Sres. Elsa Luisa ARDUINO DE ANTÓN, Ricardo ANTÓN, Nora Lidia ARDUINO de POLLERO y Carlos POLLERO; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 26 de octubre de 2012.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 4150 10/p 3291 Feb 19- Mar 06

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "CAMPOS CORREA ALEJANDRO Y URTARAN LIMA MERCEDES- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" en ficha IUE 360-275/2013 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 2665, manzana catastral 185, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Jorge R Lanza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 592 el quince de marzo de dos mil trece y consta de una superficie de 581 metros cuadrados con 02 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 28 metros con 68 centímetros lindando con el padrón 2666; AL ESTE: 20 metros con 54 centímetros frente a calle Chiazzaro; AL OESTE: 20 metros con 39 centímetros lindando con el padron 29603; AL SUR: 5 metros con 04 centímetros lindando con el padrón 2662 y 0 metros 54 centimetros y 23 metros con 47 centímetros lindando con el padrón 2664.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a sus últimos titulares y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones, especialemte a los SRES. LIDIO NESTOR GARCILAR, MARIA ISABEL GARCILAR, CASIMIRO GARCILAR O GARCILAS O GARCILAZ, TOMASA LIMA O TAMASA SUAREZ, ALCIRIO GARCILAR O GARCILAZ SUAREZ, AURELIA CACERES, LUIS ALCIDES GARCILAZ O GARCILAR CACERES, CARLOS FLORENCIO GACILAR FILFERDYNK, MIRNA SUSANA GARCILAZ DE LOS SANTOS, ZULMA ANGELICA GARCILAZ DE LOS SANTOS, CARLOS RAUL ROCHA GRACES, VILMA ETHEL FERREIRA GOMEZ VITALE. Salto 3 de febrero de dos mil catorce. Dra. Viviana Granese Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno.

16) $ 13279 10/p 2905 Feb 17- Feb 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "DAMACENA TERESA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" en ficha IUE 360-46/2013 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 7424, señalado con el número 1, manzana catastral 542, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Jorge R Lanza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 361 el seis de abril de dos mil diez y consta de una superficie de 374 metros cuadrados con 97 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 39 metros con 26 centímetros lindando con el padrón 7425; AL ESTE: 9 metros con 71 centímetros frente a calle Sarandí; AL SUR: 40 metros con 05 centímetros lindando con el padron 7423; AL OESTE: 9 metros con 31 centímetros lindando con el padrón 7420.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a sus últimos titulares y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones, especialemte a los Sres. SOFILDO HERNANDEZ y CESAR HERNANDEZ COSSIO titular del padrón lindero 7425, ASI COMO TAMBIEN AL TITULAR DEL PADRON Nº 7420. Se hace constar que la gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza. Salto 3 de febrero de dos mil catorce. Dra. Viviana Granese Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 2820 Feb 14- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE ESTE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 5º TURNO DE SALTO, en los autos: "FERREIRA TIRONI, LUIS ALBERTO Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE: 356-271/2012, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmuebles cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: Fracciones de chacras ubicada en el Departamento de Salto, séptima sección Catastral, zona rural, empadronados con los números 4907, 4939 y 5532 las que según el plano de mensura levantado a estos efectos por el Agrimensor Martín J. Iriarte, el 19 de Mayo de 2012 e inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 572 el 26 de Octubre de 2012, constan de una superficie de 14 hás 6930 m², 63 hás 5880 m² y 32 hás 0350 m² respectivamente y se deslindan de la siguiente manera: PADRON 4907: AL NORESTE: 626,95 lindando con Padrón Nº 7951, al SURESTE: Cañada del Sauce que lo separa de parte del padrón 429, al SUROESTE 644,70 lindando con padrón 4920 y al NOROESTE 234,70 lindando con parte de los Padrones Nº 4935 y Nº 7951. PADRON Nº 4939: al NOROESTE 350,45 de frente a Ruta Nº 4, AL NORESTE 1300,65 lindando con el Padrón Nº 4935 y Padrón Nº 4920, AL SURESTE: 609 lindado con parte del padrón Nº 5532, AL SUROESTE 1503,60 lindando con parte del Padrón Nº 425. PADRON Nº 5532: AL SUROESTE 495,40 lindando con parte del Padrón Nº 425, al OESTE 609 lindando con padrón 4939 y Cañada del Sauce que lo separa del padrón 4920, al NORESTE 463,90 y al SURESTE 766,10 lindando ambos vientos con parte del padrón Nº 429; y especialmente al último titular registral o sucesores a título universal o particular de LIRA CHAGAS, GERMAN CHAGAS y FRAN FERREIRA a deducir derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, veinticuatro de Diciembre de dos mil trece. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 15769 10/p 3610 Feb 21- Mar 10

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Xenia Pedrozo, dictado en autos: "NIVELZAC S.A. - PRESCRIPCION DE BIEN INMUEBLE" IUE 375-328/2012, y según providencia Nº 1308 de 25/11/2013, y se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares: Maria Rosario Peña Rodriguez y José Luis Bermudez Viera y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el Padrón Nº 16.097 (mayor área Nº 4577), ubicado en la 8va. Sección Catastral del departamento de San José, Paraje Santa Victoria señalado con el solar Nº 2 manzana Nº 6, plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Dardo Barceló, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 2510, el 24 de julio de 1962, con una superficie de 457 mts. y cuyo deslinde es: al Noroeste 107 mts. 59 cmts., de frente a la calle Calcagno; al Noreste 97 mts. 19 cmts, lindando con fracción Nº 3; al sureste con el padrón Nº 7788 en mayor área, 107 mts. 59 cms. lindando con fracción de propiedad de Juan B. Casulo y al Suroeste 97 mts. 19cmts., lindando con la fracción Nº 1, además linda con el padrón 13038, propiedad de NIVELZAC S.A. (manzana 6 solar 3) y padrón Nº 37 (solar 1 manzana 6), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los veinte días del mes de diciembre del dos mil trece. Dra. Xenia Pedrozo, Jueza de Paz.

Primera Publicación

16) $ 10790 10/p 4503 Feb 27- Mar 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.

EDICTO
Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "DELGADO GARCIA MARIA ESTHER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. 507-346/2013", se hace saber que se ha presentado ante ésta Sede la Sra. MARIA ESTHER DELGADO GARCIA, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al Padrón 3991 de la localidad catastral San José de Mayo, departamento de San José, zona urbana el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Gustavo Cornelius del 8 de Febrero de 2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro oficina delegada de San José, con el número 334, el 13 de abril de 2010, consta de un área de 1176 metros cuadrados 47 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noreste en 34 metros 31 centímetros de frente a calle Paraguay al Sureste 34 metros 35 centímetros también de frente por ser esquina a calle Francia, al Suroeste 34 metros 18 centímetros con padrón 8101 y parte del padrón 3992, y al Noroeste 34 metros 35 centímetros con el padrón 3990. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, así como a los titulares catastrales y a todos sus herederos a cualquier título, así como a los linderos Padrón 3990 MARTA MARTINEZ, Padrón 8101 GLORIA RENEE CARDOZO COLMAN, Padrón 3992, PEDRO PEÑA DELEON, SILCA MARGOT PEÑA TEJERA y PEDRO CESAR PEÑA TEJERA, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 2 de Diciembre de 2013. Dra ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11620 10/p 3696 Feb 21- Mar 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "FONTES, YOLANDA MARÍA Y LUCERO, CARLOS OMAR. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. I.U.E. 473-67/2013", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 7 de fecha 03/02/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente a la Sra. MARÍA ELISA GARCÍA GULARTE o sus sucesores sobre el inmueble padrón 2819 (antes padrón 13126) de la sexta sección judicial de San José, localidad catastral Libertad, y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 522 el día 16/04/2013, el mismo consta de una superficie de seiscientos veinticuatro metros con cuarenta decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 44.60 metros al sur con frente sobre la calle continuación 18 de Julio; 14 mts. al este lindero con el solar padrón nº 2816; 44.60 mts. al norte lindero con el solar padrón 2818; 14 mts. al oste con frente sobre la calle Camino al Cementerio; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 11 de febrero de 2014.- Dr. Fabricio Cidade, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9960 10/p 3981 Feb 25- Mar 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "ESPINOSA PARADO, Wanda Gesie - Prescripción Adquisitiva Treintenaria", IUE: 381-677/2012, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Wanda Gesie ESPINOSA PARADO, promoviendo el trámite de Prescripción adquisitiva treintenaria respecto del Inmueble empadronado con el Nº 4878, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Soriano. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble al que refieren estas actuaciones, a los propietarios de los linderos, Padrones Nº 4789 y 6510, y en especial al Sr. MANUEL PÉREZ Y a la Sra. RUFINA BARRIOS, quienes figuran como titulares del inmueble al que refieren estas actuaciones, Y A SUS HEREDEROS A TÍTULO UNIVERSAL Y SINGULAR, que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, treinta de setiembre de 2013. Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
16) $ 7470 10/p 3803 Feb 24- Mar 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos caratulados, "HUGHES GUERIN, MARÍA Y ZERBINO, JOSÉ VICTOR. PRESCRIPPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA PADRÓN RURAL 6552 EN 9ª SECCION DE TACUAREMBO.-" IUE 401-138/2013, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por auto nº 753 del 5 de Diciembre de 2013, se cita, llama y emplaza a todos que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita padrón 6552- 9ª Sección Judicial y Catastral de Tacuarembó - Zona Rural - Paraje Carpintería, así como a Juan Ramón Pérez quien surge como contribuyente en los recibos de la Contribución Inmobiliaria a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia (arts. 89 y 127.4 del C.G.P). y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 18 de Diciembre de 2013.- Dra. Bettina Duter, Juez de Paz Departamental.
16) $ 7470 10/p 3505 Feb 20- Mar 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ALVAREZ, FLOR DE LIS C/ BARRIOS DE MARTINEZ, SEVERINA LUCIA Y OTROS; PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha IUE: 412-386/2013, por este modo se hace saber que el día 5/6/2013 SE PRESENTO ANTE ESTA SEDE LA SRA FLOR DE LIS RODRIGUEZ ALVAREZ, C.I. 2.512.230-8, PROMOVIENDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL RESPECTO DE PARTE DEL INMUEBLE PADRON 676, MANZANA 64, 1ERA SECC. DE T Y TRES, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 468 MC. 59 DC. y se deslinda así: al norte, 21.90 metros sobre la calle P. Zufriategui; al sur, 22.12 metros lindando con padrón 676 (parte); al oeste, 21.06 metros sobre la calle Dionisio Oribe; y al este 21.54 metros lindando con padrón 7650; según plano de mensura de Prescripción levantado por el Ing. Agrimensor Daniel Nuñez Fernandez en enero de 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio Oficina Delegada de Treinta y Tres con el número 294 el 19/03/2013; por decreto nº 7846/2013 de fecha 3/12/2013, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir, en especial al ultimo titular, bajo apercibimiento, que de no comparecer, se seguirá adelante el proceso nombrándose Defensor de Oficio. Treinta y Tres, 24 de diciembre de 2013.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
16) $ 9960 10/p 3234 Feb 18- Mar 05

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO BRITOS solicita la inscripción de la obra titulada: PARTITURA PARA PIANO Y ORQUESTA.- de la cual se declara autor.-.
Montevideo 25 de febrero de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 94 1/p 4288 Feb 27- Feb 27

MARÍA ROSA MINETTI solicita la inscripción de la obra titulada: VAGANDO ENTRE RECUERDOS.- poemas.- de la cual se declara autora.-.
Montevideo 25 de febrero de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 94 1/p 4254 Feb 27- Feb 27

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 301/2014 de fecha 21/02/2014 dictado en autos caratulados: "PLUNA LINEAS URUGUAYAS S.A. CONCURSO DE LA

LEY 18.387. CALIFICACION.- IUE: 40-13/2014", se dispuso: Proceder a publicar en el diario oficial el decreto 8/2014 de fecha 3/02/2014 en el cual se ordenó en el expediente de Concurso la formación del incidente de calificación. Resolución 8/2014 de fecha 3/02/2014 dictada en los autos caratulados: "PLUNA LINEAS AEREAS URUGUYAS S.A. CONCURSO DE LA LEY 18.387-. IUE: 2-27763/2012": "Atento a lo solicitado por la propia concursada Pluna S.A. corresponde de acuerdo a la Ley 18.387 entrar directamente en la fase de liquidación del concurso y a tales efectos, Se Resuelve: Decrétase la liquidación de la masa activa de Pluna S.A. Continúe el síndico nombrado AUPE en sus funciones de acuerdo a lo dipuesto por el art. 169 Ley 18.387. Decrétase la disolución de Pluna S.A. y el cese de sus administradores (art. 169 nal. 3 Ley 18.387). Procédase a la inscripción de esta Sentencia en el Registro Nacional de Actos Personales Sección Interdicciones, y su publicación en el Diario Oficial por el término de 3 días, el costo de la publicación tendrá la calidad de crédito de la masa. El Registro la inscribirá de inmediato (art. 20) y el importe de la tasa registral tendrá la calidad de crédito de la masa. Cumpla la Oficina Actuaria con las comunicaciones en forma directa al Registro y al Diario Oficial de conformidad con lo dispuesto por el art. 20 de la Ley 18.387. Fórmese pieza por separada de VERIFICACION DE CRÉDITOS con todos los escritos recibidos en la Sede hasta la fecha y los existentes en el expediente que se desglosarán y que se corresponden a las fojas 530 a 542, 632 a 1489, 1511 a 1653, 1799 a 1932 que se pondrá al despacho. Con el escrito de Fs. 543 a 560 fórmese pieza separada que se caratulará rescisión de contrato y se pondrá al despacho. Habiéndose interrumpido el plazo de la convocatoria de acreedores para comparecer a insinuar sus créditos por las excepciones de inconstitucionalidad interpuestas, el cómputo del mismo comenzará a correr a partir del día de siguiente a la presente resolución. Con testimonio de las actuaciones preceptuadas por la Ley 18387, fórmese pieza por separada de Calificación de Concurso que se pondrá al despacho. Manténgase actualizados los falsos del presente expediente con copias de los escritos que se presenten a los efectos de permitir su consulta por los interesados.." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo por no existir recursos disponibles para su realización, por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veinticuatro de febrero de dos mil quince. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 4252 Feb 27- Mar 05

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 2225/2013 de fecha 04/12/2013 dictado en autos caratulados: "GIORGIO FABBRI S.A. CONCURSO VOLUNTARIO DE DEUDORES" IUE: 2-10299/2012, se dispuso: Publicar en el Diario Oficial, por el plazo de tres días, un extracto del convenio de presentado, otorgándose a los acreedores concursales un plazo de 20 días para deducir sus oposiciones a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Concursal siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "Propuesta de Pago: se pagará a todos los acreedores quirografarios un 100% de sus créditos en 6 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas hasta la cancelación de la deuda, en la moneda pactada para el pago, sin intereses. La primera cuota vencerá a los 15 días del mes de Diciembre de 2013".- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el plazo de 3 días, siendo las mismas sin costo por no existir recursos suficientes. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veinte de febrero de dos mil catorce. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 3930 Feb 25- Feb 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "SHEPLEY S.A. CONCURSO DE LA LEY 18387" IUE 2-11250/2013 por auto Nº 193/2014 de fecha 20/02/2014 se hace saber que se decretó la liquidación de la masa activa de SHEPLEY S.A., con domicilios en Complejo Millan y Lecocq calle 6 Block 3 entrada 824 apto 008 y Reconquista 382 apto 2, RUT 215281990019, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico designado Asociación Uruguaya de Peritos. Se decretó la disolución de SHEPLEY S.A y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO por no existir recursos suficientes para su realización (artículos 20 y 21 de la Ley No. 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinte días del mes de febrero de dos mil catorce. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 3931 Feb 25- Feb 27

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "NERISUD S.A. CONCURSO" IUE 2-2526/2013" por auto Nº 191/2014 de fecha 19.02.2014 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores para el día 27 de marzo de 2014 a las 15,00 hrs, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina.
Las presentes publicaciones se realizarán con carácter de crédito de la masa.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil catorce. ESC. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 3929 Feb 25- Feb 27

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO en autos caratulados:"DE LIMA GONZALEZ, YENIFER DAYANA-RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 0002-044265/2013,se hace saber que por Providencia Nº 6268/2013 de fecha 08/11/2013 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO correspondiente a ALEX BRUNO GONZALEZ de LIMA,nacido el día 11/06/2010 e inscripta con fecha 17/06/2010 por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nro.4 de Montevideo, Acta Nro. 855,en el sentido que donde dice: hijo de la también compareciente:"YENIFER DAYANA DE LIMA"debe decir:"YENIFER DAYANA de LIMA" y donde dice:"nieto por línea materna de ISIDRO DE LIMA" debe decir:"ISIDRO de LIMA" y donde dice:"GONZALEZ DE LIMA ALEX BRUNO" debe decir:"GONZALEZ de LIMA ALEX BRUNO",por así corresponder.
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por la DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA de acuerdo a la Ley 18.078.
Montevideo, 3 de febrero de 2014, Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 2926 Feb 17- Feb 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "NOLETO JAQUELINE" - RECTIFICACIÓN. DE PARTIDA", Expediente Nº 2-55853/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre JORGE PEDRON Y JAQUELINE NOLETO; Acta Nº 807 de fecha 5 de diciembre de 1985 - inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 5º Sección del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "MALLENE TEIXEIRA" debe decir: "MARLENE NAZARETH TEIXEIRA NOLETO", por así corresponder.-
Montevideo, diecisiete de noviembre de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 4083 Feb 25- Mar 12

EDICTO:

Por disposicion de la señora Juez Letrado de Familia de 15º turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MASSIMINO

PEREZ, NATALIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE 2-56211/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NATALIA LUCÍA MASSIMINO PÉREZ, Acta Nº 851 de fecha 10 de junio de 1986 - inscripta en la 6ª Sección del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice "...Natividad Margarita Quintero..." debe decir "...Natividad Margarita Quintana..." por así corresponder.
Montevideo, diecisiete de diciembre de dos mil trece. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 3595 Feb 20- Mar 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion de la señora Juez Letrado de Familia de 16º turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RIVERO, CARLOS. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" - IUE 2-56800/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de CELESTINA DIONISIA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Acta Nº 1876 de fecha 8 de octubre de 2012 - inscripta en la 5ª Sección del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice "...de estado civil VIUDA..." debe decir "...de estado civil DIVORCIADA..." por así corresponder.
Montevideo, diecisiete de diciembre de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 4100 Feb 25- Mar 12

EDICTO:

Por disposicion de la señora Juez Letrado de Familia de 16º turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DUPUIS SEGATO, MAURICIO Y OTRO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" - IUE 2-53297/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MAURICIO GABRIEL DUPUIS SEGATO, Acta Nº 4609 de fecha 11 de octubre de 1974 - inscripta en la 19ª Sección del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice "...hijo legítimo del declarante y de Ana Catalina Segato..." debe decir "...hijo legítimo del declarante y de Anna Caterina Segato..." por así corresponder; de la partida de nacimiento de ADRIAN FERNANDO DUPUIS SEGATO, Acta nº 881 de fecha 13 de abril de 1976 - inscripta en la 1ª Sección del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice "...hijo legítimo del declarante y su esposa Ana Catalina Segato..." debe decir "...hijo legítimo del declarante y su esposa Anna Caterina Segato..." por así corresponder.
Montevideo, diecisiete de diciembre de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 3959 Feb 24- Mar 11

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BRANDY TERMEZANA PABLO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Expediente Nº 2-54879/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de Matrimonio en cuanto a la fecha de nacimiento de PABLO FEDERICO BRANDY TERMEZANA; Acta Nº 247 de fecha 28 de marzo de 1977 - inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 2ª Sección del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "nacido el dia nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y uno en Montevideo" debe decir: "nacido el dia nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco en Montevideo", por así corresponder.-
Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 3940 Feb 24- Mar 11

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FERNANDEZ LIMA, NURY - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Expediente Nº 2-60485/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de CRISTOFER ADRIAN; Acta Nº 1860 de fecha 16 de octubre de 1997 - inscripto en la Oficina de Estado Civil de la 3º Sección del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "Ribero" debe decir: "Ribeiro", por así corresponder.- Montevideo, cinco de febrero del dos mil catorce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 3739 Feb 21- Mar 10

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MASSIMINO PEREZ MARCOS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Expediente Nº 2-56206/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de MARCOS ADRIAN MASSIMINO PEREZ; Acta Nº 2310 de fecha 19 de noviembre de 1979 - inscripto en la Oficina de Estado Civil de la 6ª Sección del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "Maria Ines Perez" debe decir: "Marisa Ines Perez", en cuanto al nombre de la abuela materna, donde dice "Natividad -margarita Quintero" debe decir "Natividad margarita Quintana" por así corresponder.-
Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 3593 Feb 20- Mar 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "POUY AGUILERA, ROCCIANA" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-57458/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de: Nacimiento de LUCAS BORSALINO POUY, nacido en Montevideo el día 15 de febrero de 2001, e inscripto el día 18 de marzo de 2004 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 2ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 305, en el Sentido que donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de Roccina Pouy" deberá decir "que es hijo legítimo del declarante y de Rocciana Pouy", por así corresponder.
Montevideo, cuatro de febrero de dos mil catorce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 3461 Feb 19- Mar 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PARK, CHOLYOUNG Y OTRO" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-55772/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de: Nacimiento de HYUNGHO PARK, nacido en día 17 de julio de 1999 en Gohyun-ri, Shinhyun-eup, Gyeongsangnam-do, Corea, e inscripto de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 365 y 366 de la Ley Nº 14.106 en Montevideo ante el Registro del Estado Civil el día 12 de diciembre de 2012, Acta Nº 127, en el Sentido que donde dice "hijo ... de don ... y doña ..." deberá decir "hijo legítimo de don Cholyoung Park y doña Joungan Kim", por así corresponder.
Montevideo, tres de febrero de dos mil catorce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 3112 Feb 17- Feb 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MASSIMINO PEREZ, MAURO" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-56218/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de:- Nacimiento de MAURO GABRIEL MASSIMINO PEREZ, nacido el día 23 de noviembre de 1990 e inscripto el día 3 de diciembre de 1990 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1973 en el Sentido que donde dice "es hijo de María Inés Pérez" deberá decir "es hijo de Marisa Inés Pérez", y donde dice "que es nieto por línea materna de Natividad Margarita Quintero", deberá decir "que es nieto por línea materna de Natividad Margarita Quintana", por así corresponder.
Montevideo, cinco de febrero de dos mil catorce. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 3594 Feb 20- Mar 07

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º. Turno en autos caratulados "VARELA GARCIA MILCA"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-57959/2013, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de la Partida de: DEFUNCION: ACTA Nº 72 de fecha 19 de Abril de 1969 de la oficina Nº 1 del Registro de Estado Civil de Canelones, en el sentido que en el cuerpo y el margen de la partida donde dice "POLERO BARELA" debe decir "POLLERO VARELA", por así corresponder.
Montevideo, diez de febrero de dos mil catorce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 3938 Feb 24- Mar 11

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º Turno, en autos caratulados "SCARONE TRIAS, MARIA INES- RECTIFICACION DE PARTIDA"- FICHA: 2-59267/2013, se hace saber que en esta sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
NACIMIENTO: ACTA Nº 91 de fecha dos de noviembre de mil novecientos once de la 5ª sección judicial del departamento de Paysandú, en el sentido que en el cuerpo de la partida, donde dice "DON LUIS E. SCARONE" debe decir "LUIGI O LUIS SCARONE", y donde dice "CATALINA REVELO" debe decir

"CATALINA REVELLO", por así corresponder. MATRIMONIO: Acta Nº 117 de fecha cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco de la 2ª sección de Durazno, en el sentido que en el cuerpo de la partida, donde dice que el compareciente es nacido en "la 8ª sección del Depto." debe decir "la 5ª sección del departamento de Paysandú", y donde dice que el compareciente es "hijo de LUIS ALBERTO SCARONI" debe decir "hijo de LUIGI O LUIS SCARONE", por así corresponder.
DEFUNCIÓN: Acta Nº 18 de fecha diecinueve de enero de mil novecientos setenta y ocho de la 1ª sección de Durazno, en el sentido que en el cuerpo de la partida, donde dice que el fallecido era nacido en la "8ª sección de Durazno" debe decir "5ª sección de Paysandú", y donde dice que "era hijo de LUIS ALBERTO SCARONE" debe decir "era hijo de LUIGI O LUIS SCARONE", por así corresponder.
NACIMIENTO: Acta Nº 402 de fecha diecisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro de la 1ª sección de Durazno, en el sentido que en el cuerpo de la partida, donde dice "que es nieta por linea paterna de DON LUIS SCARONE, ORIENTAL" debe decir "que es nieta por linea paterna de LUIGI O LUIS SCARONE, ITALIANO", por así corresponder.
Montevideo, once de febrero de dos mil catorce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 3916 Feb 24- Mar 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ, MARIA- RECTIFICACION DE PARTIDA"- FICHA: 2-53027/2013, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la siguiente partida:
NACIMIENTO: ACTA Nº 1186 de fecha seis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco de la oficina Nº 4 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido que donde dice "siete de junio de 1979" debe decir "siete de julio de 1979" por así corresponder.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto en la ley 18.078.
Montevideo, veintiuno de noviembre de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3500 Feb 20- Mar 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "BONO LOURDES. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-57961/2013, se solicitó se rectifique el certificado del testimonio de nacimiento de NADIA TAMARA PEREZ BONO, extendido en la ciudad de Estado de Sur Carolina, Estados Unidos de América, expedido el día trece de febrero de dos mil doce por la Dirección del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, Acta No. 191, nacida el 05,05,2002, en el sentido que donde dice: "LURDES KARINA BONO" debe decir: "LOURDES CARINA BONO" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 4404 Feb 27- Mar 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO TURNO de Artigas, en autos "RIBEIRO RODRIGUEZ, ALEXES JONATAN S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 461-671/2013), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. ALEXES JONATAN RIBEIRO RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de partida de nacimiento su hijo Santiago Nahuel ARIAS SUAREZ: ocurrido el día 10 de setiembre dos mil trece Acta Nº 610, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas en la siguiente forma: donde dice: "ARIAS", debe decir: "RIBEIRO", pasando a ser su nombre completo SANTIAGO NAHUEL RIBEIRO SUAREZ. Se deja constancia que se encuentra amparado al Art. Nº 340 de la ley Nº 16.170.
Artigas 11 de FEBRERO de 2014.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3609 Feb 21- Mar 10

EDICTO

Por disposición de la Sra.. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "MACHADO FUERTE, BEATRIZ S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA (461-681/2013), se hace saber que se ha presentado el Sra. Beatriz Machado Fuerte, solicitando la rectificación de la partida de defunción Cipriano Ignacio DA SILVA PAIVA, ocurrido el día 10 de Octubre de dos mil trece Acta Nº 304, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas solicitando, en la siguiente forma: "donde dice: "JUBILADO" debe decir EN ACTIVIDAD" Se deja constancia que se encuentra amparado al Art. Nº 340 de la ley Nº 16.170.
Artigas, 07 de febrero de 2014.- Esc. Claudia P. Favale de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3337 Feb 19- Mar 06

EDICTO

Por disposición de la Sra.. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "MONZON SEQUEIRA MIRTA ELIZABETH S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA (461-602/2013), se hace saber que se ha presentado el Sra. Mirta Elizabeth MONZON SEQUEIRA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de JOSE CARLOS DA ROSA TRINDADE ocurrido el día 1ero. de Agosto de dos mil trece Acta Nº 6, en la 6ta.. Sección Judicial del departamento de Artigas solicitando el cambio de Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD por el que corresponde "donde dice: "C.I. 3.087.790-2" debe decir "C.I 3.362.855-2" Se deja constancia que se encuentra amparado al Art. Nº 340 de la ley Nº 16.170.
Artigas, 10 de febrero de 2014.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3336 Feb 19- Mar 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "BARBOZA MONTIEL, ELBIO DUMAS Y TEJERA BENTANCOR LYLIAN SOLEDAD -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E. Nº 168-407/2013; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de: MARIA SOFIA BARBOZA TEJERA, Acta Nº 2 de fecha 8 de enero de 1996, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11era. Sección del Departamento de CANELONES-, en el sentido que donde dice "hija legítima de LILIAN SOLEDAD TEJERA", debe decir: "hija legítima de LYLIAN SOLEDAD TEJERA"; por así corresponder. Canelones, 03 de febrero de 2014. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 3648 Feb 21- Mar 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "BALMONTE COSTA, ANYELO EMILIANO. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 207-570/2013, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANYELO EMILIANO BALMONTE COSTA, inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 617 de fecha 07/06/2004, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Anyelo Emiliano BELMONTE" debe decir "Anyelo Emiliano BELMONTI" y donde dice "Emiliano Moisés BELMONTE" debe decir "Emiliano Moisés BELMONTI", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 12 de noviembre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
19) (Sin Costo) 10/p 4152 Feb 26- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "PERALTA PINAR, JHONNY RAPAHEL/ RECTIFICACION DE PARTIDA/

IUE 488-492/2013, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JHONNY RAPAHEL PERALTA PINAR en la partida de nacimiento inscripta el día 19/05/1969 ante el Oficial de Estado Civil de la 8va. Sección del departamento de Treinta y Tres (Sta. Clara de Olimar) Acta Nro. 34 donde dice en el acta de la misma Isabel y Juan Bautista PINAR debe decir GINAR y al margen de la misma donde dice Jhonny Rapahel PERALTA PINAR dede decir JHONNY RAPAHEL PERALTA GINAR por así corresponder.-
Rio Branco, 07 de Febrero de 2014.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3581 Feb 21- Mar 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "BERNI ANDRADE, DIONEL/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-418/2013", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ANGELA MARIANA Berny en la partida inscripta el día 01/09/1998 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ra. Sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nro. 959 donde dice en el acta de la misma DIONEL BERNY debe decir DIONEL BERNI, y en el margen de la misma donde dice Angela Mariana BERNY debe decir BERNI, por así corresponder.-
Trámite patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Rio Branco, 13 de Noviembre de 2013.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3110 Feb 18- Mar 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "UDAQUIOLA, Gladys. RECTIFICACION DE PARTIDA" Exp. IUE 227-519/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Victoria Belén Fraga Udaquiola, donde dice "comparece Alberto Víctor Fraga Quiroga" debe decir "comparece Alfredo Víctor Fraga Quiroga" por así corresponder.-
Carmelo, 16 de Octubre de 2013.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 3165 Feb 18- Mar 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en los Autos caratulados: "CABALLERO ITURBURO, JULIETA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-984/2013, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Julieta CABALLERO ITURBURO, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 1572 del 01/11/2010, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice: "... y de la compareciente María Victoria ITURBURO MEDEIROS..." debe decir: ... y de la compareciente María Victoria SENDOYA ITURBURO.., donde dice ".. y por línea materna de Marianela Iturburo", debe decir "por línea materna de Aparicio Sendoya y Marianela Iturburo" por así corresponder, y en el marginal donde dice "Iturburo", debe decir "Sendoya", por así corresponder.
Maldonado, 06 de Febrero de 2014.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3351 Feb 19- Mar 06

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en los Autos caratulados: "LOVAZZANO, DARIO.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-1002/2013, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Dario LOVAZZANO, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 21 del 08/02/1952, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice: ".. hijo natural de Elvira Lobazzano...." debe decir: ... hijo natural de Elvira Lovazzano.., por así corresponder, y en el marginal donde dice "Lobazzano, Darío", debe decir "Lovazzano, Darío", por así corresponder.
Maldonado, 06 de Febrero de 2014.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2804 Feb 14- Feb 27

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, en autos caratulados: "MELILLI MONICA ADRIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-1062/2013, se hace saber que se presentó ante esta sede Mónica Adriana Melilli solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION de su madre Margarita BRARDA, de fecha 30/09/2013 de la 1ª Secc. Jud. del Dpto. de Maldonado, Acta Nº 648, en el sentido que donde dice al: "BRADA de MELILLI", debe decir: "BRARDA", por así corresponder; en el sentido que donde dice "de estado viuda" debe decir "de estado divorciada", por así corresponder y donde dice documento argentino Nº 9390113", debe decir "D.N.I. 26 54 264", por así corresponder.-
Maldonado, 18 de Diciembre de 2013. Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 3140 Feb 18- Mar 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ARELLANO, ESTEBAN Y CHUPROV, MINADORA - RECTIFICACION DE PARTIDA DEL MENOR ERMIL ARELLANO" IUE 300-864/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ERMIL CHUPROV CHUPROV, extendida el 05.02.2013 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 158, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "que es hijo natural" debe decir "que es hijo legítimo de Minadora Chuprov Cheremnov y Esteban Leonel Arellano Valli" y en el margen de la misma donde dice: "ERMIL" debe decir: "ERMIL ARELLANO CHUPROV" por ser lo correcto.- Paysandú, 4 de diciembre de 2013.- Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3790 Feb 24- Mar 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VAZQUEZ MUJICA, ELISA ANABELLA- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-1047/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de FLORENCIA MARIBEL OJEDA VAZQUEZ, extendida el 06.02.2002 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 239, en el sentido que en el texto y en el margen del acta donde dice "Elisa Anabella Mujica", debe decir "Elisa Anabella Vázquez", por ser lo correcto. Trámite patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito. Ley 18.078. Paysandú, 4 de febrero de 2014.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 3172 Feb 18- Mar 05

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MUJICA DAVILA, ADRIANA PATRICIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-988/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JONATHAN FABIAN VAZQUEZ MUJICA, extendida el 29.09.2000 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 6454, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hijo legítimo" debe decir: "hijo natural" por ser lo correcto. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 24 de diciembre de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 3964 Feb 25- Mar 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú,

en autos caratulados: "SILVA PEREIRA, CAMILA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-894/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CAMILA SILVA PEREIRA, extendida el 06.03.2003 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 340, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "es hija legítima del declarante y de Nora Beatriz Ruiz Díaz" debe decir: "es hija legítima del declarante y de Nora Beatriz Pereira Ruiz Díaz" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 24 de diciembre de 2013.- Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 3694 Feb 21- Mar 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ALCARAZ ARDAIX, AMERICO GUSTAVO Y RUIZ, ANDREA VERONICA. RECTIFICACION DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 501-98/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) de MATRIMONIO de ANDREA VERONICA RUIZ Y AMERICO GUSTAVO ALCARAZ ARDAIX, extendida el día 21.03.1997 en la 4º sección judicial del departamento de Paysandú, acta Nº 7 en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "AMERICO GUSTAVO FRANCHINI" debe decir: "AMERICO GUSTAVO ALCARAZ" por ser lo correcto y en el texto del acta donde dice "HIJO VICTORINO FRANCHINI" debe decir "HIJO DE AMERICO ALCARAZ", por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice: "AMERICO GUSTAVO FRANCHINI" debe decir: "AMERICO GUSTAVO ALCARAZ" por ser lo correcto.- II) de NACIMIENTO de: 1- ARACELI FLORENCIA ALCARAZ RUIZ, extendida el 15.06.2001 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 990, en el sentido de que en el texto del acta donde dice: "HIJA LEGITIMA DE AMERICO GUSTAVO FRANCHINI ARDAIX", debe decir: "HIJA LEGITIMA DE AMERICO GUSTAVO ALCARAZ ARDAIX", por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice "FRANCHINI RUIZ, ARACELI FLORENCIA" debe decir "ALCARAZ RUIZ, ARACELI FLORENCIA", por ser lo correcto. 2- SHARON AGUSTINA ALCARAZ RUIZ, extendida el 02.10.1997 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1876, en el sentido de que en el texto del acta donde dice: "QUE ES HIJA LEGITIMA DE LA DECLARANTE Y DE AMERICO GUSTAVO FRANCHINI ARDAIX", debe decir: "QUE ES HIJA LEGITIMA DE LA DECLARANTE Y DE AMERICO GUSTAVO ALCARAZ ARDAIX", por ser lo correcto, y donde dice "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE VICTORINO FRANCHINI" debe decir: "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE AMERICO ALCARAZ", por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice "FRANCHINI RUIZ, SHARON AGUSTINA" debe decir ALCARAZ RUIZ SHARON AGUSTINA", por ser lo correcto; 3- DAMARIS ANDREINA ALCARAZ RUIZ, extendida el 30.09.2005 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1556, en el sentido de que en el texto del acta donde dice: "HIJA LEGITIMA DE AMERICO GUSTAVO FRANCHINI", debe decir: "HIJA LEGITIMA DE AMERICO GUSTAVO ALCARAZ", por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice "FRANCHINI RUIZ, DAMARIS ANDREINA" debe decir "ALCARAZ RUIZ, DAMARIS ANDREINA", por ser lo correcto. TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 23 de diciembre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 3406 Feb 19- Mar 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "LUIS ALBERTO SALMENTON TELLEZ. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 330-327/2012, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de DEFUNCION de Luis Alberto Salmenton Tellez, Acta Nº 23 de fecha 29/09/2011 de la Oficina del Estado Civil de la 5a. Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice en el cuerpo de la partida: "de estado casado", debió decir; "de estado divorciado", por asi corresponder. Rivera, 28 de Agosto de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 4237 Feb 27- Mar 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO Turno de SALTO, en autos caratulados "MOTTA FERREIRA EDISON RUY. Rectificación de Partida. IUE. 509-838/2013" se hace saber que se presentó ante esta sede el Sr. EDISON RUY MOTTA FERREIRA. solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, Acta Nº 38 de fecha 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1971, de la 9º Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice "EDISON RUY MOTTA FERREIRA" debe decir "EDISON RUY DE SOUZA MOTTA FERREIRA" y Partida de Casamiento de sus padres- ACTA Nº 11 de fecha 4 de diciembre del año 1971, de la 9º SECCION JUDICIAL DE SALTO, en el sentido que donde dice "EDUARDO MOTTA" debió decir "EDUARDO DE SOUZA MOTTA". A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 3147 Feb 18- Mar 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 2º Turno, en autos: "MOYANO RAMOS, LUIS ALFREDO Y PRESTES BARINDELLI, MARIA DE LOS ANGELES. Rectificación de partidas". IUE. 443-257/2013, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. LUIS ALFREDO MOYANO RAMOS y la Sra. MARIA DE LOS ANGELES PRESTES BARINDELLI, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos ANGEL JESUS y MARIA AILEN RAMOS PRESTES, en el sentido de que, donde como su primer apellido figura "RAMOS" debe figurar "MOYANO", por así corresponder.
Dolores, 9 de diciembre de 2013. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 3608 Feb 21- Mar 10

Remates

ENTES AUTONOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

11.03.14 - HORA: 15:20 BASE: 1.207,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 830.847 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALFREDO RAMOS (MAT. 5579 - R.U.T. 214920180011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón número 112.944/101, con una superficie de 78m 46dm sita en el departamento de MONTEVIDEO, localidad catastral MONTEVIDEO, con frente a la calle NAVARRA número 1977 BIS APARTAMENTO 101 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 63609 y Clase 076 Serie 150 Nº 10199 Garantía Nº090690 a nombre de CARLOS OMAR STEZANO SERPA y ELIZABETH CRISTINA DELGADO SOGLIANO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16.01.2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su

Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 94.144 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los 30 días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 2014 es de $ 688,34. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.733,53 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508. Planta Baja. Montevideo, 11 de Febrero de 2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3907 Feb 24- Feb 28

11-03-14 - HORA: 15:00 BASE: 259,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 178.516 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Canale Paredes (MAT.5306- R.U.T. 21 021743 0015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la Unidad 002 empadronado individualmente con el Nº 18.459/002, con una superficie de 42 mts. 86 dm, sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Democracia 2376 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Número 62699 Garantía 083320 a nombre de HEBERT EDUARDO COZZANI BENSASSON, EVA AULEINA MIGUEL MENENDEZ Y SUCESORES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06-02-2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $169.698 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta de precio; c) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e integrar la solicitud de crédito, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) En caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los 30 días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) En todos los casos los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.184,53 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Sector Ejecuciones. Fernández Crespo 1508 - Montevideo, 13 de febrero de 2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3906 Feb 24- Feb 28

11-03-14 - HORA: 14:40 BASE: 688,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 473.883 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Silvio Rienzi (MAT.4567- R.U.T. 21 221814 0017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la Unidad 219 empadronado individualmente con el Nº 57518/219, con una superficie de 56 mts. 20 dm, sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Federico García Lorca 1108 apartamento 219, block D.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Número 5557 y AMORT 38 Nº 1235 Garantía 83320 a nombre de ENRIQUE RAUL NOVOA GREGORIO, MARIEL ISOLDA GONZALEZ DURAN Y SUCESORES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11-02-2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. Surge de la mencionada información registral segunda hipoteca constituida a favor de Sociedad Anónima de Ingeniería. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $216.227 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta de precio; c) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e integrar la solicitud de crédito, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) En caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los 30 días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) En todos los casos los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.959,03 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Sector Ejecuciones. Fernández Crespo 1508 - Montevideo, 13 de febrero de 2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3905 Feb 24- Feb 28

11-03-2014 - HORA: 14:00 BASE: 610,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 420.542 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben Piriz Gallegos (MAT. 5540 - R.U.T. 10 032190 0010, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 219 empadronada con el Nº 26130/E/219, con una superficie de 48mt58dm , sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Pasaje Asilo 3219 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 1387 Garantía 022265 a nombre de CARLOS EDUARDO ALVAREZ MORTON y MARIA DEL HUERTO GORSKI SINDIN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17-02.2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 190.686.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día

del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta de precio; c) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e integrar la solicitud de crédito, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) En caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los 30 días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) En todos los casos los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34.- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.557,79 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Sector Ejecuciones. Fernández Crespo 1508 - Montevideo, 17 de febrero del año 2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3903 Feb 24- Feb 28

10-03-2014 - HORA: 15:20 BASE:580,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 399.905 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Francisco Hill (MAT. 3121 - R.U.T. 210808080016, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1304 empadronada con el Nº 80.283/F/1304, con una superficie de 68mt 1dm ., sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle José Usera 3321 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 3844 Garantía 025983 a nombre de DORA AMELIA PEREIRA GOUGUES Y RAFAEL FRANCISCO ABAL MAZZONI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18-02-2014 no existe contrato de arrendamiento registrado, surgiendo del mismo la existencia de una segunda hipoteca a favor del Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas.- El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 358.136 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta de precio; c) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e integrar la solicitud de crédito, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) En caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los 30 días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) En todos los casos los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34.- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.232,39 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Sector Ejecuciones. Fernández Crespo 1508 - Montevideo, 19 de febrero del año 2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3902 Feb 24- Feb 28

10.03.14 - HORA: 14:40 BASE: 1.327,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $914.099 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GABRIEL PIPERNO OSORIO (MAT. 5705 - R.U.T. 213246030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón número 15.173/701, con una superficie de 61m 53dm sita en el departamento de MONTEVIDEO, localidad catastral MONTEVIDEO, con frente a la calle JUAN ANTONIO RODRIGUEZ número 1388 APARTAMENTO 701 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 01749 Garantía Nº80081 a nombre de SEGISMUNDO ARAMBURU CAÑARTE y ALMA MARIA GUERRIERO BELOQUI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11.02.2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $585.282 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los 30 días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 2014 es de $ 688,34. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.414.62 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508. Planta Baja. Montevideo, 11 de Febrero de 2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3901 Feb 24- Feb 28

10.03.14 - HORA: 14:00 BASE: 1.191,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $820.069 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIO MOLINA ALONSO (MAT. 5148 - R.U.T. 213005240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón número 1386/401, con una superficie de 50m 77dm sita en el departamento de MONTEVIDEO, localidad catastral MONTEVIDEO, con frente a la calle CONSTITUYENTE número 1734 y 1736 APARTAMENTO 401 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 89151 Garantía Nº 053734 a nombre de RUBEN DINARDI ALAMENDY y ANA MARIA PUENTES DUARTE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18.02.2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $330.587 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia

e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los 30 días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 2014 es de $ 688,34. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.004,59 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508. Planta Baja. Montevideo, 18 de Febrero de 2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3900 Feb 24- Feb 28

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 10-03-2014 - HORA: 13:40 BASE:400,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 275.820 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Delorenzo (MAT. 5487 - R.U.T. 214749330018, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002 empadronada con el Nº 31570/002, con una superficie de 62mt76dm ., sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Bompland 563 y segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6392 Garantía 004929 a nombre de DANTE ALBERTO SANTOS LARRAZABAL y GRISELE MELOGNO CAMPISTROUS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17-02-2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acorda-das por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 296.400.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta de precio; c) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e integrar la solicitud de crédito, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) En caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los 30 días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) En todos los casos los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34.- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.708,46 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Sector Ejecuciones. Fernández Crespo 1508 - Montevideo, 19 de febrero del año 2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3899 Feb 24- Feb 28

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de segundo turno, dictada en autos caratulados "Lago Bonito S.A. c/ Collazo Covelo, María Isabel - Ejecución Hipotecaria" IUE 2-12047/2008, se hace saber que el día 13 de Marzo de 2014 a la hora 14:00 en la A.N.R.T.C.I en calle Uruguay Nº 826, el martillero Iván Alejandro Gómez Remedi, matricula Nº 5660 RUT 160199450013, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor, en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 11º Sección Judicial de Montevideo, Localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón 52861, el que según plano del Agrimensor Aladino J. Amaro, de diciembre de 1924, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 24 de diciembre de 1924 sin número, se señala con el número 2 y consta de una superficie de 1266 metros 66 decímetros, y se deslinda así: 20 metros 45 centímetros al Suroeste de frente a la calle Bernardo Susviela número de puerta 4174, entre camino Castro y la calle Ramón de Cáceres, distando su punto medio 207 metros 125 milímetros de la esquina que forma con la calle Camino Castro, 62 metros al Noroeste lindando con Benito Bado, hoy padrón 52863; 20 metros 41 centímetros al Noreste lindando con solares 3 y parte del solar 4, padrones 52857 y 52856 y 62 metros al Sureste lindando con solar 1, padrón 52860. SE PREVIENE QUE: 1º) El estudio de títulos se realizó con testimonios expedidos por el Registro de la Propiedad Inmobiliaria. 2º) Del certificado de Gravámenes de la Intendencia Municipal de Montevideo surge que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y otros tributos municipales, siendo los únicos rubros imputables al precio del remate la contribución inmobiliaria y el impuesto de Primaria. 3º) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas con el BPS por construcciones, la que de existir serán de cargo del mejor postor; 4º) Que el mejor postor si no abonare la totalidad de lo ofrecido y aceptado, deberá consignar como seña el 30% de su oferta en garantía de las misma, más el 3,66% por comisión e IVA del rematador sobre el precio de la subasta, todo en el acto. 5º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo; 6º) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos 1,22%; 7º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, información registral y del expediente; 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria, Paseo de los Derechos Humanos 1309, 3º piso (Palacio de los Tribunales). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Actuaria Adjunta Esc. Patricia Justo Varelidis, Montevideo, 21 de Febrero de 2014. Esc. Patricia JUSTO VARELIDIS, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

20) $ 7050 3/p 4466 Feb 27- Mar 05

DÉCIMO TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º. Turno, dictada en autos caratulados: "DE RAIZ S.R.L. c/ TRIAY IZMENDI, Raúl Gustavo y Otros - Ejecución Hipotecaria" - Ficha No. 21-250/1994, se hace saber que el día miércoles 12 de marzo de 2014 a la hora 15:00 en los Salones de la Asociación Nacional de Rematadores, Corredores y Tasadores Inmobiliarios del Uruguay, sitos en la Av. Uruguay No. 826, y por intermedio del martillero Daniel F. Blanco, Matrícula No. 5640, RUT 110120590011, se sacará a la venta en pública subasta -sin base y al mejor postor- el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás mejoras que le acceden sito en la 6ª. Sección Catastral y Judicial del Departamento de San José empadronado con el No. 11549, y que según plano de mensura de los Ings. Agrimensores Dardo Barceló y Marcos Barboza de fecha 13.1.1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el día 8.4.1954 con el No.358, posee una superficie de 6 hectáreas 6766 metros 7550 centímetros, existiendo en la misma una servidumbre de paso de diez metros de ancho al NorOeste, y se deslinda de la siguiente manera: 190,82 metros de frente al SurOeste con la Fracción No. 1 del mismo plano; 343,50 metros al NorOeste con parte

del padrón No. 172; 190,30 metros al NorEste con la Fracción No.3 también del mismo plano, y 358,20 metros al SurEste con parte de los padrones Números 5603 y 5557. SE PREVIENE: 1) Que, el mejor postor, deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e impuestos del martillero, o sea el 3,66%. 2) Que, serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del Rematador actuante correspondiente al 1,22%, así como el Impuesto Municipal que marca la Ley No. 12.700, el que asciende al 1,03%. 3) Que, se desconoce la situación tributaria y contributiva del inmueble, y el mismo se vende en el estado de conservación y situación jurídica en que se hallare a la fecha de la subasta.4) Que, los antecedentes así como la titulación del bien, se encuentran a plena disposición de los interesados en la Sede, sita la misma en Pasaje de los Derechos Humanos No.1309 - 3er.Piso.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de febrero de 2013. Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2068 1/p 4260 Feb 27- Feb 27

DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ GARCIA PEREYRA, DOMINGO FERNANDO Y OTROS - EJEC. HIPOT- Ficha: 2-2726/2006, se hace saber que el próximo 20 de Marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) unidad 001 del edificio levantado en un solar de terreno ubicado en la manzana 62 de la ciudad de San Carlos, 2ª sección judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 3.931, antes 780 m/á, el que según plano del Agrim. Alvaro Luzardo de septiembre de 1993, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 3551 el 6/10/94, tiene un área de 677 mts. 40 dmts., con frente al O a Avda. Rocha, entre calles Ejido y Pedro Agorrody. La unidad 001, se ubica en planta baja a cota más 5 cmts., empadronado con el Nº 3.931/001, con un área de 65 mts. 75 dmts. y frente al O a Avda. Rocha, jardín "A" por medio, le corresponde el uso exclusivo de Jardín "A". II) solar y construcciones ubicadas en la manzana 59 de la ciudad de San Carlos, 2ª. sección judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 738, antes 1.039 en m/á, el que según títulos y un plano del Agrim. Washington A. Pereira de León de abril de 1974, inscripto en la citada oficina el 30 siguiente con el Nº 6641, tiene un área de 390 mts. y linda al S 13 mts. de frente a calle Pedro Agorrody, al O 30 mts. Padrón 737: al N 13 mts. con parte del Padrón 745 y al E 30 mts.. Padrón 739. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva - o sea- 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea - el 1,22% del precio de remate. 4º) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación e información registral agregada. 5º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, ignorándose si hay deudas por Enseñanza Primaria, únicos tributos que podrán imputarse hasta la fecha de remate. 6º) Que existe deuda por gravámenes municipales. 7º) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes y si existen deudas por OSE y por construcciones (BPS/I,M de Maldonado). 8º) Que los títulos de propiedad, antecedentes y certificados del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 21 de febrero de dos mil catorce Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 2632 1/p 4471 Feb 27- Feb 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 19no. Turno dictada en autos REPUBLICA AFISA y otro C/ ARTEMOBEL S.A. y otros- Ejecución prendaria IUE 39-23/2013 se hace saber que el 18 de marzo de 2014 a las 15 horas en San Salvador 2040 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: bienes ubicados en Aparicio Saravia 4425: balancín A excéntrica TOS nro. 311462-01-015; balancín A excéntrica VARGAS y Plegadora de chapas Goteneds y en San Salvador 2040: guillotina Kellerman s/n; plegadora de chapas Kellerman nro. 1260. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 12,20% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo, siendo de cuenta y riesgo del comprador el retiro de los bienes dentro de las 48 horas posteriores al remate. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,44% del precio de venta 4) Será de cargo del expediente el impuesto a las ventas del 2,4% si correspondiere. 5) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, la que se encuentra a disposición de la Sede. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 24 de febrero de 2014 Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1504 1/p 4464 Feb 27- Feb 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ª. Sección Judicial del departamento de Canelones, dictada en autos: Moreira Ayala, Ana c/ Nicoletti Sanguinetti, Luis V., Ficha I.U.E. 190-121/2008 - Cobro Ejecutivo de Alquileres. Se hace saber que el próximo 13 de marzo del corriente a la hora 14:30, en las puertas de esta Sede Judicial sita en José E. Rodó Nº 366 de la ciudad de La Paz, por intermedio del martillero Walter Imbert, matricula 5368, RUT 080099060017 y en presencia del Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea $ 263.902,00 (pesos uruguayos doscientos sesenta y tres mil novecientos dos con 00/100), el siguiente bien inmueble: dos solares de terrenos contiguos, con las construcciones y mejoras que le acceden, sito en la quinta sección judicial de Canelones, zona urbana de la ciudad de La Paz, empadronados en conjunto con el Nº 924, a saber: a) El señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Carlos M. Furtado de abril de 1960, aprobado por el Consejo Departamental de Canelones el 12/01/1962, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.406 el 06/02/1962, según tiene un área de 110 metros 50 decímetros, padrón anterior en mayor área Nº 887; b) el señalado con el Nº 27 en el plano del mismo agrimensor de abril de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7.729 el 21/05/1953, según el cual tiene un área de 282 metros. Ambos solares en conjunto se deslindan así: 13 metros 74 centímetros al oeste, de frente a carretera a Las Piedras (hoy Avda Gral. Artigas), entre las calles De las Industrias y De la Merced, y distando al extremo más próximo de dicho frente 22 metros 33 centímetros de la esquina formada con la nombrada en primer lugar; 30 metros al norte lindando con el padrón Nº 1.747; 13 metros 87 centímetros al este, por dónde linda con el padrón Nº 887; y 27 metros 85 centímetros al sur limitando con el padrón Nº 923.

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña, más el 3% de Comisión más I.V.A. del rematador y el 1% de Impuesto Municipal.

2) Que serán de cargo del Exp., la Comisión e Imp. del rematador por el 1.22% del precio resultante.

3) Que el bien en autos se remata en las condiciones que surgen de estos autos, que existen deuda, por Impuesto de Primaria, y por concepto de Contribución Inmobiliaria, así como que se desconoce la situación respecto a O.S.E y otros.

4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien.

5) Que los títulos y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de esta Sede, sita en José E. Rodó Nº 366 de esta ciudad.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

LA PAZ, 20 de febrero de 2014.- Dr. Alejandro MENINI, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

20) $ 7332 3/p 4347 Feb 27- Mar 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco en autos: "Gonzalez Techera, wanderley, c/ Castro Pucheta, Raquel - Demanda Particionaria - Fa 488-30/2011, se hace saber que el día 12 de Marzo a las 15 horas en puerta del Juzgado Letrado de Río Branco, calle Virrey Arredondo Nro. 1054, el martillero Francisco Daleira, matricula 5738, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, asistido por la señora Alguacil, el siguiente bien que se describe: PADRON 1661, ubicado en la tercera sección Judicial de Cerro Largo, Localidad Catastral ciudad de Río Branco, manzana 87 de zona urbana, empadronado con el numero 1661, antes en mayor área con el numero 206 y que según plano del Agrimensor José B. López inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el numero 5763 el 22 de Setiembre de 1976, se señala con el numero 1 con una superficie de doscientos diecinueve metros noventa y nueve decímetros (219,99 metros), que se deslindan así: al noreste, 10 metros de frente a calle Dionisio Coronel; al sureste, 21 metros 97 centímetros con Leona Niz de Furtado; al suroeste, 10 metros con Wilder Gallo Pedrozo, y al noroeste, 22 metros 3 centímetros con la fracción 2 del mismo plano
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de la oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos de remate del 4,71%, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) Se desconoce sus situación de contribución inmobiliaria e Impuesto a Enseñanza Primaria, los que por ser necesarios para la escrituración se podrán imputar al precio. 4) Se desconoce su estado ocupacional y material, la situación de las construcciones, y su situación frene al BPS. 5) El bien se Remata en las condiciones en que se encuentra actualmente, que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de los títulos de propiedad que están en la sede a disposición de los interesados.-
Río Branco, 19 de Febrero de 2014. Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1786 1/p 4311 Feb 27- Feb 27

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco en autos: "B.R.O.U. c/ Amaya Mendez, Juan Francisco" juicio ejecutivo común y prendario - Fa 209-312/2005, se hace saber que el día 12 de Marzo a las 14 horas en puertas del Juzgado Letrado de primera Instancia de Río Branco, calle Virrey Arredondo Nro. 1054, el martillero Francisco Daleira, matrícula 5738, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor, con la base de las 2/3 de su tasación (BASE U$S 1645), asistido por la señora Alguacil, el 10,355% del siguiente bien que se describe: PADRON 1706 (mil setecientos seis), ubicado en la tercera seccion Judicial de Cerro Largo, Localidad Catastral ciudad de Río Branco, manzana 207 de zona urbana, empadronado con el numero 1706 antes en mayor área con el numero 3922 (rural) y que según plano del Agrimensor Simón López Chirico inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el numero 5513 el 10 de Setiembre de 1975, se señala con el numero 7 con una superficie de mil cuatrocientos cuarenta y ocho metros treinta y siete decímetros (1448,37 metros), que se deslindan así: al sureste, 38 metros de frente a calle Pública; al suroeste, 36 metros 59 centímetros con el solar 8; al noroeste, 40 metros con Octavilia Rodriguez de Pereira, y al noroeste 37 metros 72 centímetros con la fracción 6 del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos de remate del 4,71%, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) Existe deuda por contribución inmobiliaria e Impuesto a Enseñanza Primaria, los que por ser necesarios para la escrituración se podrán imputar al precio. 4) Se desconoce su estado ocupacional y material, la situación de las construcciones, en caso de existir, y su situación frene al BPS. 5) El bien se Remata en las condiciones en que se encuentra actualmente, que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de los títulos de propiedad que están en la sede a disposición de los interesados.-
Río Branco, 19 de Febrero de 2014.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1880 1/p 4307 Feb 27- Feb 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

CUARTO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha Dra. Vital Rodriguez, dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ GANADER S.A. Y OTRO. EJECUCIÓN PRENDARIA. IUE Nº 342-311/2003", Decreto nº 5560/2013 de fecha 31/10/2013 SE HACE SABER: Que el día 12/03/2014 a las 15:30 hs, en el hall de esta Sede, por intermedio del Sr. Rematador ALVARO FERNANDEZ BUZÓ, Matrícula 5435, se llevará a cabo en pública subasta sin base y al mejor postor, el REMATE del bien inmueble fracción de campo, sus alambrados y demás mejoras que le acceden, ubicada en le paraje "El Oratorio", zona Rural de la cuarta Sección Catastral del Departamento de Rocha, Padrón Nro. 43.116, antes m/a nro. 2079, la que según plano del Agriensor Cesar R. Quintana Tommasino, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 8129 el 27 de diciembre de 1984, en el que se señala con el número "2", consta de una superficie de 72 há., 1068 m. y 80 dm.; y linda al NO recta de 1522 m. 39 cm con Fraccion nro. 1 del plano; al E 424 m. 44 cm. con campos de María Celia Mendoza; al SE 1449 m. 14 cm. con campos de Maria A. Techera; y al SO linea quebrada compuesta de tres tramos de 513 m. 3 cm., 21 m. 85 cm. y 81 m. 6 cm., lindando la primera con campos de la sucesión de Antonio Perla y las dos restantes de frente a Camino Vecinal.
SE PREVIENE: a) que el Mejor Postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado), y en dólares americanos, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del Rematador y tributos que ascienden al 3,66% del precio de remate; c) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, que asciende al 1,22% del precio del remate más el 1% de impuesto municipal; d) que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, los títulos de propiedad (Testimonio por Exhibición) y la Información Registral, dicha documentación se encuentra en la Oficina del Juzgado donde podrá ser examinada libremente por los interesados; e) que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos; f) que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado; g) el plazo para la consignación del saldo del precio obtenido, será de 20 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, el que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales, ni por Semana de Turismo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil trece.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 2538 1/p 4454 Feb 27- Feb 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO De 1era. INSTANCIA DE 5to. TURNO DE SALTO: en autos caratulados: JOSE NEPOMUCENO ZUNINO IZAGUIRRE y OTRA - CONCURSO CIVIL -NECESARIO - IUE. 356-857/2002 - se hace saber que el día 11 de Marzo del año 2014, a la hora 14 en el Juzgado Letrado de 5to Turno.. (Calle Treinta y Tres Orientales casi Artigas) el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUT. 160107310015, asistido de la Señora Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las 2/3as partes de su tasación en Dolares Americanos los siguientes bienes inmuebles embargado en autos: 1) PADRON 10.613, ubicado en calle Arregui 200 esquina 19 de Abril, Zona urbana, Manzana 83 señalada con Fracción 1, A y B en el plano del Agrimensor Danilo Goslino de agosto del año 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro de Salto el día 24/08/59 con el nº 1241 -consta de una superficie de 312 mts. 51 dm. edificado 625 mts. sobre la base del equivalente de su tasación en Pesos Uruguayos $ 1.008.236- a Dolares Americanos en el dia de la subasta.

2) PADRON 8688, ubicado en Costanera Sur 1580 - Zona Urbana, Manzana 744, que según plano del Agrimensor O. Llama Ferradini, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Salto el día 28/12/65 con el nº 2512 Consta de una superficie de 590 mts. 59 dm. edificado 302 mts, sobre la base del equivalente de su tasación en Pesos Uruguayos $ 674.950 - a Dolares Americanos en el día de la subasta.
SE PREVIENE QUE:
1)- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, mas la comisión e I.V.A del martillero por la compra.
2)- Sera de cargo de la ejecución el impuesto municipal asi como la comisión e I.V.A del rematador por la venta.
3)- La documentación supletoria a los títulos de propiedad de los bienes inmuebles a subastarse se encuentran agregados al expediente a disposición de todos los interesados.
4)- Se desconoce situación ocupacional de los bienes ni su situación tributaria ante BPS.
5)- Existe deuda por contribución Inmobiliaria.)-
6)- Existe deuda ante Ose - Anep -e Intendencia.
7)- Se imputara como parte del precio, contribución inmobiliaria, impuesto a enseñanza primaria, IRPF, e ITP. correspondiente a la parte vendedora.
8)- El mejor postor como el segundo mejor postor, deberán constituir domicilio electrónico en el acto de la subasta de conformidad a lo establecido en el art. 387.5 del CGP. y su remisión al art. 71 del mismo cuerpo normativo.
9)- El plazo para consignar el saldo del precio, será de 20 días corridos contando a partir del día hábil siguiente al de notificación del auto aprobatorio del remate, no interrumpiéndose por feria Judicial ni turismo.
10)- En cuanto al padrón 10.613 se previene además que: no tuvo a la vista
certificados de resultancias de autos de Vicente Izaguirre ni documentación original.
11)- Se previene lo dispuesto en el numeral 2 y 3 del articulo 390 del CGP.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 13 de Febrero del año 2014.- Ma. Alexandra Moneta, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 12690 5/p 3732 Feb 21- Feb 27

Sociedades de Responsabilidad Limitada

SAARA SRL

CESION CUOTAS: 23/07/2013.
Cedentes: CLAUDIA y ANDRES PIAS, BLANCA MACHADO.
Cesonarios: CARYL SUAREZ (46).
NESTOR CARDOZO (46).
15.606/2013.

Única Publicación

22) $ 516 1/p 4509 Feb 27- Feb 27

"CA GROUP URUGUAY SRL"

Contrato: 27/12/2013.
Inscripción: 24587/2013.
Socios: RICARDO RENE VALDEZ (39 CUOTAS ADMINISTRADOR), GABRIELA MIRTA FERNANDEZ (1 CUOTA).
Capital: $ 40.000.
Objeto: a) Suministro y montajes de ingeniería en obras. b) Servicios de asesoramiento comercial y consultaría. c) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías. d) Construcción en todas sus ramas. e) Toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, realizar operaciones inmobiliarias, administrar dichos bienes. f) Arrendamientos de bienes, obras y servicios. f) Importación y exportación de bienes y servicios en general. g) Representación, comisión, consignación e intermediación por cuenta propia o de terceros de toda clase de bienes y especie de mercaderías cualquiera sea su naturaleza. h) Dar y/o aceptar representaciones y concesiones; producción, industrialización y distribución de todo tipo de bienes. Representación de marcas y de productos. i) Compraventa, permuta, arrendamiento, administración y explotación de todo tipo de bienes muebles e inmuebles urbanos, rurales, suburbanos j) Realizar todo acto de comercio que directa o indirectamente se relacione con dicho objeto, pudiendo integrar otras sociedades como socias.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 4644 1/p 4508 Feb 27- Feb 27

"Hori y Abella SRL"

CESIÓN: 29/11/2013.
Inscripción: 23095/5.12.2013.
Cedente: Federica Abella.
Cesionario: Martín Herrera.
Cuotas: 10.

Única Publicación

22) $ 516 1/p 4507 Feb 27- Feb 27

"INTEGRAR INTELIGENCIA ESTRATEGICA SRL"

Contrato: 17/2/2014.
Inscripción: 1799/18.2.2014.
Socios: Jorge Dusio, Antonio Pereiras, Liliana Guerrero.
Cuotas: 30 c/u.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios de consultorías.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 200.000.
Administración/ Representación: Indistinta (gestion bancaria, disposición, administración de bienes: conjunta).

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 4506 Feb 27- Feb 27

ICEACSA CONSULTORES S.L, Sociedad Unipersonal- SUCURSAL URUGUAY

Acuerdo: A. Coruña, España 6/11/2013 crea sucursal bajo nombre ICEACSA CONSULTORES S.L, Sociedad Unipersonal-SUCURSAL URUGUAY
Inscripcion: 23822 18/12/2013
Capital: $ 220.000
Objeto: Estudio, informe, Anteproyectos, Proyectos, Servicios de Asistencia Tecnica, Direccion, Control Gestion Obras y Servicios
Domicilio: Montevideo
Plazo: indefinido
Administracion: Fernando Illanes y Maria Elvira Gomez.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 4478 Feb 27- Feb 27

LAMBDA CONSULTING SRL

Constituida: 21/11/2013
Inscripta en RNC: Nº 23930 el 19/12/2013
Socios: Martín Alejandro Carballo y Matías Martín Giménez
Capital: $ 100.000. Martín Alejandro Carballo 90 cuotas ($ 90.000) y Matías Martín Giménez 10 cuotas ($ 10.000)
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administracion: Martín Alejandro Carballo
Objeto: Propietaria, usuaria, arrendadora y/o arrendataria. Industrializar y comercializar, importaciones, exportaciones, venta, representaciones, distribuciones, comisiones, mandatos y consignaciones de bienes obras y servicios. Asesoramiento técnico, servicios de consultoría, informática, implementación de sistemas, compra y venta de insumos, licencias y actualizaciones relacionados con esta actividad.

Única Publicación

22) $ 2580 1/p 4472 Feb 27- Feb 27

C&F CONSULTING SRL

Constituida: 21/11/2013
Inscripta en RNC: Nº 23932 el 19/12/2013
Socios: Martín Alejandro Carballo y Mariana Paula Salinas Somoza
Capital: $ 100.000. Martín Alejandro Carballo 90 cuotas ($ 90.000) y Mariana Paula Salinas Somoza 10 cuotas ($ 10.000)
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administracion: Martín Alejandro Carballo
Objeto: Propietaria, usuaria, arrendadora y/o arrendataria, Industrializar y comercializar, importaciones, exportaciones, venta, representaciones, distribuciones, comisiones, mandatos y consignaciones de bienes obras y servicios. Asesoramiento técnico, servicios de consultoría, informática, implementación de sistemas, compra y venta de insumos, licencias y actualizaciones relacionados con esta actividad.

Única Publicación

22) $ 2580 1/p 4470 Feb 27- Feb 27

RINEWSO SRL

Contrato: 23/12/2013
Inscripción: 178 el 8/1/2014
Socios: Andres Angel Sobrero Burzaco, Giovanni Ricca Olivera, y Ricardo Andrés Newton Urrutia.-
Capital: $ 300.000, 150 cuotas de $ 2000, 50 cuotas cada socio
Domicilio: Colonia
Objeto: RESTAURANTE, PUB, PIZZERIA, BAR y anexos, administración, comercialización, compra y venta de bienes y servicios en general. Siendo este el giro principal, podrá no obstante desarrollar todo tipo de emprendimientos de inversión, podrá prestar servicios de remises, taxi, miniturismo, transporte de escolares y desempeñarse como

empresaria de actividades conexas a las referidas, pudiendo también actuar como representante de otras firmas, nacionales o extranjeras. Podrá realizar toda clase de operaciones mobiliarias, inmobiliarias, económicas, de importación y exportación de bienes, y todas aquellas que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, y todo lo que legalmente pueda comprender el objeto de una sociedad de responsabilidad limitada.
Plazo: 30 años.
Administración: Giovanni Ricca Olivera, Ricardo Andres Newton Urrutia indistintamente.

Única Publicación

22) $ 4128 1/p 4427 Feb 27- Feb 27

SRL

DENOMINACION: "CASIL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.R.L."
FECHA: 4 de noviembre de 2013.
SOCIOS: Laura Patricia DENIS VAZQUEZ y Luis Alejandro CHAPE LEON.-
ADMINISTRACION: Laura Patricia DENIS VAZQUEZ.
CAPITAL: $ 200.000 en 100 cuotas de $ 2000 cada una, aportando 98 cuotas el socio Laura Patricia DENIS VAZQUEZ y 2 cuotas el socio Luis Alejandro CHAPE LEON.-
OBJETO: servicios de soldaduras, cañerías, mecánica, electricidad.-
PLAZO: 30 años desde el 4 de noviembre de 2013.
DOMICILIO: Lavalleja.
INSCRIPCION: Nro. 21530 el 8/11/2013.

Única Publicación

22) $ 2064 1/p 4422 Feb 27- Feb 27

INTERFAX LIMITADA
Cesión de Cuotas

Contrato: 03.10.2013
Inscripción: Nº 21844 14.11.2013
Cedente: Sandra MARTINEZ GUTIERREZ
Cesionario: Jorge Daniel ZAMBRA NACIMIENTO
Cuotas cedidas: Mitad indivisa de 15 cuotas.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 4418 Feb 27- Feb 27

CONSTITUCION SRL
INGENIERO CIVIL JOSE EDUARDO DELFANTE SRL

Contrato 13/1/2014
Inscripcion. N 324 14/1/2014
Capital. $U 200.000
Objeto importación, exportación, distribución, venta de artículos varios, trabajos y obras profesionales relacionadas a ingeniería civil y/o arquitectura, construcciones en general
Socios: José Delfante García y Maria Vila Oliveros (50c cada uno)
Plazo. 30 años
Domicilio. Rio Negro
Representación: indistinta.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 4331 Feb 27- Feb 27

SAREB S.R.L.

Cesión de Cuotas 28 Octubre 2013.
Inscripción: Nº 21214
Cedente: CARLOS DANIEL GARCIA SUAREZ 40 cuotas.
Cesionarias: EPIFANIA RAMONA ARAMBILLETE RECOBA 20 cuotas.
VERONICA MARCELA CORREA VILIZZIO 20 cuotas.
Administración y representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 4327 Feb 27- Feb 27

TERIC S.R.L.

Contrato: 19/12/2013
Inscripción: 449, 16/01/2014
Socios: Nestor Ricco Pagano
Stefano Techera Sosa (30 cuotas c/u)
Objeto: Explotación de inmuebles como hoteles, hostels o afines.-
Domicilio: Piriápolis- Maldonado
Capital: $ 60.000.- (60 cuotas $ 1000 c/u)
Dirección y Administración: Nestor Ricco Pagano
Plazo: 30 años.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 4325 Feb 27- Feb 27

"La Coyera S.R.L."

Contrato: 28 de noviembre de 2013.
Objeto: Explotación Agropecuaria.
Socios: Santiago Bono Mayobre (25 cuotas), Washington Marcelo Folgar García (25 cuotas), Braulio Timoteo Casadei Tajam (25 cuotas) y Diego Iglesias García (25 cuotas).
Domicilio: Dolores.
Capital: $U 100.000.
Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Santiago Bono Mayobre y Braulio Timoteo Casadei Tajam, actuando conjuntamente.
Inscripción: Nº 496 de 17 de enero de 2014.

Única Publicación

22) $ 2064 1/p 4314 Feb 27- Feb 27

"EL VIEJO AMIGO SRL"
Cesión de Cuotas

Contrato: 07/11/2013
Inscripción: Nº 241 del 9/01/2014
Cedente: JACQUELINE TERESITA PASTORINO IBARRA de 50 cuotas.
Cesionario: ABAYUBA BERNABE FERNANDEZ CHOCA.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 4303 Feb 27- Feb 27

"PUENTES DE LOS REYES S.R.L."

Contrato: CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Inscripción: No. 1104 el 31/1/2014
Cedente: Félix Eduardo Puentes de los Reyes
Cuotas cedidas: 30 cuotas
Cesionarios: Gonzalo Goyén Catalogne: 15 cuotas, y Luis Alejandro Ghigliano Godoy: 15 cuotas
Modificación: Administración: Gonzalo Goyén Catalogne y Luis Alejandro Ghigliano Godoy, indistintamente.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 4285 Feb 27- Feb 27

Venta de Comercios

Ley 2904- Andre Luis Simoes Pires Coitiño y Carla Daniela Fradiletti Padilla prometen vender a Nicolás Beethoven Canciani Sarasola y Juan Pablo Fugassa Peña El Establecimiento Comercial (salón de fiestas) denominado "Meterete Fiestas",. sito en J. L. Osorio 1212, Montevideo.
Acreedores allí de 16 a 20 hs.

25) $ 3960 20/p 4190 Feb 25- Mar 26

Ley 2904. Cesion de permiso de suministro de TV para abonados localidad Cerro Colorado, de Tala Cable Color SRL a Gonzalo Hernandez, empresa unipersonal. Acreedores Rincon 625, Piso 3, Esc 18.

25) $ 2640 20/p 4142 Feb 26- Mar 27

LEY 2904 26/9/904
SUPERSTAR LIMITADA, RUT 120 126 300 012, promete vender y enajenara a TA-TA S.A RUT 210003270017 supermercados Superstar sitos en ciudad de Paysandú: i) Mac Center Shopping Dr. Herrera 925 Local 14, ii) Hipercentro: Washington 1673; iii) Plaza Artigas: Zelmar Michelini 911; iv) Norte: Juan Zorrilla de San Martín 1705. Acreedores: José de Bejar 2600 Montevideo.

25) $ 3960 20/p 3832 Feb 24- Mar 25

DETFOR S.A. prometió vender a SERILUX S.A. local comercialización aparatos telefónicos sito en Avenida del Libertador 1432 Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1320 20/p 3019 Feb 14- Mar 17

"Ley 2.904, Gustavo Cersósimo Michelini transfiere a favor de CELUMAR S.A. autorización para la prestación del servicio de televisión para abonados en la ciudad de San José de Mayo (Res. Nº 545/1993), con domicilio en la calle Luis Batlle Nº 582 de esa ciudad, departamento de San José. Llamado a acreedores".

25) $ 3960 20/p 2891 Feb 17- Mar 18

"Ley 2.904, Gustavo Cersósimo Michelini transfiere a favor de CELUMAR S.A. los derechos de explotación de la frecuencia 107.9 MHZ Canal CX 300 denominada "PRINCIPAL FM", con domicilio en Ricardo Di Martino Nº 535 de la ciudad de San José de Mayo, departamento de San José. Llamado a acreedores".

25) $ 3960 20/p 2890 Feb 17- Mar 18

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904. MARÍA VIRGINIA CELIA TRAPANESE prometió vender salón de fiestas denominado "GREEN HOUSE" sito en Solano García 2628, Montevideo a Ana Belén Seoane Sciuto. Acreedores 18 de Julio 1525/503.

25) $ 2640 20/p 2276 Feb 07- Mar 10

LEY 26/9/1904
KARIMAR 1998 SRL PROMETIÓ VENDER A HYKUE SA EL ESTABLECIMIENTO

COMERCIAL "CIUDAD AVENTURA" EN JOSÉ PEDRO VARELA 3237, MONTEVIDEO ACREEDORES A LA MISMA DIRECCIÓN.
25) $ 2640 20/p 2153 Feb 07- Mar 10

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904.- WASHINGTON BENEDETTI, GUSTAVO GIUSSI y RICARDO ROCA ceden cuotas en LABORATORIO BENEDETTI GIUSSI ROCA SRL sito en Avda. Italia 3100, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2640 20/p 2096 Feb 06- Mar 07

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ GONZALEZ, MARIA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-057649/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos de Thiago Ignacio Ugaldo Erason, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 6 de febrero de 2014.- Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 2767 Feb 14- Feb 27

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4º turno, en los autos caratulados "PROTTO AMADO, ANDREA C/ ÁLVEZ PÍRIZ, HÉCTOR - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" ficha 2-22305/2013 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, a VÍCTOR DANIEL ÁLVEZ PÍRIZ, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 20 de diciembre de 2013. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
26) $ 3320 10/p 3869 Feb 21- Mar 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "DIAZ SILVA EMA.- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-26898/2012 se cita, llama y emplaza a EDGARD FABIAN CARDOZO SILVA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo cinco de abril de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3453 Feb 20- Mar 07

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "ROSALES QUINTANA, MIRIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-023999/2012, se cita, llama y emplaza a Wilber Huamani Quispe, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.- Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 3328 Feb 19- Mar 06

CERTIFICO que se expiden un edicto del siguiente tenor: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "FAGET RAVERA, ANDREA- AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-001324/2013, se cita, llama y emplaza a Manuel Alejandro Silva, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078
Montevideo, 25 de febrero de 2013.-
EN FE DE ELLO: siento, signo y firmo el presente en Montevideo, en la fecha indicada Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3099 Feb 18- Mar 05

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "CASCO, IGNACIA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-057641/2013, se cita, llama y emplaza a el Sr. Rubens Yañez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078-
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.- Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 2762 Feb 14- Feb 27

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "FAGUNDEZ FERNANDEZ JOSE CARLOS - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-51095/2013 se cita, llama y emplaza a SANDRA ROLDAN a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo veinticinco de noviembre de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3693 Feb 21- Mar 10

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "FLEITAS GARCIA CECILIA CAROLINA Y OTRO - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-55514/2013 se cita, llama y emplaza a FABIAN DURAN FIELLO a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo trece de diciembre de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3502 Feb 20- Mar 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "BELANDO VARELA, SANDRA INES Y MENDEZ PEIXOTO, GASTON- RATIFICACION DE TENENCIA" Expediente Nº 2-51694/2013, se cita, llama y emplaza a los Sres. MAURICIO MORENO Y ELIZABETH CURBELO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, veinte de noviembre de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3320 10/p 3703 Feb 20- Mar 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "TECHERA GADEA, MARILU C/ SILVERA CHAGAS, RAUL- AUXILIATORIA DE POBREZA, PENSION ALIMENTICIA" I.U.E.: 2-33124/2013- se cita, llama y emplaza a RAUL GERARD SILVERA CHAGAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, tres de setiembre dos mil trece.- Consultorio Jurídico Gratuito, Ley 18.078 Cerro, Centro Estudiantes de Derecho. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 3911 Feb 25- Mar 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "LORENZO ESTEVEZ, MARIA- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-4316/2013 -se cita, llama y emplaza a CARLOS ADRIAN GARCIA SILVEIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la ley. 18.078
Montevideo, dieciocho de abril de dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 4253 Feb 27- Mar 14

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BARROS, LORENA- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-57338/2013- se cita, llama y emplaza a JOSE MARIA HERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, diecinueve de diciembre de dos mil trece.-
Amparado por la ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 3111 Feb 18- Mar 05

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "AGUIAR AGUIAR, LORENA.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA- Ficha 2-56503/2012 se de noticia al Sr. MICHAEL EZEQUIEL ALVAREZ MALDONADO.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, el veintitres de diciembre de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 3173 Feb 18- Mar 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "NUÑEZ REVELEZ, STEFANI C/ MONTERO ADRIANA, DANIEL - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD IUE 2-40697/2013 se cita, llama y emplaza al Sr. Daniel Alejandro MONTERO ADRIANA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio (ART. 89 del C.G.P).-
Ley 18078- Tramitado por Defensoría de oficio- Montevideo, 17 de diciembre del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 4120 Feb 26- Mar 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno en autos caratulados: "MOREIRA, IRIS CECILIA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA IUE 2-49659/2005" se notifica al Sr. Alejandro Sidney o Alessandro Sidnei Acosta de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2).
Ley Nº 18078 y resolución Nº 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.-
Montevideo, 23 de diciembre del 2013 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 3137 Feb 18- Mar 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "LORENZO BURGUES, GLADYS C/ ESTRAMIL, SUSY- SEPARACION DEFINTIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- IUE 2-13992/2012" se cita, llama y emplaza a los familiares biológicos del niño Alexander Gabriel Estramil Rodríguez hasta el tercer grado por consanguinidad, a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio .-
Montevideo, 18 de diciembre del 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) $ 4150 10/p 3069 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno en autos caratulados:"LOPEZ GUILLOT, MONICA C/ GULARTE LOPEZ, KATHERINE Y OTRO RATIFICACION DE TENENCIA-IUE 2-56092/2013" se notifica a la Sra. Katherine Gularte López y al Sr. Diego Pereyra de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2).
Ley Nº 18078 y resolución Nº 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de febrero del 2014 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 3085 Feb 18- Mar 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "MARTINEZ MACHADO, GREGORIO DIONISIO C/ VIEIRA RODRIGUEZ, Mª ISABEL- CESE P/A IUE 63-42/2012" se cita, llama y emplaza a las Sras. Mª Fernanda, Mª Soledad y Ana Cecilia Martínez Vieira a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

Última Publicación

26) $ 3320 10/p 3005 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "VELAZQUEZ RODRIGUEZ RICHARD Y OTRO. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE: 2-36080/2013, SE EMPLAZA a la Sra ADRIANA MABEL ROCHA SUAREZ, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que se establece en el art. 133,1 del CNA la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial.-
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, nueve de enero de dos mil catorce.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 4255 Feb 26- Mar 13

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "PEREIRA MAYANS MONICA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-59802/2013, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 5815/2013 de fecha 17 de diciembre de dos mil trece, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. RICHARD DANIEL MENDEZ.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 3904 Feb 25- Mar 12

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados:"SILVIA NENE VICON. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 67-22/2013 en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nº 5569/2013 de fecha 6 de diciembre de 2013, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones a los Sres MARIA YUREMA CAMUSO y LUIS ALBERTO DE LOS SANTOS.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diez de diciembre de 2013 Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 3320 10/p 3886 Feb 21- Mar 10

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "VIERA NERODA STEFANI. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-54047/2013, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 5159/2013 de fecha 18 de noviembre de 2013, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. YOHNNY WALTER EPEZ VALDEZ.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 3474 Feb 20- Mar 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ZUBIETA ROJAS, ANA C/ BLANCOS, PAULO Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-30419/2013, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A PAULO BLANCOS Y BEATRIZ DURE A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. ART. 133.1 INC. 5º DEL CNA, REDACCION DADA POR LEY 18.590 (PUBLICACION GRATUITA EN DIARIO OFICIAL)
Montevideo, cuatro de diciembre de dos mil trece. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3469 Feb 19- Mar 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "BURGUES CHOCA, NATALIA MARÍA -RATIFICACION DE TENENCIA-" I.U.E. 459-417/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CRISTIAN FABIAN OLIVERA ROMERO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, Con quien se seguirán estos procedimientos.
Canelones, tres de febrero de dos mil catorce. Se deja constancia que el presente es patrocinado por Defensoria y goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 6771/2013 de fecha 15 de octubre de 2013. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3660 Feb 21- Mar 10

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "GHAN GARCÍA MARÍA DEL ROSARIO -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" I.U.E. 459-367/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Nelly Edina LUZARDO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, Con quien se seguirán estos procedimientos. Canelones, tres de febrero de 2014.
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoria y goza el gestionante del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 5706/2013 de fecha nueve de setiembre de dos mil catorce. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3642 Feb 21- Mar 10

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "GHAN GARCIA, María del Rosario -RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-355/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Nelly Edina LUZARDO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, Con quien se seguirán estos procedimientos.
Canelones, tres de febrero de dos mil catorce. Se deja constancia que el presente es patrocinado por Defensoria y goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 6342/2013 de fecha 30 de setiembre de 2013. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3638 Feb 21- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RAMOS, MARIA Y OTRO C/ CAROZO, CARMEN - SEPARACION DEFINITIVA", Ficha IUE: 458-1055/2012; se cita, llama y emplaza a la Sra. CARMEN SOLEDAD CAROZO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que las publicaciones a realizarse en el Diario Oficial serán gratuitas conforme lo dispuesto por el Art 133.1 in fine del C.N.A, en la redacción dada por la Ley Nº 18.590.-
Las Piedras, 23 de Diciembre de dos mil trece.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3763 Feb 21- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BALENTIN CABRERA, FRANCO AGUSTIN Y MARIA VICTORIA -RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 175-1102/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a DIEGO NICOLAS BALENTIN ACEVEDO, padre de los niños FRANCO AGUSTIN BALENTIN CABRERA y MARIA VICTORIA BALENTIN CABRERA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 3 de febrero de 2014. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4110 Feb 26- Mar 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "SOSA PABELETTI, ANA GABRIELA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-779/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MILTON VERA a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS.
Se deja constancia que el presente se libra al amparo de la Ley Nº 18078.
Maldonado, 23 de Octubre de 2013.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 2769 Feb 14- Feb 27

TERCER TURNO

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "ECHARTEA ACOSTA, MARIANA DALMA C/ NUÑEZ, SERGIO ANDRES Y NUÑEZ, VICTOR Y FONSECA, GLADIS, PENSION ALIMENTICIA Y SUBSIDIARIA", FICHA 285-241/2013 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A SERGIO ANDRES NUÑEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE, HABIENDOSE CONCEDIDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
MALDONADO, 20 DE FEBRERO DE 2014.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 4287 Feb 27- Mar 14

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "CHARBONNIER VILA, IVOR LEONARDO, RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA 285-971/2013 SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A MERCEDES LORENA TECHERA CABRERA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 28 DE NOVIEMBRE DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 3459 Feb 20- Mar 07

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "LIMA SAN

MARTIN, MONICA, RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA 285-1029/2013 SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A MARCELO JAVIER BARBOZA CASTIÑEIRAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 09 DE DICIEMBRE DE 2013. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 2803 Feb 14- Feb 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MEDINA, SILVANA MARCELA CONTRA FERNANDEZ FLORES, ENRIQUE- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 300-581/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. ENRIQUE FERNANDEZ FLORES, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCIANDO POR CONSULTORIO JURIDICO DEL CED (Ley 18,078). Paysandú, 23 de diciembre de 2013.- ESC. LUCIA PINTOS, Actuario Adj. Pasante.

26) (Sin Costo) 10/p 3171 Feb 18- Mar 05

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DIAZ, NATALIA NOELIA C/ VARGAS, JUAN ENRIQUE - PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-1086/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JUAN ENRIQUE VARGAS, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 6 de febrero de 2014.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 3410 Feb 19- Mar 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "VILLA RODRIGUEZ, ANDREA YISEL C/ PESTAÑA, LUIS ROBERTO. TENENCIA Y AUTORIZACIONES JUDICIALES" IUE 501-960/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. LUIS ROBERTO PESTAÑA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 5 de febrero de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 4206 Feb 26- Mar 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "ADOPCION. IUE. 509-669/2013" SE EMPLAZA A LA SRA. ELISA MARIANELA RODRIGUEZ, POR EL TERMINO LEGAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 89 DEL C.G.P.. Dicho trámite actúa exonerado, bajo la Ley 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 4270 Feb 27- Mar 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "COITINHO RODRÍGUEZ, Eva Margot- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-807/2013", se hace saber que por Auto No. 6444/2013 de fecha 23/12/2013, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones a la Sra. LEONELA STEPHANIE ALBERNAZ. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.
Libertad, seis de febrero de dos mil catorce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 4095 Feb 26- Mar 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CERTIFICO: que se expidó un ejemplar del siguiente EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PEREIRA DA CUNDA, LOURDES BEATRIZ. RATIFICACION DE TENENCIA".-; IUE 397-544/2013; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL AL RAMON PADILLA, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 13 DE DICIEMBRE DE 2013. Esc. Ma. NATALIA NEIREITTER BERNARDI.- ACTUARIA ADJUNTA.-
Y PARA CONSTANCIA SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE TACUAREMBO A LOS TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.- Esc. Ma. NATALIA NEIREITTER BERNARDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 3860 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "BICUDO ALMEIDA, SANDRA STEFANI C/ SANGUINETTI DA SILVA, ROLANDO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." IUE 397-501/2013, dispuso emplazar al señor ROLANDO SANGUINETTI DA SILVA O SUS SUCESORES por el término de noventa días, a efectos de que comparezca ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente trámite cuenta con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, tres de febrero de dos mil catorce. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 2799 Feb 14- Feb 27



Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

ANTIGUEDAD CALIFICADA SECRETARIA PERMANENTE

Montevideo, 25 de febrero 2014
VISTO: la calificación de Antigüedad Calificada para Personal Subalterno pertenecientes a esta Secretaria de Estado, en el período 01 de diciembre de 2012 al 30 de noviembre de 2013.-
CONSIDERANDO: que el personal subalterno Sin Curso cuyo nombre, apellido, cédula y puntaje final se detallan: Cabo (PA) Claudia MARTÍNEZ LENCE, 4399654-3, 5.937; Agte. 1ra. Leonardo MELGAR, 2751450-7, 7.045; Agte. 2da. Andrés QUERCIA, 2862420-2, 8.880; Agte. 2da. (PA) Alejandro DAVILA, 4172778-8, 6.239; Agte. 2da .(PA) Verónica COUSILLAS, 1879327-5, 0.088; Agte. 2da. (PA) Carlos GUTIERREZ, 4274465-8, 0.088; Agte. 2da. (PA) Enrique HERNANDEZ FERREIRA, 3236405-6, 10.193; Agte. 2da. (PS) Carlos LEON, 3538074-2, 12.487; Agte. 2da. (PA) Alfredo VAZQUEZ

, 3932121-9, 0.088; todos pertenecientes al Ministerio del Interior -Secretaría-, los que calificaron para el Grado inmediato superior y no se han notificado.
RESULTANDO: que esta Junta Calificadora agotó los medios disponibles para efectuar las notificaciones, sin tener repuestas por parte de los interesados.
ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 38 del Decreto 638/971 de fecha 09 de octubre de 1971; Decreto 500/1991 de fecha 27 de setiembre de 1991; Artículo 94 del Decreto 420/2007 de fecha 07 de noviembre de 2007 y concordantes. LA JUNTA CALIFICADORA PARA PERSONAL SUBALTERNO RESUELVE: PUBLÍQUESE en el Diario Oficial en tres oportunidades consecutivas para la notificación oficial del personal calificado mencionado en el Considerando oportunamente archívese. Crio. Insp. (PT) José MESÍAS -Presidente-, Crio. (PA) Mary ITURRALDE, Comisario (PT) Luis DÍAZ VARGAS -Secretario- , Crio Insp. Francisco ANADÓN - Secretario Permanente-.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 4435 Feb 27- Mar 05

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Sra. ELAINE CLAUDIA DA SILVA ó CLAUDIA ELIANE DA SILVA ó ELAINE DA SILVA ó ELAINE DA SILVA MOURA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Nº 296/2014, de fecha 24/01/2014,- (fs. 183 y vta.), dictada en Expediente nº 2011/05/005/00/06/1273, caratulado: “DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS - COMUNICACIONES - COMUNICACIONES VARIAS”, bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 21 de febrero de 2014
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 4301 Feb 27- Mar 05

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 122/2011 la firma LOSELEM S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de Hierro. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones 347, 6856 (parte), 6997 ubicados en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres.

27) $ 1692 3/p 4204 Feb 26- Feb 28

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

En Expediente Nº 39/2013 recayó la Resolución Nº 734 de 29/11/2013 según la cual, la DIRECCION GENERAL DE LA SALUD en ejercicio de atribuciones delegadas RESUELVE: “1º) Aplícase al Sr. GABRIEL EDUARDO CRAUSE MASTOMAURO, C.I. 3.415.093-6, RUT 216082700019, propietario del establecimiento denominado “POOL LA PREVIA”, sito en Avda. Garzón Nº 1750 de esta ciudad, una multa consistente en 10.000 Unidades Indexadas (diez mil U.I.), por incumplimiento a la normativa vigente en materia de regulación de tabaco, cigarrillos, cigarros y productos anexos. 2º) Establécese que en caso de reiteración infraccionaria, esta Secretaría de Estado podrá aplicar el régimen sancionatorio de carácter punitivo, conforme a la normativa vigente. 3º) Notifíquese que deberá hacer efectivo el pago de la multa impuesta en el Departamento de Finanzas de esta Secretaría de Estado. Tomen nota la División Recursos Económico-Financieros, el Programa Nacional para el Control de Tabaco y la Comisión Interinstitucional Asesora para el Control de Tabaco. Cumplido, pase al Departamento de Programación Estratégica en Salud”. Firmado: Dra. Marlene Sica Márquez. Directora General de la Salud. Ministerio de Salud Pública.

27) (Cta. Cte.) 3/p 4090 Feb 26- Feb 28

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP

DIRECTORIO
ACTA Nº 7675 RES. DIRECT. Nº 932/8/2013
Exp. 143996/5/36 Fecha 1 de agosto de 2013
Elevadas las actuaciones a su consideración, el Directorio resuelve:
Tomar conocimiento -de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º del Reglamento General- y ratificar la resolución de carácter urgente adoptada por la Presidencia con fecha 31 de julio de 2013, que se transcribe a continuación en forma textual:
“VISTO: El sistema de ajuste paramétrico correspondiente a la determinación y ajuste del monto nominal de las Bonificaciones que perciben las estaciones por la venta de gasolinas, gas oil y BCP.
CONSIDERANDO: I) Que es necesario realizar la revisión de la Paramétrica de Bonificaciones utilizada para el ajuste del monto nominal unitario de las Bonificaciones que perciben las estaciones por la venta de gasolinas, gas oil y BCP.
II) Que ha trabajado desde 2012 un equipo inter gerencial integrado por personal de la Unidad de Negocios Energéticos - Gerencia Comercialización y de la Gerencia de Servicios Compartidos - Gerencia Económico Financiera.
III) Que durante 2012 y 2013 ANCAP y UNVENU coordinaron y realizaron el relevamiento de Estaciones de Servicio sobre una muestra que incluyo 52 estaciones en todo el país, así como reuniones de coordinación de la temática vinculada al ajuste y otras reuniones más centradas en aspectos técnicos y operativos de las Estaciones de Servicio.
IV) Que el relevamiento se hizo con la presencia de representantes de ANCAP y UNVENU conjuntamente.
V) Que de los puestos de venta seleccionados en la muestra, 50 Estaciones de Servicio brindaron información presentando entre ellos diferentes niveles de documentación respaldante; en algunos de los ítems relevados la información fue solamente declaración verbal de la persona entrevistada.
VI) Que dado el tiempo transcurrido desde el momento del relevamiento y con el objetivo de actualizar los valores de costos obtenidos en el mismo a valores a regir a partir de agosto/2013, se procedió a ajustar dichos valores mediante indicadores que se consideraron representativos de sus respectivas evoluciones (IPC, Convenio salarial, cotización de U$S, URA, precio de los combustibles).
VII) Que en base al análisis realizado y a las instrucciones expresadas por la Superioridad, se definió para el ajuste bonificaciones a regir a partir del 1º de agosto de 2013, establecer cambios a la estructura paramétrica utilizada para definir el monto unitario tomando en cuenta:
* Estructura de costos en pesos.
* Asignación del negocio combustibles de 85% (ochenta y cinco porciento).
* Personal en pista: 10,6 personas con salario de pistero.
* Administrativo: 1,77 personas con un sueldo por laudo.
* Encargado: 0,72 personas equivalente a $ 27.487 nominales.
* Nocturnidad: 1,86 con 20% de nocturnidad aplicada a sueldo pistero.
* Antigüedad: Se ajustó según Convenio Salarial y relevamiento.
* Quebranto: 3 quebrantos, 1 por turno, mas un plus por los descansos del pistero/ cobrador según laudo.
* Coordinador de combustibles: 1,37 personas equivalente a $ 41.169. No se consideran aportes al BPS ni a DGI.
* Feriados pagos: 4,5 días para cubrir el servicio de 7 feriados que tiene el sector.
* Valores de inversión en equipamiento de oficina ajustados.
* Valores ajustados de conceptos operativos generales que existían en la paramétrica vigente hasta julio/2013: UTE, ANTEL, OSE, Tasas y Tributos Municipales, ropa de trabajo, costo financiero, utilidad venta lubricantes en pista para reposición, costos de mantenimiento equipamiento, edilicio y gestión, papelería, gastos bancarios, servicio asistencia contable, productos de limpieza, IVA no deducible y seguros.
* Actualización del valor del m2 y la dimensión del techo y periodo de amortización a 30 años.
* Revalorización de pérdida por evaporación de gasolinas.
* Costo financiero y operativo de las ventas por tarjeta de crédito de 24,3% de las ventas de la estación promedio.
* Incorporación de: ADSL, celular, barométrica, gestión de residuos, emergencia médica, sistema de seguridad (inversión

y mantenimiento y cámaras y servicio de respuesta), amoblamiento del vestuario y comedor de personal, habilitación de bomberos vigente y amortización de obra civil de instalación de tanques.
* Valores de Utilidad y Alquiler (retribución de infraestructura) ajustados según Res. (D) Nº 332/3/2013 de fecha 21 de marzo de 2013.
* Exclusión de la cuota UNVENU como valor operativo que existía en la paramétrica vigente hasta julio/2013.
VIII) Que en base a lo expresado en el Considerando VII de la presente resolución surge un incremento de 3,4% sobre el valor nominal de las bonificaciones vigentes hasta julio/2013, resultando que el valor de los costos de la estación promedio de 257.309 litros mensuales queda en $ 976.961 por mes.
IX) Que en base a la estructura citada en el Considerando VII se define una nueva fórmula paramétrica de ajuste del monto nominal unitario de las bonificaciones para calcular las actualizaciones posteriores a agosto/2013, tomando en cuenta el agrupamiento de los diferentes costos que componen la estructura en base a los indicadores nacionales quese consideraron representativos de sus respectivas evoluciones a saber:
a. Costos operativos IPC
b. Salarios Laudo según Convenio Salarial del Sector
c. Alquiler URA
d. Depreciaciones U$S
e. Varios Precio combustible
f. Utilidad mas impuestos IPC
X) Que la masa salarial, que incluye además de pisteros y administrativos el salario correspondiente a encargado, se ajustará por la variación del salario del pistero en los sucesivos Convenios Salariales del Sector. El coordinador de combustibles se actualizará por IPC.
XI) Que la actualización señalada en el Considerando IX de la presente resolución se realizará mensualmente y el resultado obtenido se dividirá por los volúmenes correspondientes a la estación promedio calculada en base a los retiros del último semestre móvil de dos meses antes del mes del ajuste, de las estaciones activas.
XII) Que la aplicación de las formula de ajuste mencionada en el Considerando IX implica dejar de realizar proyecciones para el futuro.
XIII) Que existieron visiones diferentes entre ANCAP y UNVENU sobre la consideración de varios aspectos algunos de los cuales no fueron incluidos como costos en el presente ajuste, a saber horas extras, camión y el chofer de reparto y costos de la remesa.
XIV) Que en la nueva estructura propuesta para el ajuste de las bonificaciones prevé el uso de indicadores nacionales y una periodicidad mensual, a efectos de facilitar la aplicación de los valores para cada mes, se entiende oportuno que la estructura de ANCAP realice el ajuste en forma automática no requiriendo expresa autorización de Directorio en cada instancia, salvo en las oportunidades en que se proceda a efectuar revisión/ modificación de la estructura de costos.
ATENTO: A lo expuesto,
La Presidencia resuelve:
1º) Tomar conocimiento de lo informado por la Unidad de Negocios Energéticos Gerencia de Comercialización, informe NE/GC/PC Nº 9/2013 de fecha 31 de julio de 2013, que obra a fojas fs. 368 a 377 del expediente Nº 143996/5/36.
2º) Aprobar los valores nominales de bonificaciones por litro de combustibles vendido que surgen de la estructura de costos citada en los Considerando VII y VIII a regir en el período 1º de agosto de 2013, según el siguiente detalle:
Bonificación de Gasolinas $ 4.543,01 (pesos uruguayos cuatro quinientos cuarenta y tres con un centésimo) c/1.000 (mil) lts.
Bonificación de Gas Oil 50-S $ 4.543,01 (pesos uruguayos cuatro quinientos cuarenta y tres con un centésimo) c/1.000 (mil) lts
Gas Oil Común $ 3.194,17 (pesos uruguayos tres mil ciento noventa y cuatro con diecisiete centésimos) c/1.000 (mil) lts.
Bonificación B.C.P. $ 1.277,60 (pesos uruguayos mil doscientos setenta y siete con sesenta centésimos) c/1.000 (mil) lts.
3º) Aprobar la formula paramétrica de ajuste de los valores nominales de la Bonificaciones definidas en el numeral 2º de la presente Resolución según lo expresado en los Considerando IX y X, según el siguiente detalle:
B Gasolinas1 = B Gasolinas0 (457.117 A/Ao + 267.315 B/Bo + 205.493 C/Co +9.231 D/Do + 37.806 E/Eo)/(Vtotal)
(C total0 /Vtotal0)
BGas Oil S-501 = BGas Oil S-50 0 (457.117 A/Ao + 267.315 B/Bo + 205.493 C/Co +9.231 D/Do + 37.806 E/Eo)/(Vtotal)
(C total0 /Vtotal0)
B Gas Oil 1 = BGas Oil 0 (457.117 A/Ao + 267.315 B/Bo + 205.493 C/Co +9.231 D/Do + 37.806 E/Eo)/(Vtotal)
(C total0 /Vtotal0)
BBCP1 = BBCP0 (457.117 A/Ao + 267.315 B/Bo + 205.493 C/Co +9.231 D/Do + 37.806 E/Eo)/(Vtotal)
(C total0 /Vtotal0)
Donde:
B Gasolinas1 =Bonificación Gasolinas para el periodo del ajuste.
B Gasolinas0 = Bonificación Gasolinas correspondiente a Agosto 2013.
B Gas Oil 50-S1 =Bonificación Gas Oil 50-S para el período del ajuste.
B Gas Oil 50-S0 = Bonificación Gas Oil 50-S a Agosto 2013
B Gas Oil1 =Bonificación Gas Oil para el periodo del ajuste.
B Gas Oil0 = Bonificación Gas Oil a Agosto 2013
B BCP1 =Bonificación BCP para el periodo del ajuste.
B BCP0 = Bonificación BCP a Agosto 2013
A = Índice de los Precios al Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística correspondiente a tres meses antes del mes del ajuste
Ao = Índice de Precios al Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística correspondiente al mes de mayo de 2013
B = salario del pistero en Convenio Salarial del Sector EESS vigente en el mes anterior al ajuste
Bo = salario del pistero en Convenio Salarial del Sector EESS vigente en el periodo enero-junio/2013.
C = URA (Unidad Reajustable de Alquileres) publicada por el Instituto Nacional de Estadística (Fuente MEF) correspondiente a cuatro meses antes del mes del ajuste.
Co = URA (Unidad Reajustable de Alquileres) publicada por el Instituto Nacional de Estadística (Fuente MEF) correspondiente al mes de abril de 2013
D = Cotización del dólar interbancario BCU tipo vendedor promedio de dos meses antes del mes del ajuste
Do = Cotización interbancario BCU tipo vendedor promedio de junio 2013
E = Precios de la Gasolina Super 95 SP vigente en el mes anterior del ajuste
Eo = Precios de la Gasolina Super 95 SP vigente al mes de junio 2013.
Vtotal = volúmenes correspondientes a la estación promedio calculada en base a los retiros del último semestre móvil de dos meses antes del mes del ajuste de las estaciones activas.
Vtotal0 = volúmenes correspondientes a la estación promedio calculada en base a los retiros del semestre móvil cerrado a Junio 2013 de las estaciones activas (257.309 litros/mes)
Ctotal0 = Costos totales estación promedio a valores de agosto 2013. ($ 974.370)
4º) Aprobar que la actualización del valor unitario de las Bonificaciones de acuerdo a lo establecido en el resuelve 3º de la presente resolución se realice en forma mensual a partir de Setiembre de 2013.
5º) Facultar a la Unidad de Negocios Energéticos - Gerencia de Comercialización y a la Gerencia de Servicios Compartidos - Gerencia Económico Financiera a efectuar el ajuste del valor unitario de las Bonificaciones a partir de setiembre de 2013, de acuerdo a las fórmulas paramétricas aprobadas en el resuelve 3º de la presente resolución, salvo en las oportunidades en que se proceda a efectuar revisión/modificación de la estructura de costos.
6º) Dar cuenta al Directorio en la primera sesión que realice a los efectos indicados en el Art. 7º Inc. c) del Reglamento General.
7º) Vuelva a la Secretaría General a sus efectos."
LIC. RAUL SENDIC
Presidente
DR. MIGUEL A. TATO
Secretario General.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 4398 Feb 27- Feb 27

DIRECTORIO
ACTA Nº 7662 RES. DIRECT. Nº 495/5/2013
Exp. 143996-5-36 Fecha 2 de mayo de 2013
Elevadas las actuaciones a su consideración, el Directorio resuelve:
Tomar conocimiento -de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7o. del Reglamento General- y ratificar la resolución de carácter urgente adoptada por la Presidencia con fecha 29 de abril de 2013, que se transcribe a continuación en forma textual:
"VISTO: El expediente Nº 143996/5/36 relacionado con la actualización de la paramétrica de las bonificaciones que perciben los estacioneros por litro de combustibles vendido.
CONSIDERANDO: I) Que se estableció la forma de ajuste paramétrico según Res. (D) Nº 669/8/2008, de fecha 8 de agosto de 2008, Res. Pres. (URGENTE) de fecha 28 de enero 2009, ratificada por Res. (D) Nº 70/2/2009 de fecha 3 de febrero de 2009 y la Res. Pres. (URGENTE) de fecha 15 de marzo de 2013, ratificada por Res. (D) Nº 332/3/2013 de fecha 21 de marzo de 2013.
II) Que de la actualización de la fórmula paramétrica definida para la fijación de las bonificaciones según lo expresado en el Considerando I, surge un ajuste a la baja para el período mayo - julio/2013 de 0,21% (menos cero con veintiuno por ciento).
ATENTO: A lo expuesto,
La Presidencia resuelve:

1º) Tomar conocimiento de lo informado por la Gerencia Comercialización de la Unidad Negocios Energéticos, en Informe NE/GC/PC Nº 5/2013, de fecha 26 de abril de 2013, que figura en el expediente No. 143996/5/36.
2º) Aprobar los valores nominales de bonificaciones por litro de combustibles vendido, a regir en el período 1º de mayo al 31 de julio de 2013, según el siguiente detalle: Bonificación de Gasolinas $ 4.392,22 (cuatro mil trescientos noventa y dos pesos uruguayos con veintidós centésimos) c/1.000 (un mil) lts. Bonificación de Gas Oil Especial $ 4.392,22 (cuatro mil trescientos noventa y dos pesos uruguayos con veintidós centésimos) c/1.000 (un mil) lts. Gas Oil Común $ 3.088,15 (tres mil ochenta y ocho pesos uruguayos con quince centésimos) c/1.000 (un mil) lts. Bonificación B.C.P. $ 1.235,26 (mil doscientos treinta y cinco pesos uruguayos con veintiséis centésimos) c/1.000 (un mil) lts.
3º) Dar cuenta al Directorio en la primera sesión que realice a los efectos indicados en el Art. 7º Inc. c) del Reglamento General.
4º) Vuelva a la Secretaría General a sus efectos."
LIC. RAUL SENDIC
Presidente
DR. RAFAEL BRUM
Prosecretario General.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 4397 Feb 27- Feb 27

DIRECTORIO
ACTA Nº 7659 RES. DIRECT. Nº 332/3/2013
Exp. 143996-5-36 Fecha 21 de marzo de 2013
Elevado el expediente a su consideración el suscrito PRESIDENTE resuelve:
Tomar conocimiento -de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7o. del Reglamento General- y ratificar la resolución de carácter urgente adoptada por la Presidencia con fecha 15 de marzo de 2013, que se transcribe a continuación en forma textual:
"VISTO: a) El expediente Nº 143996/5/36 relacionado con la actualización de la paramétrica de las bonificaciones que perciben los estacioneros por litro de combustibles vendidos; b) El informe de la Gerencia Comercialización, Unidad Negocios Energéticos NE/GC/PC Nº 2/2013 de fecha 14 de marzo de 2013.
CONSIDERANDO: I) Que en Res. (D) Nº 120/1/2013 de fecha 30 de enero de 2013, el numeral 3º) dispone "Encomendar a la Gerencia de Comercialización de la Unidad Negocios Energéticos, la presentación de una propuesta de modificación de la actualización periódica de los conceptos Utilidad y Alquiler contenidos en la paramétrica de ajuste del monto nominal de las Bonificaciones, la que deberá ser presentada no más allá del 15 de marzo de 2013".
II) Que actualmente los conceptos utilidad y alquiler se calculan como un porcentaje sobre el total del ingreso a percibir de la estación de servicio, cada uno de ellos representa el 20% del mismo. Esto implica que cualquier incremento en costos replique en estos conceptos, independientemente de su naturaleza.
III) Que actualizar la utilidad y el alquiler según la evolución de indicadores propios e independientes de los costos, posibilita que los estacioneros mantengan sus ingresos en términos reales, sin condicionar la estructura operacional.
IV) Que el indicador nacional IPC (Índice de Precios al Consumo) es el más adecuado para ajustar la Utilidad, ya que representa la evolución de los precios de bienes y servicios, reflejando de forma transparente la variación del poder adquisitivo del Agente.
V) Que la URA (Unidad Reajustable de Alquileres) es el indicador de uso más habitual en el mercado inmobiliario uruguayo, ya que es específico para ese fin, por lo cual es el más adecuado para ajustar el concepto Alquiler (retribución de infraestructura).
VI) Que a solicitud de la Superioridad, se debe aplicar este nuevo mecanismo a los conceptos de utilidad y alquiler en la paramétrica vigente desde el 1º de febrero de 2013, solamente para período proyectado (febrero - abril/2013), manteniendo la fórmula paramétrica original para el período noviembre/2012 - enero/2013 (donde la utilidad y el alquiler equivalen al 20% del ingreso a percibir).
VII) Que para la aplicación de la variación en la nueva estructura se parte de los montos determinados por el sistema anterior para el período noviembre 2012-enero 2013, último período previo al cambio, sin realizar un análisis de la razonabilidad de los mismos, solamente se utilizan como base sobre la cual se aplica la variación para el ajuste.
VIII) Que de lo anterior surge un ajuste al alza para el período febrero-abril/2013 de 7,05%.
IX) Que por Res. (D) Nº 120/1/2013 de fecha 30 de enero de 2013, se aprobó un ajuste de los valores nominales de bonificaciones a partir del 1º de febrero de 2013 que implicó un incremento al alza de 4,02%.
X) Que de acuerdo a instrucciones recibidas de la Superioridad corresponde reliquidar las ventas realizadas desde el 1º de febrero momento en que se ajuste en factura los nuevos valores de bonificaciones que surgen de aplicar lo expresado en el Considerando IX.
XI) Que la presente propuesta es sin perjuicio de que en el futuro si correspondiese se introduzcan nuevas modificaciones a la estructura general de determinación de las Bonificaciones.
ATENTO: A lo expuesto precedentemente,
La Presidencia resuelve:
1o.) Tomar conocimiento de lo informado por la Gerencia Negocios Energéticos (Comercialización) Inf. NE/GC/PC Nº 2/2013 que figura en el expediente Nº 143996/5/36.
2o.) Aprobar a partir del 1º de febrero de 2013 la modificación de la estructura paramétrica utilizada para la determinación del monto nominal de las bonificaciones, lo que implica que los conceptos utilidad y alquiler dejen de ser ajustados como 20% (veinte por ciento) de los ingresos a percibir y pasen a ser ajustados trimestralmente, la utilidad por variación de IPC y el alquiler por variación de URA, sin perjuicio de que si correspondiere en el futuro se puedan establecer nuevos cambios a la estructura.
3o.) Definir que el monto base sobre el cual se proyecta la variación de IPC y URA a Utilidad Neta y Alquiler respectivamente para el ajuste con vigencia febrero-abril 2013 sea el último determinado por el sistema anterior para el período noviembre 2012 - enero 2013, último período previo al cambio de estructura paramétrica, según lo expresado en el Considerando VII.
4o.) Aprobar los valores nominales de bonificaciones por litro de combustibles vendido a regir en el período 1º de febrero de 2013 al 30 de abril de 2013, según el siguiente detalle:
1) Bonificación de Gasolinas $ 4.401,65 (pesos uruguayos cuatro mil cuatrocientos uno con sesenta con cinco centésimos) c/1.000 (mil) lts.
2) Bonificación de Gas Oil Especial $ 4.401,65 (pesos uruguayos cuatro mil cuatrocientos uno con sesenta con cinco centésimos) c/1.000 (mil) lts.
3) Gas Oil Común $ 3.094,79 (pesos uruguayos tres mil noventa y cuatro con setenta y nueve centésimos) c/1.000 (mil) lts.
4) Bonificación B.C.P. $ 1.237,91 (pesos uruguayos mil doscientos treinta y siete con noventa y un centésimos) c/1.000 (mil) lts.
5o.) Establecer que se efectúe la reliquidación de las ventas realizadas a Estaciones de Servicios facturadas desde el 1º de febrero de 2013 a la fecha de la aprobación de los nuevos valores arriba detallados, según los siguientes montos:
5) Diferencia Bonificación de Gasolinas $ 124,31 (pesos uruguayos ciento veinticuatro con treinta y un centésimos) c/1.000 (mil) lts.
6) Diferencia Bonificación de Gas Oil Especial $ 124,31 (pesos uruguayos ciento veinticuatro con treinta y un centésimos) c/1.000 (mil) lts.
7) Diferencia Gas Oil Común $ 87,40 (pesos uruguayos ochenta y siete con cuarenta centésimos) c/1.000 (mil) lts.
8) Diferencia Bonificación B.C.P. $ 34,96 (pesos uruguayos treinta y cuatro con noventa y seis centésimos) c/1.000 (mil) lts.
6o.) Dar cuenta al Directorio en la primera sesión que realice a los efectos indicados en el Art. 7º Inc. c) del Reglamento General.
7o.) Vuelva a la Secretaría General a sus efectos."
LIC. RAUL SENDIC
Presidente
DR. MIGUEL A. TATO
Secretario General.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 4396 Feb 27- Feb 27

DIRECTORIO
ACTA Nº 7654 RES. DIRECT. Nº 120/1/2013
Exp. 143996-5-36 Fecha 30 de enero de 2013
VISTO: El expediente Nº 143996/5/36 relacionado con la actualización de la paramétrica de las bonificaciones que perciben los estacioneros por litro de combustibles vendido.
CONSIDERANDO: Que de la actualización de la fórmula paramétrica definida para la fijación de las bonificaciones, surge un ajuste al alza para el período febrero - abril/2013 de 4,02% (cuatro con cero dos por ciento).
ATENTO: A lo expuesto precedentemente,
EL DIRECTORIO RESUELVE:
1º) Tomar conocimiento de lo informado por las Gerencias Negocios Energéticos (Comercialización) y Servicios Compartidos (Económico Financiera) Inf. NE/GC/PC Nº 1/2013 que figura en el expediente Nº 143996/5/36.
2º) Aprobar los valores nominales de bonificaciones por litro de combustibles vendido a regir en el período 1º de febrero de 2013 al 30 de abril de 2013, según el siguiente detalle:
Bonificación de Gasolinas $ 4.277,35 c/1.000 lts.
Bonificación de Gas Oil Especial $ 4.277,35 c/1.000 lts.
Gas Oil Común $ 3.007,39 c/1.000 lts.
Bonificación B.C.P. $ 1.202,95 c/1.000 lts.
3º) Encomendar a la Gerencia de Comercialización de la Unidad Negocios Energéticos, la presentación de una propuesta

de modificación de la actualización periódica de los conceptos Utilidad y Alquiler contenidos en la paramétrica de ajuste del monto nominal de las Bonificaciones, la que deberá ser presentada no más allá del 15 de marzo de 2013.
4º) Vuelva a la Secretaría General a sus efectos.
LIC. RAUL SENDIC
Presidente
DR. MIGUEL A. TATO
Secretario General.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 4395 Feb 27- Feb 27

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 278/02 de fecha 28 de Junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 13.-2097 de fecha 12 de Diciembre de 2013, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV, denominada "Conexión a Futura Estación del Parque Eólico Carapé con la Estación Rocha" en el Departamento de Rocha en padrones 33726, 22367, 559, 15249, 33723, 33721, 33719, 562, 3485, 34178, 3490, 3491, 21322, 32109, 473, 7589, 24838, 41053, 3486, 3483, 4516, 38005, 60580, 60581, 3479, 29710, 44174 y S/N ubicados en la 1ª Sección Catastral; padrones 18992, 59922, 59923, 40441, 59447, 59446, 59924, 59925, 637, 6500, 29810, 29809, 6267, 33269, 18993, 49532, 4203, 952, 34001, 634, 19078, 5453, 641, 45831, 58367, 779, 33266, 4308, 16026, 16569, 16570 y 16571 ubicados en la 7ª Sección Catastral y padrones 4865, 11964, 11968, 11969, 11599, 11965, 11970, 11967, 5175 y 5178 de la Localidad Catastral de Rocha; y departamento de Maldonado en padrones 24627, 24626 ubicados en la 7ª Sección Catastral; padrones 20872, 25579, 25580, 5853, 2721, 2730, 22378, 25935, 25936, 22338, 2735, 15433, 13275, 2636, 2711, 2722, 21701 y 5195 ubicados en la 9ª Sección Catastral del departamento de Maldonado, y que quedarán sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
1ra SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA
33726 RAQUEL ROMERO FIGUEREDO
22367 NUBIA ELENA ALMANDÓS PEREYRA
559 ALFREDO CECILIO SILVERA CAÑETE
15249 NÉSTOR SEVERO MONGABUR DE LOS SANTOS
33723 DARWIN ARIEL, MARIA EUGENIA Y MARTHA NELLY ARTIGALAS ROCCA, DARWIN ARTIGALAS RODRIGUEZ
33721 DARWIN ARTIGALAS RODRIGUEZ
33719 GENIMAR S.A.
562 HORACIO AQUILINO AMARILLA AMARAL
3485 MIGUEL RIET CORREA AMARAL
34178 ARTIGAS VIERA CASURIAGA
3490 ELBA LELIA SOSA PÈREZ
3491 MIGUEL RIET CORREA AMARAL
21322 JULIÁN VALERIO GUERRA CABRERA
32109 RAMIRO WALDEMAR HERNANDEZ PEREYRA
473 ROSALES DEL PLATA S.A.
7589 DANILO DARVIS CACERES MACHADO, MARIA TERESA Y MARIA DEL CARMEN SOSA CABRERA
24838 MALENA BETTINA Y SANDRA ROCÍO PUÑALES PIRIZ
41053 MIGUEL RIET CORREA AMARAL
3486 MIGUEL RIET CORREA AMARAL
3483 NO REGISTRA INFORMACIÓN
4516 VÍCTOR ARIEL SCHIAVO MORENO
38005 DANIEL URIOSTE ROMERO
60580 MARTHA GABRIELA VERA MORALES
60581 JUAN ENRIQUE DIALLUTTO RODRIGUEZ
3479 ELBIO SEGUNDO, HÉCTOR LEANDRO JUAN, MARÍA ESTELA, MARÍA FERMINA, MARÍA JOSÉ, FRANCISCO MÁXIMO, FEDERICO MIGUEL DE LOS SANTOS PEREYRA
29710 MARÍA RAMONA CORBO CALIMARIS
44174 MARTA ROSA MORALES MOREIRA
S/N AFE
7ma SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA
Nº DE PADRON POSIBLES PROPIETARIOS
18992 ROSALES DEL PLATA S.A.
59922 FRANCISCA MABEL GARCIA NUÑEZ
59923 GABRIELA GARCIA NÚÑEZ
40441 TRAFALGAR S.A.
59447 ADELA MABEL OYARVIDE RAVERA
59446 ROSALES DEL PLATA S.A.
59924 ÁNGELA JOSEFA GARCIA NÚÑEZ
59925 HUGO ENRIQUE BRAÑAS MORRONE
637 JUANA GARCÍA NÚÑEZ, MARIA FLORENCIA Y MARIA EUGENIA PERDOMO OYARVIDE
6500 LIRIA ISABEL BRAÑAS BRAÑAS
29810 PABLO DANIEL ALMANDÓS AMORÍN
29809 OLGA NELDA TEJERA DE LEÓN
6267 ROSALES DEL PLATA S.A.
33269 JUANA GARCÍA NÚÑEZ, MARIA FLORENCIA Y MARIA EUGENIA PERDOMO OYARVIDE
18993 ROSALES DEL PLATA S.A.
49532 GERARDO FRANCISCO, MARCO FRANCISCO Y MARÍA ALICIA MORA TEJERA
4203 SURESINA S.A.
952 SURESINA S.A.
34001 MARY NELVA GONZALEZ TEJERA
634 LUIS BORIS FERNÁNDEZ LÓPEZ
19078 FRANKLIN RIET CORREA AMARAL
5453 JOSÉ MIGUEL RIVERO
641 LEONARDA TEJERA DE LEON Y ORLANDO GRAÑA GRAÑA
45831 NO REGISTRA INFORMACIÓN
58367 ISABELLE MARIE FIRMIN DIDOT
779 SURESINA S.A.
33266 MANUEL ISMABEL RIVERO GOMEZ
4308 CARLOS MIGUEL OYARVIDE DEVIDA
16026 OLGA NELDA TEJERA DE LEON E IDELFONSO MANUEL GONZALEZ FONSECA
16569 CARLOS MIGUEL OYARVIDE DEVIDA Y MIREYA GLADYS DEVIDA MACHADO
16570 CARLOS MIGUEL OYARVIDE DEVIDA
16571 LARANUR S.A. Y ALBA ROSA OYARVIDE RAVERA
LOCALIDAD CATASTRAL DE ROCHA
Nº DE PADRON POSIBLES PROPIETARIOS
4865 HORACIO ARIEL FERNANDEZ CALIGARIS
11964 NO REGISTRA INFORMACIÓN
11968 NO REGISTRA INFORMACIÓN
11969 NO REGISTRA INFORMACIÓN
11599 JOSÉ RAMÓN LOEZ VAZQUEZ
11965 NO REGISTRA INFORMACIÓN
11970 NO REGISTRA INFORMACIÓN
11967 NO REGISTRA INFORMACIÓN
5175 ANA MARÍA MORENO DE LA CERDA
5178 EVERTON JOSÉ RAMON GENEHR
7ma SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO
Nº DE PADRON POSIBLES PROPIETARIOS
24627 NO REGISTRA INFORMACIÓN
24626 WILDEMBER BERBARDO RODRIGUEZ JAUREGUIZAR
9a SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO
Nº DE PADRON POSIBLES PROPIETARIOS
20872 NO REGISTRA INFORMACIÓN
25579 PABLO DANILO SILVEIRA DE LEON

25580 PABLO DANILO SILVEIRA DE LEON
5853 PABLO DANILO SILVEIRA DE LEON Y JUANA ZENONA DE LEON ORCE
2721 PABLO DANILO SILVEIRA DE LEON
2730 MARIA ELISA FONSECA DE RODRIGUEZ
22378 CLORINDO JOSÉ DE CASTRO PERLAS
25935 JOSÉ MARÍA PARODI QUESADA Y NORA LOURDES URQUIZA MERCADO
25936 OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ PEREZ
22338 OSCAR ALFREDO IROLDI RODRIGUEZ
2735 OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ PEREZ
15433 DAVID GUTIERREZ CORBO, MANOL GUTIERREZ CORBO, ELIA CORBO DOMÍNGUEZ, NELLY CORBO, DARÍO CORBO CARDOSO, MAGALÍ CORBO CARDOSO, ALVARO CORBO PEREZ
13275 WILFREDO LUIS MENDOZA CAZZULLI Y MARTA PITA PREVOSTI, MARIA NOEL, JAVIER ÁLVARO Y ESTELA DANIELA MENDOZA PITA
2636 SIERRAS DE JOSÉ IGNACIO S.A.
2711 ALFIA ELODINA O'BRIEN PIZZANI
2722 PABLO DANILO SILVEIRA DE LEÓN
21701 CLORINDO JOSÉ DE CASTRO PERLAS
5195 SONIA YANET BANAT CARDOSO

Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 3914 Feb 24- Mar 11

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 25 DE FEBRERO de 2014

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		7,869100	
BRASIL	REAL	1000		2,333700	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,669800	
JAPON	YEN	3600		102,165000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,886600	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,375300	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,015	2,015
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,320	9,320
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	22,367	22,367
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	22,331	22,331
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	22,331	22,331

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 4433 Feb 27- Feb 27

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Ana Paula DIAZ JAUREGUI. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 24 de febrero de 2014.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 470 1/p 4425 Feb 27- Feb 27

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Juan CAMPOMAR RUANO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 24 de febrero de 2014.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 470 1/p 4410 Feb 27- Feb 27

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María José DA SILVA IGLESIAS. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 24 de febrero de 2014.-
Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 470 1/p 4354 Feb 27- Feb 27

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, Dr. Jorge Castro en los autos caratulados "Moyal Varela, Alexandra- Cancelación de Títulos de Deuda Pública, Título Valor". Ficha: 2-105624/2011, en cumplimiento de la providencia Nº 3142/2013 del 23/12/2013, se hace saber que en autos se dispuso la cancelación de los siguientes BONOS DEL TESORO:
-Serie 2.011 - tasa variable- valor nominal U$S 1.000. Cupones 15 y 16 - Nºs. 660.533- 660.781 al 660.785- 660.814 al 660.815 - 660.821 al 660.831- 664.143- 664.164 al 664.171.
-Serie 2017 - tasa variable- valor nominal U$S 500. Cupones 12 y 13 - 615.355 al 615.368- valor nominal U$S 10.000.- Nºs 775.869 al 775.870.
Vencido el plazo de 60 días a partir de la última publicación, se tendrán por Cancelados los títulos relacionados.
En Montevideo, a los 17 días del mes de febrero del año dos mil catorce. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

27) $ 2256 3/p 4167 Feb 25- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "SCOPAZZINI, MARIA- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-" con FRANCIS ANDRE BEGUELIN BEGUELIN, Fa. Nro. 2-54394/2013, por Providencia Nro. 7015/2013 de fecha 06/12/2013, y Providencia Nro. 7400/2013 de fecha 23/12/2013, se dispuso que tratándose

de un proceso voluntario notifíquese a los interesados por el plazo de noventa días. Montevideo, 21 de febrero de 2014, Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

27) $ 1400 10/p 4504 Feb 27- Mar 14

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SALDAÑA ROVERANO, ALICIA.- RECONOCIMENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-"; Ficha 2-49266/2013. Notíciese de estas actuaciones a los interesados a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

27) $ 1400 10/p 3250 Feb 17- Feb 28

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno en autos caratulados "UMPIERREZ IRIGOIN, CELESTE MELADIS O MELADYS" -DECLARACION DE AUSENCIA-, FICHA Nº 2-2945/2011, se hace saber que por resolución Nº 5328/2013 de fecha 18/11/2013, se declaro en estado ausencia a CELESTE MELADIS o MELADYS UMPIERREZ IRIGOIN.
Montevideo, veintiuno de noviembre de dos mil trece.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3760 10/p 3550 Feb 19- Mar 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "CURBELO MARTÍNEZ, Angel -DECLARACIÓN DE AUSENCIA-", I.U.E. Nº 459-600/2011, se hace saber que se declaró la AUSENCIA DE ANGEL CURBELO MARTÍNEZ de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 60 del Código Civil se realiza esta publicación. Canelones, veintitrés de diciembre de dos mil trece. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3760 10/p 3806 Feb 24- Mar 11

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.- I.D.C.L.

EDICTO Melo, 14 de Febrero de 2014.- Por este medio se notifica al Sr. Diego Sebastián Cascallares Martínez que debe pasar por la Asesoría Letrada de Tránsito de la Intendencia Departamental de Cerro Largo en un plazo de diez (10) días a los efectos de tomar conocimiento del Expediente Nº 4536/11 por ser asunto de su interés. (Transferencia de Oficio moto matrícula E 16951).-
Dr. JOHN RODRIGUEZ
Abogado Asesor
I.M. de C.L.- Mat. 6219.

Primera Publicación

27) $ 1880 5/p 4241 Feb 27- Mar 07

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.- I.D.C.L.

EDICTO Melo, 14 de Febrero de 2014.- Por este medio se notifica al Sr. Carlos Fabricio Amaral Bermudez que debe pasar por la Asesoría Letrada de Tránsito de la Intendencia Departamental de Cerro Largo en un plazo de diez (10) días a los efectos de tomar conocimiento del Expediente Nº 4539/11 por ser asunto de su interés. (Transferencia de Oficio moto matrícula E 15924).-
Dr. JOHN RODRIGUEZ
Abogado Asesor
I.M. de C.L.- Mat. 6219.

27) $ 1880 5/p 4113 Feb 26- Mar 06

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.- I.D.C.L.

EDICTO Melo, 14 de Febrero de 2014.- Por este medio se notifica al Sr. Richard Gerardo Olivera Méndez que debe pasar por la Asesoría Letrada de Tránsito de la Intendencia Departamental de Cerro Largo en un plazo de diez (10) días a los efectos de tomar conocimiento del Expediente Nº 4538/11 por ser asunto de su interés. (Transferencia de Oficio moto matrícula E 18809).-
Dr. JOHN RODRIGUEZ
Abogado Asesor
I.M. de C.L.- Mat. 6219.

27) $ 1880 5/p 4112 Feb 26- Mar 06

INTENDENCIA DE FLORES

Por Res. 2.1891/2013 del 09/10/2013 inserta en expediente municipal 132591, fue inhabilitado para conducir todo tipo de vehículo, por el término de 6 meses a partir del 22/09/2013, el Sr. Marcos Rodrigo BOURDIN DIAZ, de acuerdo a lo establecido en el Art. 46 de la Ley Nacional de Seguridad Vial y Tránsito Nº 18191, aplicándose una multa de 20 UR al vehículo matrícula KDA 1373.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 4269 Feb 27- Mar 05

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDAS

De acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-000665-13, radicado en el Servicio de Tierras y Viviendas, se ha dispuesto intimar a deducir sus derechos a los señores María Lourdes Coitiño y Ramón Carlos Acuña, titular de la cédula de identidad 4.690.453-3 y 4.063.346-9 respectivamente, sobre el inmueble empadronado con el número 90213 m/a, lote Nº 48, sito con frente a la calle Oficial 36 Nº 4531 entre Teniente Rinaldi y Ernesto Quintela del barrio Nueva Quintana, debiéndose presentar a deducir los mismos, dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos por no presentados, por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 4292 Feb 27- Mar 05

SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDAS

De acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-007985-13, radicado en el Servicio de Tierras y Viviendas, se ha dispuesto intimar a quienes se consideren con derechos, sobre el inmueble empadronado con el número 423.497, sito con frente a la calle Pascasio Baez Mena Nº 2374 y/o 2374 Bis del ex barrio en Condominio Nº 6, debiéndose presentar a deducir los mismos, dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos por no presentados, por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 4291 Feb 27- Mar 05

SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDAS

De acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-001075-14, radicado en el Servicio de Tierras y Viviendas, se ha dispuesto intimar a quienes se consideren con derechos a deducir sobre el inmueble empadronado con el Nº 413.173, sito con frente a la calle Ignacio Domínguez Riera número 5868 y 5868 Bis, del Ex barrio en Condominio Nº 19, debiéndose presentar a deducir los mismos, dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos como no presentados, por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 4290 Feb 27- Mar 05

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9
Intímese al propietario Sr. Andrés Esteban Pinto Costa, del predio Padrón No. 62083, sito en Cochabamba Nº 2927, a presentar Estudio de Impacto Territorial de los rellenos de acuerdo a lo establecido en el Art. D. 279 del Digesto Departamental en un plazo de 15 días (sanción por incumplimiento UR 49 según Decreto 21626, Sección XIII, Art. 15º; Resolución 2287/13).

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 4289 Feb 27- Mar 05

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente número 5420-003809-10, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar al señor ELDER RUY ZIGNANO BENTO y demás sucesores a cualquier título de los señores RUY ZIGNANO Y AGILIA BENTO, adjudicatario de la vivienda sita en la calle Horizonte Pasaje A Nro. 2035 del Barrio Colón, la escrituración de la vivienda, y eventualmente iniciar acciones judiciales para recuperar la vivienda que por Resolución del Sr. Director del Servicio de Escribanía de fecha 6 de noviembre de 2013, se dispuso remitir el expediente referido al Equipo Técnico Contencioso General a fin de intimar

judicialmente la escrituración de la vivienda y eventualmente iniciar acciones judiciales tendientes a la rescisión de la adjudicación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 4129 Feb 26- Feb 28

SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a los dispuesto en el expediente 4149-008203-13, radicado en el Servicio de Tierras y Viviendas, se ha dispuesto a intimar a los señores Héctor Iriarte y María Gladys Castro, y/o sucesores, el pago del saldo de precio de UR 39 (unidades reajustables treinta y nueve), más la tasa de condominio de UR 2 (unidades reajustables dos), respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 423.524, sito con frente a la calle Esperanza número 2448 de esta ciudad, del Ex Barrio en Condominio Nº 6 Colón, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.
27) (Cta. Cte.) 3/p 4128 Feb 26- Feb 28

SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a los dispuesto en el expediente 4149-008467-12, radicado en el Servicio de Tierras y Viviendas, se ha dispuesto a intimar al señor Freddie Pintos García y/o sucesores, el pago del saldo de precio de UR 2.75 (Unidades Reajustables dos con 75/100), más la tasa de condominio de UR 2.00 (Unidades Reajustables dos), respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 413.171, solar Nº 10 (anterior 121) de la Manzana D, sito con frente a la calle Ignacio Domínguez Riera Nº 5964 y/o 5964 bis, del Ex Barrio en Condominio Nº 19, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.
27) (Cta. Cte.) 3/p 4127 Feb 26- Feb 28

Sociedades Anónimas y Balances

Consorcio Young & Rubicam-Renier

Denominación: CONSORCIO YOUNG & RUBICAM S.A.- RENIER S.A. - ANTEL 1625/13
Contrato: 24/02/2014
Inscripción: 25/02/2014, Nº 2099
Inteerantes: Young & Rubicam S.A. y Renier S.A.
Objeto: Su objeto es la ejecución de los servicios adjudicados por el Concurso de Precios Nro. 1625/2013 (Exp. 2012/02771), de acuerdo al llamado realizado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones del Estado, (ANTEL).
Duración: Tendrá vigencia hasta la finalización de los compromisos contractuales con la ANTEL.
Domicilio: Blvr. España 2617, Montevideo.
Única Publicación
28) $ 2064 1/p 4521 Feb 27- Feb 27

MIKAELI SOCIEDAD ANONIMA.

Capital: $ 1.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Inscripción: Nº 369 el 14/01/2014.
Única Publicación
28) $ 1032 1/p 4518 Feb 27- Feb 27

BIOMETRIA UY SOCIEDAD ANONIMA.

Capital: $ 1.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Inscripción: Nº 21.936 el 15/11/2013.
Única Publicación
28) $ 1032 1/p 4517 Feb 27- Feb 27

LOCKHEED MARTIN GLOBAL, INC.— SUCURSAL URUGUAY

Denominación: Lockheed Martin Global. Inc.- Sucursal Uruguay
Capital: $ 21.199,94
Domicilio: Montevideo
Objeto: La Sociedad podrá participar en cualesquiera actos o actividades de naturaleza legítima para los que puedan constituirse sociedades de conformidad con la Ley General de Sociedades (General Corporation Law) del estado de Delaware, incluidos, a titulo meramente enunciativo, consultoría informática, consultoría de tecnología de la información y consultoría de infraestructura de la información.
Inscripción: Nº 22157, 20/11/2013.
Única Publicación
28) $ 2064 1/p 4515 Feb 27- Feb 27

REFORMAS

ECOGUARD SA

Asamblea: 11/12/2013
Modifica art 5, acciones al portador en nominativas endosables, artículo 17 Ley 18.930
Inscripción: 24189, 23/12/2013.
Única Publicación
28) $ 516 1/p 4436 Feb 27- Feb 27

SUZO HAPP DISTRIBUTION SOUTH AMERICA S.A.

Asamblea, 17/02/2014, reforma Art. 3º, acciones portador a nominativas no endosables.
1937, 20/02/2014.
Única Publicación
28) $ 516 1/p 4394 Feb 27- Feb 27

FILDAYEN S.A.

Asamblea, 13/02/2014, reforma Art. 5º, acciones portador a nominativas endosables, artículo 17, Ley 18930.
1990, 21/02/2014.
Única Publicación
28) $ 516 1/p 4393 Feb 27- Feb 27

Kriss S.A. comunica que por asamblea general extraordinaria del 4/02/2014, se resolvió una reducción voluntaria de capital de la empresa de $ 13.000.000 mediante rescate de acciones.
28) $ 10320 10/p 4276 Feb 26- Mar 13

FORSERUM SERVICES S.A.

Asamblea del 30/9/2013 resolvió reducir el Capital Integrado a U$S 2.260.908,64 (Dólares estadounidenses dos millones doscientos sesenta mil novecientos ocho con 64/100). Documentación en Cesar Cortinas 2037. Se convoca a interesados por 30 días.
28) $ 10320 10/p 3132 Feb 17- Feb 28

LANDIFOX S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2013, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Colonia 810, oficina 403, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 20640 10/p 3093 Feb 17- Feb 28

Cantidad de avisos de fecha 27/02/2014 publicados en esta edición: 155.

Tarifas Vigentes a partir del 9 de septiembre de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (¹)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 69.00 (*)
Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 94.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)..........$ 83.00 (*)

Avisos Varios ....$ 94.00 (*)

Venta de Comercios..........$ 66.00 (*)

Remates..........$ 94.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria..........$ 35.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)..........$ 516.00 (*)

TARIFA (²)

Balances..........$10.159.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (¹)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)..........$ 47.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)..........$ 258.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)..........$ 2.760.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)..........$ 4.700.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)..........$ 251.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(²) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (³)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)..........$ 125.00 (*)

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.



La Producción Familiar en URUGUAY

La agricultura familiar representa una oportunidad para dinamizar las economías locales, especialmente cuando se combina con políticas específicas destinadas a la protección social y al bienestar de las comunidades. La Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), trabaja en conjunto con organizaciones de productores familiares para la mejora de la calidad de vida de este sector.

A partir del 2005, con la asunción del nuevo gobierno, el Estado recupera protagonismo en el diseño y ejecución de políticas públicas diferenciadas hacia los actores más desfavorecidos entre ellos los productores y productoras familiares. Luego de una serie de aproximaciones (así como diferentes definiciones en uso en el país de Agricultura Familiar), en 2006 se realiza la primera construcción de los criterios para identificar la agricultura familiar uruguaya, realizada por OPYPA/MGAP.

Para ello también se tienen en cuenta los antecedentes de las discusiones en la REAF-MERCOSUR (Reunión Especializada en Agricultura Familiar/www.reafmercosul.org), la Res. 25/07 del GMC, y luego de una importante discusión interna, se entiende la conveniencia de tener una única e inequívoca definición y se llega a la Resolución MGAP 527/08.

Definición Productor- Productora Familiar

(Resolución MGAP N°527/08):

Productores Familiares son personas físicas que cumplen simultáneamente con los siguientes requisitos: realizar la explotación con la colaboración de, como máximo, dos asalariados permanentes o su equivalente en jornales zafrales (500 al año); explotar en total hasta 500 ha (CONEAT 100) bajo cualquier forma de tenencia; tener su ingreso principal de trabajo en la explotación, o cumplir su jornada laboral en la misma; así como residir en la explotación o a una distancia menor a 50 km de la misma. La esencia detrás de la definición es ubicar los núcleos de producción agropecuaria que conjugan los quehaceres del hogar y las tareas familiares en el mismo círculo que lo productivo.

En Uruguay el MGAP, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) creó en 2009 el ***Registro de Productores/as Familiares (gratuito y voluntario)***, como una herramienta cuyo objetivo es conocer esta población para poder diseñar y aplicar políticas públicas enfocadas al sector.

Núcleos familiares y alcance del Registro

El universo de la producción familiar en Uruguay no se encuentra detallado, éste puede ser estimado (en parte) a partir del Censo General Agropecuario.

Respecto a las explotaciones de productores familiares, a octubre 2013, la DGDR tiene 21.645 registros de productores familiares activos, lo que correspondería al 66,2% del universo estimado para el año 2000 (32.696) si bien, debemos relativizar la estimación de este universo sabiendo que la información esta desactualizada.

Respecto a la superficie ocupada por la producción familiar agropecuaria, la estimación realizada por la DGDR-MGAP en base a datos del Censo General Agropecuario 2000 es de 2.522.850 ha físicas representando el 16% de la superficie agropecuaria nacional. En el Registro actualmente están registradas 1.687.583 de hectáreas físicas dedicadas a la producción agropecuaria.

Cabe agregar que el 38% de los productores familiares registrados explotan menos de 20 hectáreas corregidas por CONEAT 100, siendo más del 85% de las explotaciones menores a 150 hectáreas CONEAT 100.

Por más info: djproductorfamiliar@mgap.gub.uy










2014
Año Internacional de la
Agricultura Familiar